



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 45

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSALT,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 45

celebrada el martes, 14 de junio de 1983

ORDEN DEL DIA

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 46, del miércoles, 15 de junio de 1983.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Asuntos previos al orden del día.

**Juramento o promesa de acatamiento a la
Constitución por nuevos señores Diputa-
dos.....** 2110

Página

Página

**A propuesta del señor Presidente, la Cáma-
ra ratifica el acuerdo de la Mesa, oída la**

**Junta de Portavoces, de atribuir compe-
tencia legislativa plena a la Comisión de
Industria, Obras Públicas y Servicios,
para dictaminar el proyecto de Ley por
el que se regula el derecho a instalar en
el exterior de los inmuebles las antenas
de las estaciones radioeléctricas de afi-
cionados** 2110

Orden del día.

2110

Página

**Proyecto de Ley de Presupuestos Genera-
les del Estado para 1983 (continuación).**

Página

Sección 21..... 2135

El señor Navarro Velasco defiende las enmiendas formula-

das por el Grupo Popular. Interviene el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). El señor Mardones Sevilla defiende las enmiendas del Grupo Centrista. El señor Gasóliba i Böhm pide que se someta a votación la enmienda 467. En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente, interviene el señor González Zapico. Para réplica, hacen uso de la palabra los señores Navarro Velasco y Mardones Sevilla. Les contesta el señor González Zapico. El señor Navarro Velasco pide la palabra por alusiones.

Se rechazan las enmiendas del Grupo Popular. Son rechazadas las enmiendas del Grupo Centrista. Son rechazadas las enmiendas números 772 y 773, del Grupo Popular. Es desestimada la enmienda 467, de Minoría Catalana. Se aprueba el texto del dictamen.

Página

Sección 22..... 2136

El señor Cuatrecasas Membrado defiende las enmiendas 468, 469 y 470. El señor Calero Rodríguez defiende las enmiendas números 609, 824, 826 y 827. En turno en contra, interviene el señor Zambrana Pineda. Para réplica, interviene el señor Calero Rodríguez. Le contesta el señor Zambrana Pineda.

Se desestiman las enmiendas del Grupo Minoría Catalana. Se rechazan las enmiendas del Grupo Popular. Es aprobado el texto del dictamen.

Página

Sección 23..... 2140

El señor Matutes Juan defiende las enmiendas del Grupo Popular.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Echeberria Monteberría defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. El señor Mardones Sevilla interviene en defensa de las enmiendas del Grupo Centrista. El señor Cuatrecasas Membrado defiende las enmiendas del Grupo Minoría Catalana. En turno en contra de las enmiendas a la Sección 23, interviene el señor Sapena Granell. En turno de réplica, intervienen los señores Matutes Juan, Cuatrecasas Membrado y Mardones Sevilla. Les contesta nuevamente el señor Sapena Granell. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo). Para réplica, intervienen los señores Matutes Juan, Cuatrecasas Membrado y Echeberria Monteberría. Nuevamente interviene el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Se rechazan las enmiendas del Grupo Popular. Son desestimadas las enmiendas del Grupo Centrista. Se desestiman las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Se rechazan las enmiendas del Grupo Minoría Catalana. Es aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señorías, a los efectos de dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 20.3 del Reglamento de esta Cámara, procedo a llamar a los siguientes Diputados, que indicarán si se encuentran presentes en la sala.

Don Manuel Aguilar Belda. (Asentimiento.) Don Juan Alfonso Pérez. (Asentimiento.) Don Carlos María Bru Purón. (Pausa.) Don José Correas Parralejo. (Pausa.)

Don Manuel Aguilar Belda, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor AGUILAR BELDA: Sí, prometo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Don Juan Alfonso Pérez, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor ALFONSO PEREZ: Sí, prometo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Con este compromiso queda cumplido el requisito exigido por el artículo 20 del Reglamento y SS. SS. adquieren en plenitud la condición de Diputados.

Los señores Bru Purón y Correas Parralejo volverán a ser llamados en la próxima sesión plenaria que se celebre.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Sobre seguidamente a la consideración de la Cámara, y a su ratificación, el acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de atribuir competencia legislativa plena a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para dictaminar el proyecto de Ley por el que se regula el derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.

¿Están conformes con que así se acuerde? (Asentimiento.) Así se acuerda.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1983 (Continuación.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Proseguimos el debate del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 con las enmiendas a la Sección 21, a la que se mantienen, entre otras, por el Grupo Parlamentario Popular, la número 608 y siguientes correlativos.

Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha pre-

sentado dos enmiendas de totalidad a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los organismos autónomos de él dependientes, y 168 enmiendas, si no he contado mal, al articulado de las diferentes partidas, que voy a tratar de defender aquí también conjuntamente.

Creemos que el Presupuesto que presenta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es netamente continuista para la agricultura, incoherente consigo mismo y, lo que es peor, con lo que en diferentes foros al Partido Socialista Obrero Español ha predicado que iba a ser su política agraria. Creemos que incide, precisamente, en aquellas políticas en que han sido nulos e incluso perjudiciales los resultados. Es irrealista y despilfarrador y, desde luego, señor Ministro, no va a resolver ninguno de los problemas que tiene planteados la agricultura española.

Hay una cosa que yo quisiera dejar clara antes de entrar a defender las enmiendas de totalidad. Las enmiendas que hemos presentado, tanto las de totalidad como las del articulado y a las distintas secciones, no son en modo alguno el Presupuesto que el Grupo Popular presentaría de tener que hacer el Presupuesto de la Sección 21; esa es, precisamente, la crítica al Presupuesto que han presentado ustedes.

A un Gobierno, señor Ministro, siempre le interesa decir a la población, sobre todo si ha predicado a los cuatro vientos la creación de 800.000 puestos de trabajo netos, que han aumentado muy poco los gastos corrientes y que han aumentado mucho los gastos de inversión. Así, en la presentación pública que usted ha hecho, la que ha sido difundida a los medios de comunicación, de la que se habla, de la que se comenta, se dice textualmente que «frente a un aumento de los gastos corrientes del 8,9 por ciento, hay un aumento de las operaciones de capital del 71,7». Pero nada más lejos de la realidad, ustedes mismos lo dicen en la Memoria; las cifras comparadas no son homogéneas porque la configuración del Estado autonómico ha variado profundamente el contenido de dicha Sección.

Pero de esta primera homogeneización ya nos sale una reducción sustancial, señor Ministro. Nos parece que los gastos corrientes han aumentado el 15,2 y las operaciones de capital el 32,4 por ciento; pero tampoco es real. Esto sí que ya no lo dicen ustedes en ningún lado, ni en la Memoria ni en ninguno de los documentos que han presentado en esta Cámara; y es que no sólo había que homogeneizar las cifras, sino que había que hacer la comparación con lo que se debe hacer, con las obligaciones contraídas de 1982.

Hecho este cálculo, resulta ya una cosa más ajustada a la realidad y no tiene la espectacularidad de la presentación que ustedes han hecho. Resulta que las operaciones corrientes permanecen con el 15,2 por ciento de aumento y las de capital sólo en el 17,74; no en el 32,4 por ciento, como decían ya en la segunda parte de la Memoria cuando homogeneizaban.

Además, si tenemos en cuenta la época del año en que nos encontramos, señor Ministro, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que las inversiones previstas difícil-

mente se van a poder llevar a efecto. Es decir, señor Ministro, que no se invertirá ni mucho menos la cantidad presupuestada; pero claro, algo tenía usted que decir, al menos en la cuota de participación que a usted le corresponde, a esos diez millones de votantes a los que les ha prometido usted 800.000 puestos de trabajo netos.

Si algo hubiese que resaltar en el Presupuesto de la Sección 21 sería la disparidad y las diferencias. Disparidad y diferencias entre lo que dice el Partido Socialista Obrero Español y lo que hace en este Presupuesto; disparidad y diferencias entre lo que dice el señor Ministro que va a hacer cuando comparece en la Comisión de Agricultura y lo que hace en el Presupuesto; disparidad y diferencias entre las promesas y la realidades; disparidad y diferencias, señor Ministro, entre lo que decía el representante del Partido Socialista Obrero Español en esta tribuna cuando defendía la enmienda a la totalidad del Presupuesto de 1982 y lo que ha presentado para su aprobación el PSOE, una vez en el poder.

Si nos atenemos a lo que ha dicho usted, señor Ministro, cuando compareció ante la Comisión de Agricultura el pasado día 3 de febrero, las contradicciones no pueden ser más manifiestas. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, por favor, señor Navarro. Ruego silencio a SS. SS. Prosiga, señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Si nos atenemos a lo dicho por usted, señor Ministro, cuando compareció ante la Comisión de Agricultura el pasado día 3 de febrero, las contradicciones no pueden ser más evidentes. Entre los condicionantes de la agricultura que más le preocupaban a usted se encontraba el encarecimiento de los medios de producción, es decir, los fertilizantes, el gas-oil, la electricidad, la maquinaria. En vista de ello, y con una gran coherencia, se reducen las transferencias a empresas para subvenciones del gasóleo agrícola en 93,3 millones de pesetas y se congelan las de fertilizantes y mecanización.

Resaltó usted también, señor Ministro, un factor que, a su juicio, pesaba gravemente sobre la agricultura española. Le preocupaba la menor productividad del sector respecto a otros sectores económicos. No vemos nada, absolutamente nada, en el Presupuesto, que haga llevar a la agricultura a una mayor productividad. Baste con citarle a usted un ejemplo: el programa denominado «Contrastación del desarrollo tecnológico y mejora de la productividad» ha visto reducida su dotación de 130 a 100 millones de pesetas.

Lleno de preocupaciones, señor Ministro, también le preocupaba a usted el grave problema de los excedentes, que a nosotros también nos preocupa. Pero lo que no vemos es qué va a hacer el señor Ministro para la eliminación de los excedentes. Más tarde, cuando hagamos el análisis del Senpa y del FORPPA, veremos que después de este ejercicio, que ya no es situación heredada, que es fruto de su gestión, en el FORPPA suben los excedentes en un 85 por ciento y, además, se pierden 20.100 millones de

pesetas por aquí, 971 millones y medio por allá; en fin, no está seriamente planteado el tema de los excedentes ni se disipa su preocupación. Para este viaje no se necesitan alforjas. Además, con la política que piensa seguir el IRYDA, política de industrialización y comercialización política de reestructuración de sectores, política de exportación, etcétera, yo le garantizo a usted que va a tener muchos más excedentes a corto, a medio y a largo plazo.

Habló usted también, señor Ministro, de otro problema, y leo textualmente del «Diario de Sesiones»: «El confusio-nismo y el solapamiento de ayudas, programas y disposiciones existentes con respecto a la actividad agraria, así como el retraso en el proceso de modernización y reforma de las estructuras, es un grave problema que me preocupa.» Este tema ya les había preocupado también cuando eran oposición. Pero lo que ocurre, señor Ministro, es que los solapamientos de ayudas siguen estando a la orden del día; los programas y disposiciones, igual; es más, este Presupuesto introduce alguna duplicación más en programas de extensión agraria, de la vivienda rural, de la industrialización, de la modernización de explotaciones, del desarrollo asociativo, seguramente porque ese área de extensión agraria le conoce usted con especial cariño y predilección.

En cuanto a la clarificación y transparencia presupuestaria, que su Partido, señor Ministro, proclama, no la vemos por ninguna parte, ni en las partidas ni en los Presupuestos por programas. Usted también estaba preocupado, señor Ministro, por las deficiencias de los circuitos de comercialización y estructuras agroindustriales que posibilitasen el fraude. En justa lógica, otra vez dando prueba de esa coherencia presupuestaria con respecto a la política de Gobierno, los recursos destinados al control de la calidad y a la represión del fraude apenas aumentan, y todo esto después de un desgraciado suceso, desgraciado y lamentado por todos, como es el de la colza, que se cobró la última víctima la semana pasada. El señor Director general de Política Alimentaria, en la sesión informativa ante la Comisión de Presupuestos, reconoció que la cobertura contra el fraude era satisfactoria, para el dinero, desde luego, de que disponía. Pero no se trata de eso, señor Ministro, no se trata de si es satisfactoria en función del dinero que se tiene, sino de si la cobertura contra el fraude era buena en sí misma y suficiente, en términos absolutos, y de eso no obtuvimos cumplida respuesta.

No voy a continuar, señor Ministro, dando ejemplos, porque si realizara un análisis exhaustivo de su comparecencia no podría acabar a tiempo la exposición de contradicciones que, por otra parte, ni a mí, desde luego, ni a nuestro Grupo nos sorprende. Porque ya sabíamos, y teníamos conciencia de ello, que con su gestión nada iba a cambiar en el agro español.

Mucho nos hemos alegrado, señor Ministro, sin embargo, de que, implícitamente y a través del Presupuesto, usted y su Partido hayan, por fin, reconocido una vieja aspiración de Coalición Democrática, y después del Grupo Popular, que manteníamos sobre Cámaras Agrarias y la incorporación de funcionarios a las mismas, de los guardas jurados. Esto se ha producido y forma parte del Presu-

puesto, lo que sin duda se debe a la actuación de mi Grupo Parlamentario. (*Rumores.*) Gracias.

Quisiera pasar revisión al Ministerio, departamento por departamento, porque es tal el cúmulo de incongruencias, que conviene ir enumerándolos y sistematizándolos.

Subsecretaría y Servicios Generales. Lo primero que observamos en la Subsecretaría y Servicios Generales, común a otros Departamentos y otras Secciones, por supuesto, es que no se ha cumplido el compromiso de las remuneraciones de altos cargos. El Presupuesto se ha limitado a congelar las de usted, señor Ministro. Se ha introducido, sin embargo, la acción protectora, por desempleo, al personal contratado de colaboración temporal y a los funcionarios de empleo de Administraciones públicas. Pero eso sí, ¡cuidado!, que causen baja a partir de primero de junio. Y yo digo que si se piensa que eso es lo correcto ¿por qué no se aplica a los recién expulsados de la Administración pública, o es que quizá se trata de un Decreto apto sólo para los funcionarios que coloquen los socialistas?

No se ha introducido ninguna partida que recoja las medidas complementarias negociadas por la Mesa del FORPPA y aprobadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo pasado; lo que pasa es que el acuerdo establece 23.000 millones de pesetas para 1983, y ustedes han puesto la partida limitada sólo y exclusivamente a 8.500 millones de pesetas.

Me va a contestar el señor Ministro que el señor Subsecretario nos dijo en la Comisión que nos enviaría un documento, documento que hemos recibido —y que hasta ahora era desconocido—, en el que se recogen, ciertamente, las partidas correspondientes a las medidas complementarias con consignación presupuestaria, recogidas en el acuerdo de precios agrarios para la campaña 83-84.

¡Ah! Pero sorprende en el documento que la cifra de 23.000 millones de pesetas, pretendidamente negociada y sin que se llegase a un acuerdo, a excepción de los 8.500 millones, tiene su consignación aparte. Analicemos en ese aparte de su consignación hasta los 23.000 millones de pesetas, qué es lo que ocurre. Pues ocurre, señor Ministro que corresponde a partidas, programas y actuaciones antiguas, tradicionales en el Ministerio de Agricultura y que, en realidad, no son objeto de negociación ninguna. ¿Por qué pretenden ustedes engañar a los agricultores? ¿Por qué se presenta como un tira y afloja algo completamente decidido y que en otros años, presupuestariamente hablando, ya estaba aprobado de antemano, antes de que se reuniese la Mesa de negociación del FORPPA?

Creo que ya es hora de que de verdad algo cambie y se empiecen a llamar las cosas como son, y es que, como dice el señor Presidente del Gobierno, se sigue vistiendo el muñeco, quizá con mayor sofisticación, quizá con mayor tecnicismo, pero siguen ustedes vistiendo el muñeco.

El tema del binomio Extensión Agraria-Investigación no es necesariamente un tema contrapuesto, lo han contrapuesto ustedes. Para mí ha quedado perfectamente claro. Usted, señor Ministro, ha preferido hablar de habilitar fondos al primero y restárselos al segundo, darle fondos al Servicio de Extensión Agraria y quitárselos a Investigación. Lo malo es que muchos programas de Extensión

Agraria, como le he dicho antes, ya estaban con anterioridad, y lo que se está haciendo es duplicarlos.

Recuerdo perfectamente que cuando en las sesiones de trabajo de adhesión a la Comunidad Económica Europea se explicaba la Ley del Estatuto de la Familia Agraria y de los Agricultores Jóvenes, los miembros de la Comunidad Económica Europea, de la Mesa comunitaria, no entendían, en modo alguno, por cuántas y múltiples vías podía acceder una persona a las diferentes ayudas y programas de la Administración para un mismo concepto. Pero lo malo es que los agricultores españoles tampoco lo pueden comprender.

Por el contrario, la investigación y la mejora tecnológica no son de su agrado, y creo que no se trata, como dijo el Director General del INIA, de cortar proyectos camelo —supongo que «camelo» no lo decía en sentido peyorativo hacia los investigadores del INIA—; se trata de que todos sabemos que los resultados de la investigación no son unos resultados a corto plazo, y, por tanto, carecen para ustedes de cualquier connotación electoralista, pura y simplemente.

Otro tanto cabe decir de la Dirección General de la Producción Agraria, cuyos programas, preferentemente destinados a los agricultores, de forma directa, se han visto fuertemente mermados y recortados en este presupuesto. Se ha reducido una serie de dotaciones, a juicio de nuestro Grupo esenciales, y se han congelado las restantes. A nosotros este hecho del recorte en la producción agraria nos parece sumamente grave. Es necesario, señor Ministro, que los agricultores lo sepan, que sepan que lo más normal es que cuando acudan a una Delegación les digan que ya no existen fondos, y es que queda claro, señor Ministro, que no está usted de acuerdo con el Ministro de Economía y Hacienda cuando dice que hay que proteger a la pequeña y mediana empresa, porque el Capítulo 7 de la Dirección General de la Producción Agraria va a las inversiones directas del campo.

Industrias agrarias y alimentarias. Merece para nosotros una especial atención el presupuesto dedicado a industrialización y comercialización. Nuestra primera sorpresa ha sido comprobar que en la partida presupuestaria correspondiente a fomento de la industrialización agroalimentaria, el instrumento único utilizado era el de las zonas de preferente localización agraria. ¿Qué pasa con el resto del país? ¿Es que el resto del país, no declarado zona de preferente localización agraria, no importa? ¿Está justificado, señor Ministro, que disminuya en 113 millones de pesetas una partida vital para la posible eliminación de los excedentes? ¿Qué pasa con el cacareado valor añadido, que tantas veces propugnan ustedes en diferentes ocasiones y foros para los productos del campo? Si no industrializa usted, yo le garantizo que no habrá valor añadido para los productos del campo. El Presupuesto, desde luego, no refleja esas inquietudes y esos deseos que manifiestan de palabra el señor Ministro.

Lo grave es que, precisamente, es en la industria agroalimentaria donde más barata es la inversión por puesto de trabajo generado; otra incoherencia, en relación con el

tan cacareado programa de los ochocientos mil puestos de trabajo netos.

Por otro lado, de la comparecencia del señor Director de Industrias Agrarias y Alimentarias, y esto es grave, pudimos comprobar un dato, señor Ministro, que ya sabíamos, de la eficacia de la Administración, en la gestión de los recursos. Cito del «Diario de Sesiones»: «De cada 400 millones de pesetas repartidos, hay que gastarse 200 millones en personal para repartirlos», dijo textualmente el Director general. Si eso es así y eso se aplicase a la iniciativa privada, señor Ministro, hace años que no quedaría ni una sola empresa que se pudiese anexionar.

Política alimentaria. Otro tema de interés para mi Grupo es el de la política alimentaria, y dentro de ella el fraude alimentario. De todos son conocidos los largos debates que tuvieron lugar en esta Cámara y en los que fue importante y principal participe el Partido Socialista Obrero Español. El aumento de esta partida ha sido sólo del 10 por ciento, muy por debajo del aumento general de la Sección y del resto de los Presupuestos Generales del Estado para 1983. Se nos ha dicho que no era necesario aumentar la partida porque habían finalizado las obras de una serie de laboratorios. La cifra total es de 181.600.000 pesetas, y habla por sí misma, señor Ministro.

Pesca. Quiero señalar que en la comparecencia del señor Ministro de Agricultura en la Comisión correspondiente se resaltaron ampliamente los problemas de pesca y cuál iba a ser la política de su Departamento. El Presupuesto no lo refleja ni encontraremos nada de lo que usted dijo. Allí expuso usted, señor Ministro, sus planes para el sector; sin embargo, el Presupuesto es continuista, similar al de 1982, corregido y ajustado sólo y exclusivamente en el crecimiento vegetativo. El señor Secretario general de Pesca dijo textualmente: «Creemos que el Presupuesto de pesca, tal como está elaborado, no responde a las necesidades de la pesca. Hemos mantenido esta situación porque no íbamos a cambiarlo en este momento, sin conocer exactamente el plan que íbamos a desarrollar». Fin de la cita.

Señor Ministro, a nuestro Grupo esto nos parece sumamente grave. El PSOE daba la impresión yregonaba que lo tenía todo programado y bien programado, planeado y bien planeado, pero he aquí que entre el 28 de octubre y esta fecha han pasado siete meses, y no se sabe nada sobre planes de pesca, cuando las flotas españolas pesqueras no tienen caladeros donde ir y tienen sus barcos amarrados. Desde el año pasado hasta que entren en vigor los Presupuestos para 1984 puede, señor Ministro, que no le quede a usted flota que reestructurar; sobre todo, esto no es lo que ustedes les habían prometido en la campaña electoral, y estoy convencido, señor Ministro, de que, además de una Ley de reestructuración del sector pesquero, tendrá usted que traer, acompañándola, una Ley de desguace, en la que usted es un experto.

Por otro lado, el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo de la Acuicultura se cuantificó en 3.500 millones de pesetas, y fue aprobado en Consejo de Ministros de 12 de agosto de 1982, con la participación del actual Secretario general de Pesca, y, sin embargo, no se ha dotado en este

Presupuesto. Esto sí, usted, señor Ministro, en cada ocasión que tiene y en cada lugar que puede, habla del plan de desarrollo de la acuicultura, pero lo que no hay es ni una sola perra gorda para ese plan.

Y entramos ya en temas de los organismos autónomos; organismos autónomos que algunos tienen una consignación presupuestaria superior a la del propio departamento. El IRYDA. Es necesario que se sepa en esta Cámara que, en materia de personal, desde que llegó la Administración socialista, se ha removido en este organismo y hasta ahora a 46 funcionarios de niveles comprendidos entre el 22, correspondiente a Jefe provincial, y el nivel 30, correspondiente a Subdirector general. Esta arbitrariedad, y algunas más que se producirán, contrasta con la prometida despolitización de la Administración, de la que hablaba su programa socialista, señor Ministro. Quedaba claro que el cargo iba a ser despolitizado hasta el nivel de Director general. Sólo tengo que decirle que entre el nivel 22 y el 30 no hay ningún Director general, y sólo tengo que decir que todos éstos que se han removido tienen cargo inferior al de Director general.

No voy a añadir nada sobre la contradicción que suponía la obligatoriedad de cumplimiento del Real Decreto 490/1983, de 9 de marzo, promulgado por ustedes, por el que le conferían nivel de Director general al Presidente del IRYDA y que en los Presupuestos figuraba con nivel y retribuciones de Subsecretario, porque esa enmienda era tan gorda que ya fue aceptada por el Partido Socialista Obrero Español en Comisión.

El IRYDA, como usted bien sabe, tiene una importancia primordial en la ejecución de la política de estructuras del Departamento, pero, ¿qué política de estructuras? No se trata de decir que van a hacer ustedes unos regadíos, sin más; me tienen que decir, nos tienen que decir, le tienen que decir al pueblo español, que estos regadíos son viables, que lo son en términos de rentabilidad y que deben de seleccionarse cuidadosamente.

El pasado año, el Gobierno publicó un Decreto de modernización de explotaciones, por el cual el IRYDA suscribía un convenio con entidades crediticias —bancos y cajas de ahorro—, según el cual estas entidades concedían a los agricultores préstamos a bajo interés y largo plazo. El IRYDA participaba en esta operación subvencionando parte de ella. El éxito de la línea fue espectacular, agotándose la partida antes de mediados de año. Sin embargo, este año no figura por ninguna parte.

La distribución del Fondo de Compensación Interterritorial no obedece a criterios de justicia distributiva, sino más bien a criterios de intencionalidad política, y no quiero ahondar más en este tema porque otros compañeros del Grupo Parlamentario al hablar del Fondo de Compensación Interterritorial ya han dado nuestros puntos de vista y nuestros argumentos.

Creemos que en este momento no basta con producir. Hay que tener muy claro qué es lo que hay que producir, si va a ser rentable, qué salida se le va a dar, qué parte se va a industrializar, cómo se va a comercializar, produciendo de tal forma, señor Ministro, que la necesidad de la intervención de la Administración sea mínima. Pero, desde

luego, esto no lo hace el Presupuesto, y cuando lleguemos al Presupuesto del FORPPA se lo voy a demostrar.

Sobre estos aspectos tan esenciales estoy convencido de que lo que ustedes están haciendo es dibujar un espejismo, están ustedes configurando pan para hoy y hambre para mañana. (*Rumores.*) Celebro que la argumentación vaya convenciendo a los señores de los bancos socialistas. (*Rumores.*)

Señor Ministro, el Presupuesto ha rebajado en el IRYDA sustancialmente las cantidades destinadas al fomento de los regadíos, por supuesto en régimen privado. Se nos ha contestado que la iniciativa privada se dirige casi exclusivamente a la extracción de aguas subterráneas. Yo le voy a demostrar que eso no es así, y demuéstreme usted lo contrario, porque el Presidente del IRYDA no fue capaz de hacerlo. Otro de los argumentos era que existe una sobreexplotación de acuíferos y una bajada del nivel piezométrico de los acuíferos en amplias zonas de nuestro país. Esto, desde luego, no es así. La mayor parte de los regadíos no procede de aguas subterráneas, y usted lo sabe igual que yo. Lo que pasa es que el Grupo Socialista no cree en la iniciativa privada, y lo demuestra de forma fehaciente en esta parte del Presupuesto.

No sólo ha bajado esta partida, sino que no ha aumentado ni una peseta la destinada a créditos a corto y largo plazo a los particulares y la destinada al fomento de la industrialización agroalimentaria. Aquí podríamos hacer referencia a lo anterior del valor añadido, que no aparece por ningún capítulo ni por ningún organismo de su Departamento; por el contrario, señor Ministro, ha crecido extraordinariamente la dotación global para obras de ejecución directa de regadíos, y usted sabe que la agilidad, economía y eficacia de la iniciativa privada en regadíos es muy superior a la pública, como ya se demostró anteriormente, y como lo corroboran las frases del Director general de Industrias Alimentarias, que es de su Departamento y de su equipo.

De la lentitud de la mecánica administrativa —y esto es grave, es grave en los momentos actuales, en los momentos de la sequía y en los momentos en que se está generando una dinámica de aliento a la expropiación—, baste decir que existe un número de tierras expropiadas para ser transformadas en regadíos y para su adjudicación en lotes a futuros propietarios, señor Ministro, que no están cumpliendo la misión para la que fueron expropiadas. En algunos casos, hace más de diez años: en Mollina (Antequera) concretamente tiene usted un ejemplo bien palpable.

Es evidente la falta de coordinación que existe entre su Departamento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que es el gran responsable de esta descoordinación, de estos retrasos espectaculares y sangrientos.

Nos preocupan profundamente los criterios que se van a seguir en la asignación a los municipios incluidos en las comarcas de ordenación de explotaciones, y nos preocupa profundamente, señor Ministro, porque nos tememos que priven los criterios políticos y nos los que debían ser, que están en consonancia con la situación y las necesidades de cada uno de ellos.

El Icona. En el Presupuesto de este organismo lo que

pedimos es que mejore usted su gestión. Creemos que en la administración de las fincas en las que el Icona actúa como gestor —tiene un ejemplo reciente en «La Almoraima»— se despilfarran los recursos, se compite de forma desleal con el sector privado, se defiende muy mal la venta de los productos que se obtienen; las actuaciones se limitan muchísimas veces a los aspectos exclusivamente forestales, en detrimento de los aprovechamientos integrales. Tiene usted un ejemplo en la administración que el Alcalde, del Partido Socialista Andalúz, del Ayuntamiento de Jerez está haciendo con los montes propios, ejemplo a seguir por el Icona y su Departamento. La productividad del personal contratado es realmente bajísima.

En el capítulo de inversiones reales lo que le pedimos, señor Ministro, es claridad y transparencia; que las actuaciones que realice el organismo y los programas sean los necesarios, pero que cuando se da una cifra de inversión que lo sea, y que corresponda totalmente a inversiones y no a actuaciones para paliar el desempleo; estamos de acuerdo en que hay que dar dotaciones para paliarle, pero en su sitio y que después las administre el Icona, pero no se puede englobar todo el cúmulo de inversiones, camuflando cuáles son cantidades destinadas al desempleo con las inversiones reales.

Referente a incendios, se ha dicho por el Director general del Icona que la red de detección está ya establecida, que los medios de intercomunicación de la dotación de las brigadas de extinción y del personal que está de vigilancia también están establecidos y que debido a esto no se había considerado oportuno elevar más la dotación presupuestaria. Espero, señor Ministro, y esperamos todos que los incendios de este verano no le hagan arrepentirse de estas palabras al señor Director general y a su Departamento.

El Senpa. En primer lugar, quiero decir que a mi Grupo le preocupan las pérdidas de este organismo, originadas esencialmente por dos elementos: gastos de manipulación y diferencias de precios entre compras y ventas. He preguntado al señor Director general del Senpa que si, a la vista del espectacular crecimiento de los gastos de manipulación, no se iban a tomar medidas. ¡Ah! Estamos de acuerdo con la última línea que ha tomado el Senpa ampliando la parte de comercialización del Senpa; en lo que ya no estamos de acuerdo es en que sólo se producen pérdidas cuando es a costa del agricultor, mientras no se toma ninguna medida sobre los gastos de manipulación. No supo contestarnos a cómo iba a reducir los gastos de manipulación, pero sí nos dijo que iba a ampliar la banda entre precios de compra y de venta.

A nuestro juicio, el Gobierno socialista tiene que empezar a ser consciente de que los fondos que se gastan son de todos los españoles y de que tienen ustedes el deber de gastarlos bien. En cualquier caso, el momento que han escogido ustedes para la ampliación de la banda entre precios de compra y precios de venta, dada la sequía, es el más inoportuno, de cara a los ganaderos, que van a tener que comprar piensos de una manera extranormal.

En el Presupuesto del Senpa destacan sobre todo, por su incoherencia, dos partidas, y entramos en el terreno de

la masificación de las incoherencias presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, las compras. A estas alturas del año, señor Ministro, se sabe positivamente que, a causa de la sequía, las compras de maíz estarán por debajo del Presupuesto en más de 500.000 toneladas, lo que supone 10.000 millones de pesetas menos. El propio Director general del Senpa, señor Ministro, nos reconoció que las compras este año iban a ser entre 1.200.000 y 1.300.000 toneladas, lo que supone un reconocimiento por parte de la Administración y de su Ministerio de una baja en las compras de 5.000 millones de pesetas, pero aún así le digo que no estoy de acuerdo con esas cifras y le emplazo a que llegará usted a los 10.000 millones de pesetas de compras menos; luego le sobran en el Presupuesto.

El segundo argumento que me avala esta teoría de los 10.000 millones de pesetas es que la fijación del precio de entrada a 21 pesetas kilo, junto a la posibilidad de vender el Senpa a 19,95, hará, sin duda, que el Senpa comercialice mucho menos maíz.

La segunda partida que bate todos los records de incoherencia es la de las importaciones que realiza la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, es decir, el Presupuesto del Senpa, número 2. Este Presupuesto, señores Diputados, por valor nada menos que de 12.100 millones de pesetas, es para la importación —asómbrense ustedes, señores Diputados, y que se asombren los agricultores, sobre todo aquellos que veían al señor Presidente del Gobierno, a través de la televisión, hablar desde esta tribuna el día de la investidura—; es para comprar, de importación, vacuno congelado, aceite de soja, azúcar y aceite de girasol. Señor Ministro, le sobran a usted 40.000 toneladas de carne en vacuno, que tiene el FORPPA, y se lo voy a demostrar luego con sus datos. ¿Cómo puede concebir la importación de 12.100 millones de pesetas de vacuno congelado, ¡por favor, seriedad!...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Ruego que vaya concluyendo, señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Terminó ya, señor Presidente. ¿Cómo pueden ustedes prever, señor Ministro, una importación de vacuno congelado mientras el FORPPA anda vendiendo también vacuno congelado con un esfuerzo por deshacerse de excedentes y unas pérdidas cuantiosas? ¿Cómo puede prever importaciones de aceite de soja, señor Ministro? ¿Han oído ustedes? Aceite de soja, no hablo de soja, aceite de soja, y, encima, en las ventas da usted la impresión de que va a ganar, de que va a tener beneficios. Digo que será un supuesto beneficio, porque nos dijo el señor Director general del Senpa que eran unas supuestas compras.

Por otro lado, sería el colmo que las supuestas ventas de aceite de soja fueran para las 90.000 toneladas de aceite de soja comercializado en el interior; supongo que hasta ahí no llega el disparate. Tan disparatada era la previsión de las importaciones por las increíbles cifras de los 12.100 millones de pesetas, que el propio Grupo Socialista ha pretendido presentar una enmienda transaccional en

cuanto a la nuestra, formulada para la desaparición de los 12.100 millones de pesetas, ¡asómbrese usted también, señor Ministro!, que dijese que cambiamos todos esos conceptos por importaciones de productos, simplemente. Claro, mi Grupo no puede admitir de ninguna forma, señor Ministro, una enmienda que suponga un cheque en blanco para el disparate que usted piensa hacer. Y si el Partido Socialista Obrero Español se propone introducir esta enmienda en el Senado, mi Grupo Parlamentario presentará un voto particular, porque a los españoles agricultores, a los contribuyentes españoles, hay que decirles la verdad: o decae la partida de los 12.100 millones de pesetas o digan ustedes cuál es la intención de tener que comprar vacuno congelado cuando le sobran 40.000 toneladas. (*Muy bien. Rumores.*)

En serio, señores, son 12.100 millones. Yo no sé si el señor Ministro de Hacienda está dispuesto a gastar 12.100 millones de pesetas por un lado y va a perder en las ventas del FORPPA, como voy a demostrar ahora, otros 20.000 millones de pesetas. Si están de acuerdo, estoy convencido de que no va a ser así. (*Rumores. Muy bien.*)

Por último, en el Senpa llama la atención otra incoherencia, otra de las múltiples incoherencias, señor Ministro, que es el aumento de existencias. Existe aumento de existencias; este coste de las existencias es de 20.000 millones de pesetas; ya sabemos que las existencias pueden revalorizarse, pero el trigo y el maíz se ha revalorizado sólo el 7,4 por ciento y usted revaloriza las existencias en el 31,2 por ciento. Usted dirá: tengo más volumen de almacenamiento, no, señor; las cantidades compradas este año van a ser menores, por la menor cosecha. Las vendidas van a aumentar por la demanda que, como consecuencia de la sequía, van a hacer los ganaderos, y, por tanto, no entendemos la incoherencia de este aumento presupuestario de 20.000 millones de pesetas.

Esto, señor Ministro, desde luego no es un examen teórico en la Facultad, sino que es un Presupuesto que desgraciadamente vamos a pagar todos los españoles, votantes y no votantes de ustedes, con nuestros impuestos. Es una cosa seria y, por tanto, tiene que dar la seriedad necesaria.

Por último, voy a terminar refiriéndome al FORPPA. El FORPPA, que hubiese merecido una exposición aparte, porque el Presupuesto de este organismo, señores Diputados, es de 426.000 millones de pesetas, muy superior al de otros Departamentos ministeriales y sólo inferior al de Defensa y Educación. El FORPPA es, a nuestro juicio, el organismo más importante con el que cuenta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; es el verdadero ejecutor de una parte esencial de la política agraria, como es, por ejemplo, la ordenación, la política de precios y mercados, ordenación de producciones y el Presupuesto —como he dicho antes— es de 426.000 millones, incluidas las cuentas de orden, para que no me hagan puntualizaciones en relación con la cuantificación del Presupuesto.

Señor Ministro, si existe algún organismo o servicio dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que podamos decir con mayor seguridad que el Presupuesto arbitrado para él es incoherente consigo mis-

mo y con lo que dice usted, señor Ministro, este organismo por antonomasia es el FORPPA.

Hay que empezar diciendo que, a través del Presupuesto, es difícil saber lo que va a hacer el FORPPA, porque en los Presupuestos se dice: «Capítulo de compras: compras de mercaderías. Capítulo de ventas: ventas de mercaderías. Existencias: existencias de mercaderías», y, realmente, no se puede entrar a fondo a saber qué es lo que va a comprar, qué es lo que va a vender y qué es lo que tiene. Pero, señor Ministro, esto no es porque no se sepa, porque hay un plan financiero del FORPPA para 1983 que debía haber acompañado a los Presupuestos Generales del Estado y que se ha hurtado al conocimiento de esta Cámara. Yo espero que para los Presupuestos de 1984, el plan financiero del FORPPA, que es vital para su análisis, esté en poder de esta Cámara reglamentariamente cuando lleguen los Presupuestos.

Nos preocupa, dentro del FORPPA, la cantidad presupuestada, y aquí me dirijo más al Ministro de Economía y Hacienda que al Ministro de Agricultura. Nos preocupa, señor Ministro de Hacienda, en el Presupuesto del FORPPA, la póliza de 200.000 millones de pesetas que el Banco de España ha concedido al FORPPA, 200.000 millones de pesetas, y en el que ustedes, para gasto de intereses, consignan 16.000 millones de pesetas, o sea, el 8 por ciento de interés.

Interrogado el señor Subgobernador del Banco de España, y, posteriormente, el Presidente del FORPPA, nos reconoció que la póliza está suscrita al 12 por ciento, lo que quiere decir que son 24.000 millones de pesetas (12 por ciento de 200.000, 24.000); tiene usted presupuestado 16.000, le faltan 8.000 millones al capítulo, señor Ministro de Hacienda, que no le va a pagar el FORPPA al Banco de España.

El señor Presidente del FORPPA reconoció en su comparecencia este hecho, y yo digo: ¿de dónde van a sacar ustedes los 8.000 millones de pesetas? Con toda seguridad, señor Ministro, con toda seguridad pueden ustedes sacarlos de la subvención de orientación y apoyo a la producción agraria, o pueden sacarlos de la concesión de créditos a corto plazo, pero todo ello es quitárselo a lo que está dirigido: a los agricultores; dígaselo usted también. O quizá, señor Ministro de Agricultura, ¿es que piensa usted presentarnos un cuarto Presupuesto a través del Ministerio de Economía y Hacienda, contradiciendo lo que ha dicho el señor Ministro de Hacienda de que no iba a haber más Presupuestos extraordinarios? Porque explíqueme usted de dónde va a sacar los 8.000 millones de pesetas que le faltan.

Sé que me va a contestar, porque así intentó contestarme el Presidente del FORPPA, de una forma simplista, diciendo que el descubierto será menor de los 200.000 millones de pesetas y que eso podría compensar y no tener que pagar todos los intereses. Primero, presupuestariamente es un dislate; segundo, que la evolución previsible del descuento de la póliza de crédito del Banco de España está normalmente siempre por encima de los 200.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, si al FORPPA se le cobraran por parte

del Banco de España, como se hace con la iniciativa privada, los excesos de descubierto, no tendría ni para empezar con los 24.000 millones que, de una forma realista, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto que figuren en el Presupuesto.

Pero aquí no acaba la cosa de la historia de los 8.000 millones. (*Rumores.*) No, no, es que lo de la historia de los 8.000 millones, señores Diputados, es una cosa seria.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Navarro, no desaproveche el tiempo que ya no le queda. (*Risas.*)

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Siga y concluya, por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: Me quedan tres minutos.

Por otra parte, no hemos tenido en consideración, señor Ministro, la respuesta del señor Presidente del FORPPA cuando nos dijo que estaba intentando, señor Ministro de Hacienda, renegociar el tipo de interés, y según dijo textualmente, leo: «Es presumible que va a haber una nueva ampliación inevitable, desgraciadamente, de póliza con el Banco de España». Sólo puedo arriesgarme a pensar que esa ampliación del Banco de España haga que el tipo de interés real a que se pueda poner, si es que tal ampliación se verifica, pueda volver nuevamente al 8 por ciento. ¿Qué ampliación va a realizar el señor Presidente del FORPPA y a qué tipo de interés, para que la media le salga al 8 por ciento? Realmente esto es increíble, señor Ministro.

Por otro lado, hay otra cosa grave. A los agricultores les están ustedes cobrando el 13 por ciento de los préstamos que dan con cargo a esa póliza, 13 por ciento, que es normal, un punto por encima del interés básico del Banco de España, pero ¿tienen ustedes prevista alguna revisión, caso de que venga el hada madrina y baje al 8 por ciento, o piensan ustedes quedarse con cinco puntos del agricultor? Eso merece también una cumplida explicación.

Pero no termina aquí el colmo de la incoherencia del FORPPA, señor Ministro. El colmo de la incoherencia se produce en el Presupuesto del FORPPA cuando se trata de las partidas referentes a compras ventas existencias iniciales y existencias finales, y, por tanto, variación de existencias. En efecto, el ejercicio —situación heredada—, 59.300 millones de pesetas de existencias; según dicen en diferentes foros el Ministro y el Presidente de FORPPA se va a realizar una magnífica política de venta de excedentes, es más, se canta el éxito de 15.000 toneladas que han vendido de vacuno congelado con unas elevadísimas pérdidas (a mí, por cierto, me gustaría conocer a cuánto ascienden estas pérdidas). Como consecuencia de esta publicidad, de esta inocente práctica mercantil, ustedes hunden los precios y ya no se puede vender más, y logran vender, es decir, prevén ustedes vender según el Presupuesto

de este año, 18.550 millones de pesetas, frente a unas ventas realizadas por el anterior Gobierno, el año pasado, de 19.700 millones. Luego con todo este despliegue de ventas venden ustedes menos que el año pasado. Pero eso no es lo malo, pero lo más gordo es que para vender 18.550 millones de pesetas declaran ustedes que van a perder 20.181 millones de pesetas, o sea, que de una mercadería que valía 38.600 y pico millones, ustedes sólo cobran 18.550 millones: operación redonda. Y terminan ustedes, señor Ministro, con unas existencias al final del año previsibles de 109.380 millones de pesetas; es decir, usted incrementa las existencias en un 85 por 100, y eso ya no es situación heredada, señor Ministro, eso es fruto de su desastrosa gestión.

Frente a todo eso, y para sostener los stocks un 85 por 100 mayores pasa igual, pero al contrario que le pasa en el Senpa: se presupuesta el 3 por ciento menos en gastos de almacenamiento. El Presidente del FORPPA dijo que los gastos de almacenamiento podían ser diferentes según los productos y los tipos de almacenamiento: conformes. Y puso como ejemplo —yo no sé si se quiso burlar de nosotros o es que realmente desconoce la materia— el almacenamiento de seis días en manos del FORPPA la venta de vacuno congelado. Seis días de almacenamiento que no cumplen ni los requisitos del matadero que pone el FORPPA, que entre matado, oreo, etcétera, son más de seis días. Estamos totalmente de acuerdo, señor Ministro, en que los gastos de almacenamiento pueden ser diferentes entre unos y otros productos según los productos; en lo que no estamos de acuerdo es en que una partida presupuestaria pueda ser calificada como lo hizo el Presidente del FORPPA —son palabras textuales— de aspiraciones. Cuando yo le pregunté: «Si yo digo en el Pleno que son capítulos de aspiraciones del Presidente del FORPPA, ¿estoy en lo cierto, sí o no?», contestó rotundamente: «Sí». El texto taquigráfico está a su disposición.

La verdad, señores Diputados del Grupo Socialista, señor Ministro de Agricultura, todo esto no nos parece serio, volvemos a las cifras de existencia y ya sé que estos incrementos de existencias son debidos, por un lado, a la malísima gestión de usted, de usted como vendedor, y que este año se prevén más fuertes compras, que va a comprar el 473 por 100 más que el año pasado. Ya sabemos que existe este año una cosecha de aceite de oliva que está usted intentando comprar, pero que no puede hacer pasar, ni mucho menos, señor Ministro, las compras de 14.500 millones a 68.630 millones de pesetas en un solo ejercicio y sin tomar ninguna medida: sea usted serio, sean ustedes serios, subir un 473 por 100 más las compras es un dislate.

Mi Grupo es realista, señor Ministro, no quiere despilfarrar, quiere soluciones, y por eso ha presentado todas estas enmiendas al Presupuesto, ha hecho esta crítica general a su Departamento.

Por todo lo expuesto, porque el Presupuesto es continuista, irrealista, despilfarrador, confuso, difuso, contradictorio, todos los adjetivos que ustedes quieran, sobre todo incoherente con ustedes mismos, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular pide la devolución de la Sección 21, Organismos Autónomos, al Ministerio de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación, al Gobierno para su reelaboración. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, dejando de lado las acusaciones sobre «incoherente», «sectario», etcétera, del Presupuesto, y yendo al tema de los tipos de interés del FORPPA, que es el único elemento que merece alguna precisión sobre lo que ya se ha dicho aquí en este debate, efectivamente, el tipo de interés que se venía practicando, por la póliza que tiene el FORPPA en el Banco de España, es del 8 por ciento, y pensamos que dentro del movimiento general de la aproximación de los tipos de interés a los tipos de interés de mercado, es necesario elevar el tipo de interés al 12 por ciento al final del periodo.

El Banco de España, efectivamente, en su Consejo Ejecutivo, acordó elevar el tipo de interés de la póliza del FORPPA al 12 por ciento y, posteriormente, como supone una subida de cuatro puntos sobre lo que tradicionalmente se venía practicando, el Gobierno no aceptó esa orientación inmediata, sino como una elevación paulatina del tipo de interés de la póliza; de manera que al final del ejercicio los tipos de interés tenderán al 12 por ciento, tanto por aproximación de los tipos de mercado a los tipos de la póliza del FORPPA como porque, de alguna manera, eso introduce una disciplina en la propia utilización de la póliza, y, por consiguiente, no es el tipo medio sobre el cual hay que calcular el crédito, sino que intentaremos distribuir en el tiempo esa elevación. Esa es la razón de la diferencia entre los tipos del 8 por ciento y los tipos del 12 por ciento.

Hay, por otra parte, un acuerdo del Consejo de Ministros, creo que de hace quince días aproximadamente, elevando la póliza del FORPPA de 200.000 millones a 225.000 millones de pesetas, porque es necesaria esa elevación dada la marcha de la campaña. Estas son las fluctuaciones que se producen; sabe S. S. que el mes de mayo, por ejemplo, es un mes crítico en el cálculo de las cosechas y de los stocks que hace falta financiar por parte del FORPPA. Entonces, la póliza del FORPPA tiene que ser elevada a 225.000 millones y el 12 por ciento es el tipo de interés al final del periodo y no el tipo medio. Habrá una desviación, pero no la de cuatro puntos en media, sino la que se podrá producir en una evolución lenta que intentamos distribuir en el tiempo hasta el 12 por ciento que, sin embargo, es un tipo de interés privilegiado, como es lógico en esta cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No procede el turno de réplica ni de rectificación. El señor Ministro ha facilitado un complemento de información, pero no ha contradicho sus afirmaciones. Después podrá utilizar los sucesivos turnos para referirse a este tema, pero en este momento no le concedo la palabra.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 21. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, señorías, de una manera muy telegráfica y concreta, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 21, que voy a defender singularizadamente, se contemplan dentro de un punto de vista de presentarlas por entender que hay o una falta de transparencia, justificación o clarificación, o bien porque hay determinadas incongruencias entre los móviles de programas señalados por el Partido Socialista y las distintas exposiciones del señor Ministro de Agricultura y altos cargos a lo largo de diversas sesiones informativas o en su comparecencia ante esta Cámara.

En este orden de ideas, nuestra primera enmienda, a efectos de la anotación por el portavoz socialista, la concreto en la 345, en la sección correspondiente al Ministerio y Subsecretaría, donde en el punto 257 se habla de atención especial del servicio informativo y a la cual se dedican en el Presupuesto 784.000 pesetas.

Las explicaciones que el portavoz socialista nos dio en Comisión no las entendimos perfectamente clarificadas, porque los objetivos allí señalados por el servicio informativo o son muy escasas en el área del Ministerio, o no se nos alcanza cómo con 784.000 pesetas se pueden cubrir todos esos objetivos de divulgación de la política agraria del Departamento.

Por tanto, mi Grupo piensa que aquí hay una falta de clarificación y el encubrimiento de algunos fondos extraños de esta unidad presupuestaria que no se clarifica para qué son y que, en el mejor de los casos, casi podrían entrar en lo que en el argot presupuestario se ha venido denominando «fondo de reptibles».

En cuanto a la enmienda número 309, por seguir el orden presupuestario, hay una cuestión verdaderamente singular: se refiere esta enmienda a las subvenciones a empresas agrarias afectadas por la diferencia de precios satisfechos con cargo a rentas de monopolio. Concretamente, señorías, aquí se reflejan las subvenciones que perciben los agricultores como tales empresarios agrícolas, que son poseedores de maquinaria que utiliza combustible derivado del petróleo, lo que se ha venido denominando la subvención al gas-oil agrícola, verdaderamente renglón muy importante y que, como el señor Ministro de Agricultura conoce bien, es uno de los factores más determinantes en las negociaciones con asociaciones, sindicatos y empresas agrarias en la negociación anual de los precios agrarios, la compensación que, si no vía precios de los productos agrarios, perciben los agricultores vía de subvención a este input al gas-oil agrario de su maquinaria. Pues bien, en la comparación del Presupuesto de este año con el del año pasado nos encontramos una disparidad muy curiosa: el resto de España, es decir, el área peninsular del monopolio de petróleo, en los Presupuestos del año pasado, tenían dotación de 6.300 millones de pesetas; este año aparece con una subvención de 9.900 millones de pesetas, en números redondos, aproximadamente.

Pero es que esta dotación presupuestaria de subvenciones, tradicionalmente, por la legislación fiscal del monopolio de petróleos, ha estado en una situación de dicotomía entre el área peninsular y el área de Canarias, ya que en los Presupuestos del pasado año, el área del archipiélago canario aparece con 84.375.000 pesetas, que se vuelve a repetir este año; es decir, una partida que ha quedado total y absolutamente congelada al cien por cien, mientras que la partida de subvención para el área peninsular, resto de España, pasa de los 6.300 millones de pesetas del pasado año a los 9.900 millones de este año, o sea, una subida en el área peninsular de subvención al gas-oil agrícola aproximadamente del 52 por ciento.

Mi Grupo Parlamentario no entiende cuáles son las razones para que se haya producido una subida del 52 por ciento de la subvención del gas-oil agrícola en el área peninsular y se haya dejado congelada en el área del archipiélago canario, cuando la dependencia del agricultor canario —si no en parque de maquinaria, de tractores, como es clásico y habitual en el área peninsular, pero sí en la dependencia del riego de aguas subterráneas—, el coste del gas-oil empleado en los motores de elevación de agua de pozos en Canarias representa uno de los renglones de costes y de in-put, por tanto, que tiene que sufragar y hacer frente el agricultor canario.

Esta es la razón de nuestra enmienda, que se basa en que se aplique al archipiélago canario el mismo porcentaje de subida en la subvención al gas-oil agrícola que se ha hecho en el área del monopolio de petróleos del territorio español peninsular, para que no haya aquí un principio de agravio comparativo en la presentación de los Presupuestos.

La tercera enmienda, señor Presidente, señorías, que es la número 351, la agrupo con la número 352 porque van correlacionadas en cuanto a su incremento y a su reducción correspondiente. Se trata de una enmienda para introducir un aumento de 400 millones de pesetas en los Presupuestos que van destinados a los gastos de sanidad vegetal y fundamentalmente de sanidad pecuaria o ganadera. Hemos encontrado que, presupuestariamente, existe una contradicción entre el pronunciamiento que el señor Ministro hizo en su día en esta Cámara de la atención que su Departamento iba a prestar, estaba prestando a los programas de sanidad agropecuaria y, fundamentalmente, por la incidencia que estaban teniendo determinadas enfermedades de índole ganadera en la riqueza pecuaria española.

Nuestra enmienda propone un incremento de 400 millones de pesetas, que van a ser detraídos de una partida con la que se relaciona la enmienda 352, que nos parece también carente de transparencia y de clarificación. Se trata de una subvención al FORPPA que, por vía de la Subsecretaría, se concede por competencias asumidas por la empresa Mercasa.

No nos parece que sea de recibo y de transparencia hacer este pago de transferencia de capital al FORPPA para compensar unos gastos de la empresa Mercasa, que tendría que tenerlos por la vía de sus propias actuaciones de comercialización agraria.

Y como esto nos parece así —se dedica a esta empresa 1.400.000 pesetas—, partimos en este principio de falta de transparencia y de congruencia en la dotación suficiente de los Presupuestos. Porque si a lo largo de 1983, señor Ministro, su Departamento va a tener que hacer frente con subvenciones, indemnizaciones y, sobre todo, con los imprescindibles y necesarios gastos de adquisición de medicamentos y de vacunas protectoras de la salud pecuaria de los ganados españoles, nos parece que la cifra que se consigna en la Dirección General de la Producción Agraria de 656 millones de pesetas va a resultar totalmente insuficiente, y la situación de inseguridad y de indefensión sanitaria pecuaria en que va a quedar esta gran riqueza ganadera española nos ha aconsejado presentar esta enmienda, por la insuficiencia de la dotación presupuestaria.

Y la última enmienda de mi Grupo, señorías, se refiere al capítulo de la pesca, dentro del Departamento que estamos atendiendo en la Sección 21.

Si hemos venidos comprobando, a lo largo de los últimos tiempos y de intervenciones de destacados altos cargos de la Administración en estas Comisiones y reuniones plenarias, la fortísima crisis que está atravesando el sector pesquero español —basta asomarse semanalmente a los diarios y a los medios de comunicación social para darse cuenta de la tremenda desilusión que existe en el sector—, la tremenda crisis, la tremenda conflictividad, incluso de los contenciosos internacionales por los caladeros de pesca en aguas internacionales a que está sometida nuestra flota, tanto en áreas de la Europa azul de la Comunidad Económica Europea como en áreas de otras latitudes, tradicionalmente de uso de las flotas pesqueras españolas en estos bancos y caladeros; si hay algo en este Departamento que no guarda correlación ninguna entre los pronunciamientos y definiciones de la fortísima crisis del sector pesquero, es con relación a estos Presupuestos. Y las dotaciones que se dan, sobre todo en el Capítulo VI, de inversiones reales, tanto de la Secretaría General de Pesca Marítima como de sus dos Direcciones Generales, la de Ordenación Pesquera y la de Relaciones Pesqueras Internacionales, resultan de una manifiesta insuficiencia. Basta una simple lectura analítica de los Presupuestos para ver que, por ejemplo, en la Secretaría de Pesca Marítima, para la información profesional y social de la población pesquera —tremendo reto de la juventud que está en este sector— solamente se dedican 51 millones de pesetas. Me gustaría saber qué se puede hacer en Formación Profesional Pesquera con 51 millones de pesetas anuales.

En la Dirección General de Ordenación Pesquera, la Dirección General fuertemente introductora en el sector, en sus inversiones o actuaciones, nos encontramos con que para la prospección de nuevos caladeros se dedican únicamente 167 millones de pesetas.

El fomento de los cultivos marinos en aguas continentales, con verdaderos mensajes reiterativos del Gobierno y autoridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sólo se corresponde con una escasa cantidad de 49 millones de pesetas. Y si pasamos después a la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales,

nuestra verdadera punta de lanza para darle al sector pesquero la seguridad de encontrar los nuevos caladeros donde realizar sus actividades extractivas y de rentas, nos encontramos con que se duplica el tema de la prospección de caladeros, que no están dentro de una línea de congruencia, y se asignan 100 millones de pesetas. Sin embargo, la importantísima actuación inversora y técnica de encontrar nuevos caladeros de pesca, a la que se dota, como digo, en este proyecto de Presupuesto con 100 millones de pesetas, se contrasta con lo que vamos a dedicar a cooperación y asistencia técnica internacional, es decir, con beneficio a terceros, que no son nuestra flota pesquera, a la que se asignan 451 millones de pesetas.

Esto no guarda relación de proporcionalidad, puesto que siendo preciso atender esta cooperación, se parte aquí de un defecto de agravio comparativo con las necesidades de los pescadores españoles.

Finalmente, señorías, en el capítulo de atenciones más críticas, por su dramática situación actual, que mereció la promulgación de una Ley en su día, la Ley de pesca para Canarias, nos encontramos con que en estos Presupuestos, en la dotación del desarrollo de la pesca en Canarias, se dedican para este ejercicio económico 800 millones de pesetas.

Hago gracia a SS. SS. de no traer aquí la situación dramática de la flota pesquera con base en Canarias ante las reducciones sistemáticas del banco pesquero sahariano, por las concomitancias de las relaciones internacionales, del contencioso español con Marruecos en las áreas de la pesquería del banco sahariano y, sin embargo, esto se va a quedar en una situación de indefensión presupuestaria.

Termino, señorías, diciendo que para hacer congruente la situación crítica del sector pesquero español con la dotación presupuestaria suficiente, mi Grupo Parlamentario ha considerado pertinente presentar una enmienda, solicitando un incremento en 2.000 millones de pesetas, a repartir entre las tres unidades básicas de la actuación del Ministerio en este área, que son la Secretaría General de Pesca, la Dirección General de Ordenación Pesquera, fundamentalmente, y la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales. Estos 2.000 millones de pesetas deben ser extraídos de la dotación de la Sección 21 y del capítulo correspondiente al FORPPA, puesto que parece que tiene en determinados renglones un incremento no justificado de dotaciones, que pueden ser perfectamente reducidas en 2.000 millones de pesetas, ya que existe una situación, vuelvo a repetir, de crisis internacional del sector pesquero muy grave, con flotas amarradas y un principio de solidaridad dentro de las actuaciones del Departamento de Agricultura y Pesca.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

Enmienda número 467, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Solicitamos que se someta a votación por responder al tema del desacuerdo en las valoraciones provisionales de competencias traspasadas y que hemos expresado reiteradamente en otras secciones con respecto a la Sección 32.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasóliba.

Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, como portavoz del Grupo Socialista, voy a consumir un turno para contestar a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, empezando por las presentadas por el Grupo Popular a la totalidad.

Cuando uno tiene la oportunidad de escuchar las intervenciones de algunos portavoces, llega a pensar si toda esta clase de adjetivos que se colocan a la hora de emitir opiniones, lo único que tratan de encubrir es una mala formación, una peor preparación y, sobre todo, un desconocimiento de las necesidades reales del campo, de la mayoría de las familias y de sus explotaciones medianas y pequeñas que lo integran.

No cabe duda de que el señor Navarro y su Grupo han realizado un gran esfuerzo, pues no en vano han presentado 168 enmiendas a la Sección 21. Uno llega a pensar si todo este trabajo ha sido con la intención de mejorar el Presupuesto, con la intención de buscar un protagonismo, que ya conocen muy bien los agricultores por lo desinteresado, o, simplemente, producto de una incoherencia que nos lleva a confirmar aquel dicho que tanto conocen los agricultores: «dime de qué protestas y te diré de qué careces». Después de haber escuchado al señor Navarro uno sospecha que todavía se desea que vuelvan aquellas medidas presupuestarias de las cuales sólo salían beneficiados los intermediarios, las multinacionales, los latifundistas y los caciques. (Rumores.)

Expresar que este Presupuesto es rechazable porque no mejora la inversión y no reduce el gasto, como plantean en su enmienda a la totalidad, no es atenerse a la verdad de lo que es en sí la Sección 21 y, lo que es peor, desconocer la realidad de las necesidades del medio hacia quien va dirigido, ya que lo único que demuestran conocer son sus propios intereses y la defensa a ultranza de ellos, por encima de los intereses del común de los agricultores y ganaderos de este país. Y si no, analicemos dicho Presupuesto que asciende, como SS. SS. saben, a 175.000 millones de pesetas, con un crecimiento sobre los créditos iniciales de 1982, como bien refrendó en esta tribuna el señor Navarro, del 32,5 por ciento superior a la media de las dotaciones establecidas para el conjunto de todas las secciones.

Si descendiésemos en su análisis, tendríamos que destacar el crecimiento de los capítulos incluidos en operación de capital que tiene un crecimiento de 30,5 por ciento, como también se ha reconocido aquí, frente al que registran las correspondientes operaciones corrientes que únicamente, también se ha dicho, crecen un 15,2 por ciento.

El análisis es mucho más significativo si se tiene en cuenta que las partidas destinadas a personal y a la compra de bienes corrientes, algo en lo que se ha insistido reiteradamente a lo largo del debate presupuestario, crecen en porcentajes del 7,5 y 4,6 por ciento, respectivamente inferior también, a la media de la mayor parte de las secciones del Presupuesto.

Pero quizá lo más significativo de este Presupuesto sea su conexión con lo que decía el programa del Partido Socialista que apoya al Gobierno. Programa que también entendieron las gentes del campo cuando, mayoritariamente, lo asumieron a través de sus votos, y si me permiten SS. SS. les voy a recordar algunos de sus párrafos más significativos:

Se desarrollará una política agraria que aborde la reestructuración y modernización de las estructuras agrarias. El desarrollo de importantes recursos ociosos y una decidida política de rentas que permita superar la marginación y el paro que afecta a grandes áreas y comarcas.

Conscientes de las dificultades de un sector en el que las medidas a corto plazo no dan los resultados que se pueden dar en otros, el Gobierno no ha dudado en tratar de romper esta tendencia inicial; una tarea que, teniendo como cabeza de puente estos Presupuestos, lleve adelante, a lo largo de los próximos cuarenta meses, a un sector que tiene que jugar un papel importante en la política económica del país, marcando el despegue definitivo de la agricultura y la ganadería dentro del realismo y la prudencia que caracterizan a las gentes del campo.

Indudablemente tratamos de comprender la postura de los otros grupos políticos, y quisiéramos que compartiesen con nosotros nuestro fin fundamental a la hora de su elaboración: la solidaridad y la lucha contra el paro. Sin embargo, vemos que esto no es posible pues, frente a nuestro deseo de defender los intereses de las más del millón de explotaciones pequeñas y medianas que forman el verdadero tejido social del campo, se alza la defensa de los privilegios de una minoría que nosotros rechazamos.

Si bien es cierto que hacer críticas puede resultar muy fácil, sobre todo cuando se hacen carentes de toda imaginación, rigor o alternativa, no se ha dado ni un solo elemento de alternancia para dudar que no estamos en el camino seguro para llegar a nuestro objetivo final, aunque es posible que a base de decir a todo que no —en otros tiempos se decía a todos que sí, y estoy seguro que existen muchas señorías que de esto saben mucho— se crea que se va a conseguir alterar una política agraria dirigida a aquellos que más lo necesitan.

Desde luego, nosotros quisiéramos saber cuál es la alternativa de la oposición a nuestro Presupuesto, que no fuese tan incoherente como lo son sus reiteradas propuestas. Tenemos un ejemplo en el que se pide una reducción de los gastos de un organismo como el Instituto de Relaciones Agrarias, cuya dotación presupuestaria se dedica a cubrir las necesidades de su personal y, paralelamente, se presentan proposiciones no de Ley para incrementar los ingresos del personal al servicio de las Cámaras Agrarias. Se pide una reducción presupuestaria de las compras del FORPPA y a la vez se demanda del mismo la adquisición

de todos los excedentes que actualmente existen, que son muchos, tal como se está haciendo por parte de la Administración, con el fin de asegurar las rentas de los agricultores, sobre todo de los más pequeños, que son los más indefensos ante el mercado.

Este Presupuesto ha partido de un método que no cabe duda algunos alcanzan a comprender, y que no es otro que la concertación entre las partes afectadas en un diálogo permanente con los interlocutores sociales, cumpliendo así un objetivo: el que por primera vez una parte importante del Presupuesto ha sido negociado con los propios agricultores a través de sus organizaciones agrarias. De esta manera, se recoge una parte importante de los mensajes que tiene el programa del Gobierno en el campo mediante unas medidas complementarias distribuidas en siete grandes apartados que apoyan a los grupos sociales que consideramos deben ser los protagonistas del futuro: los jóvenes, las cooperativas y las agrupaciones comunitarias, por un importe total de 23.000 millones de pesetas, de las cuales —para aclaración del señor Navarro— quedan reflejadas 8.500 en la partida 21.01.613, y el resto están distribuidas entre distintas partidas presupuestarias a organismos que van a llevar a cabo su ejecución, aumentando la partida de los mismos —si quiere, para mayor aclaración, le puedo facilitar ampliamente, tanto oralmente como por escrito, dónde están consignadas cada una de las partidas—, destacando entre todas ellas con luz propia, dado que es la primera vez que se contempla en un Presupuesto, la Partida 21.01.613.3, de promoción al cese de la actividad por parte de los agricultores de avanzada edad, con una dotación de 300 millones de pesetas. Por primera vez se acomete un plan de acceso a los jóvenes, de retiro y de jubilación de los más viejos al frente de las explotaciones.

Los créditos por transferencias corrientes han aumentado en un 16,6 por ciento, aumento destinado en gran medida, un 7 por ciento, a la contención de los precios, lo cual ha supuesto incrementar los conceptos 21.01.471 y 21.07.471 en 3.600 millones de pesetas y 1.175 millones de pesetas, respectivamente. O las partidas destinadas al FORPPA para orientación y apoyo a la producción agrícola, que crece en términos relativos en un 23,3 por ciento; o, igualmente, la política de seguros agrarios, para dar seguridad a los agricultores —algo a lo que no ha hecho mención el señor Navarro, y a cuya partida figura también presentada una enmienda de su Grupo—, a través de la aportación del Estado, que prima de manera diferencial a la agricultura familiar por medio de la partida 21.01.438, donde existe un incremento de 1.400 millones de pesetas, con un crecimiento del 25 por ciento respecto a 1982.

Por otra parte, si contemplásemos los créditos para operaciones de capital, veríamos que los mismos ascienden a 119.391 millones de pesetas, con un crecimiento del 30,5 por ciento respecto a 1982, que es de 131.000 millones de pesetas, si tenemos en cuenta el incremento de las dotaciones presupuestarias de los recursos propios de los organismos autónomos.

Pero, como hemos dicho, este es un Presupuesto puente en el que se tienen en cuenta dos factores fundamentales:

la solidaridad y la lucha contra el paro. De ahí que se tengan que resaltar las dotaciones que se aplican a los programas de inversión pública del IRYDA y del Icona, que concentran el 70 por ciento de la inversión global del Departamento, con 59.000 millones y 28.000 millones, y un crecimiento del 15,7 y del 30,1 por ciento, respectivamente, lo que les convierte en los principales brazos ejecutores de la inversión pública en el sector agrario, dada la contribución de estos organismos en la lucha contra el paro por generación de empleo o utilización de mano de obra.

Sin embargo, donde queda demostrada la incoherencia del Grupo Popular es cuando presenta una serie de enmiendas distintas a organismos de la Sección 21, entre las que podríamos entresacar como más significativas de lo expresado anteriormente las siguientes: en el Servicio 03, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, propone, en detrimento de los propios agricultores, sobre todo de aquellos que se encuentran en zonas más apartadas o que no tuvieron acceso fácil en otras épocas a la formación y a la cultura, la potenciación de la investigación agraria, lo cual, no cabe duda, nosotros también apoyaríamos; pero partiendo de las necesidades actuales, sabemos que una investigación no puede improvisarse, exige formación del profesional investigador, preparación y selección de proyectos, y esto no se alcanza con súbitos incrementos presupuestarios de difícil aprovechamiento cuando no se enmarcan en una meditada planificación, antes al contrario, a veces significan un dispendio de recursos, como bien saben SS. SS. y parece describir el Grupo Popular.

Lo que es aún más ciertos es que jamás debe basarse su prevista financiación en el aniquilamiento de la extensión agraria. De nada serviría tener grandes resultados en investigación si éstos no son aplicados después por los auténticos interesados, los agricultores. Y todavía existen numerosas técnicas que no están al alcance de muchas familias campesinas, sobre todo las más marginadas, las pequeñas y medianas, en multitud de casos por la falta del medio económico, pero, en la mayoría, por un desconocimiento y recelo hacia las mismas.

Tampoco estaría justificada la desaparición que el Grupo Popular propone de programas de tan claro significado social y absolutamente prioritarios como los que apuntan a la incorporación de jóvenes a la agricultura, al desarrollo del espíritu comunitario, a la formación profesional agraria, al desarrollo de cursos para agricultores en su propio medio o al funcionamiento de grupos de agricultores que analizan sus explotaciones, intercambian experiencias y toman decisiones que afectan a sus explotaciones y a la vida de sus comunidades. A tal efecto el Grupo Popular ha presentado más de diez enmiendas sobre este tema.

Otro tanto podríamos decir de las enmiendas dirigidas al Servicio 04, Dirección General de la Producción Agraria, del Grupo Popular y del Grupo Centrista solicitando, por ejemplo, en las partidas dedicadas a la sanidad animal y vegetal —preocupación que nosotros compartimos también, al menos parece que existe algún punto en común,

solamente que creo que existe una grave equivocación, una más, por parte del Grupo Popular, ya que ello viene ampliamente reflejado acorde con nuestra política agraria— la suma de 1.500 millones de pesetas de la Partida 21.01.613.6, 498 millones de pesetas de la Partida 21.04.641 y 794 millones de pesetas de la Partida 21.04.764, lo que aumenta en un 80 por ciento la partida presupuestaria dedicada a combatir y a prevenir la lucha contra las enfermedades con respecto al año 1982, para conocimiento de los distintos Grupos Parlamentarios y, fundamentalmente, del Grupo Popular.

Lo mismo diríamos de las dotaciones para ordenación y mejora de los pastos, porque aunque no hizo mención el señor Navarro si es cierto que el Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas y ha hecho la mención correspondiente en la Comisión de este tema, donde además de las partidas tradicionales que se consignan, al igual que en años anteriores en el Presupuesto, porque tienen la misma consignación presupuestaria, se habilitan 4.000 millones de pesetas, cifra muy superior a lo que trata de solicitar el Grupo Popular reflejada en las Partidas 21.73.662, en la 21.73.633 y 21.01.613.5, más de un 80 por ciento respecto a 1982, en las cuales se trata también de fomentar la explotación ganadera en zonas de montaña, fomentando a tal fin la producción forrajera y la mejora de los pastizales.

Todos estos argumentos se podrían extrapolar a otras enmiendas dirigidas a este Servicio, como la enmienda dedicada a los fertilizantes y a la ayuda a los mismos, donde aparte de la consignación presupuestaria que figura en la Sección 21 hay consignadas, y a ello ha hecho referencia, aunque no a la cuantía, distintas partidas en la Sección 20, «Ministerio de Industria», para subvención directa a las industrias productoras de fertilizantes con el fin de que éstos lleguen mucho más baratos a los agricultores y se fomente el consumo de los mismos, o el fomento de cultivos proteicos, donde aparte de la consignación presupuestaria en la Partida 21.01.613.5 aparecen 100 millones de pesetas al fomento de los mismos o a otros servicios, Dirección General de Política Alimentaria o Dirección General de Ordenación Pesquera —a la que más tarde haré referencia en la contestación y la enmienda del Grupo Centrista— de iguales características y donde se vuelve a adolecer de idénticos planteamientos.

Es de señalar, porque así fue reiterado en Comisión por el Grupo Popular y nuevamente ha hecho hincapié en este Pleno, su argumentación sobre la enmienda 789, al Servicio 09, la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, con total desconocimiento de la realidad del Presupuesto, donde se ha querido hacer ver que no es una preocupación del Gobierno socialista el desarrollo y fomento de las industrias agroalimentarias, algo tan lejos de la realidad que demuestra una vez más la falta de un estudio serio del Presupuesto, y más aún, los impulsos de lo que realmente se desearía que ocurriese.

Si bien es cierto que en la Partida 21.09.771 figura una cantidad de 445 millones de pesetas, como ha hecho referencia el señor Navarro, no es menos cierto que en la Partida 21.01.613.4 figura un importe de 1.000 millones de pe-

setas y en la Partida 21.39.771.6 otro de 48 millones de pesetas, que cumplen las previsiones fijadas para este año y superan con mucho las establecidas tanto por la enmienda como las previstas en el año 1982.

Donde el Grupo Popular se aparta de la realidad y de los intereses de la gente del campo, sobre todo de los más necesitados, es en las enmiendas presentadas al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, ya que la práctica totalidad de las mismas se refieren a reducción no sólo de los gastos corrientes, sino de las inversiones. Ante esto he de decir que a los que lo tienen casi todo no les preocupa que la mayor parte de la zona rural adolezca en una gran medida de los servicios mínimos de una sociedad moderna. En un país donde la única política practicada, o por lo menos la principal, ha sido la de precios de una forma discriminada, beneficiando siempre a los mismos, las grandes explotaciones o las multinacionales, y sin la necesaria planificación en la orientación productiva, el Partido Socialista que apoya al Gobierno basa su política en una política de rentas junto con actuaciones de tipo estructurales, por lo que es rechazable por este Diputado y su Grupo cualquier tipo de enmiendas tendentes a la reducción de dotaciones presupuestarias que vayan en detrimento de la realización de obras de infraestructura en zonas de ordenación de explotaciones, de electrificación rural, de concentración parcelaria, de instalaciones agrarias asociativas y de uso común o de compra de tierras y acceso a la propiedad, ya que ello significaría aumentar aún más la discriminación entre el campo y el resto de la sociedad, lo que iría en contra del artículo 130 de la Constitución, que supongo que SS. SS. conocerán bien.

Estas enmiendas, que se reflejan claramente en el Presupuesto del Organismo Autónomo IRYDA, se vuelven a reiterar nuevamente, y son aplicables los mismos argumentos, en las enmiendas presentadas al Instituto de la Conservación de la Naturaleza, otro instrumento importante en la lucha contra el paro agrícola en las zonas más deprimidas, que necesitan del apoyo y la solidaridad de todos.

El maniqueísmo utilizado a la hora de presentar las enmiendas a los Organismos Autónomos Senpa y FORPPA tratando de actuar con los supuestos de producción y con los excedentes, de los cuales tenemos ejemplos claros, como la gran cosecha a la que ha tenido que hacer frente el Ministerio de Agricultura en el sector del olivar para cubrir y asegurar la renta de muchas familias, sobre todo las más necesitadas, haciéndose cargo de sus producciones porque no hubieran encontrado vía en el mercado; o la del propio sector carne en el que ha tenido que intervenir el Ministerio de Agricultura de una manera clara y evidente a causa de la caída de los precios del consumo para hacerse cargo de esas partidas con el fin de asegurar los ingresos de muchas familias que por el mecanismo del mercado se verían sujetas a los avatares del mismo y, por tanto, estoy seguro que verían disminuidos en gran medida sus ingresos, que en algunos casos son los únicos que tienen, denotan lo aleatorio de todos los supuestos que nos presenta el Grupo Popular y la falta de rigor una vez más expresado, ya que son organismos que por su función

de regulación del mercado no pueden alterar bruscamente su esquema básico de actuación a corto plazo, condicionado por la situación de los mercados, con lo que esto lleva consigo, máxime si tenemos en cuenta que con su presencia se aseguran los ingresos de muchas familias que de otra manera se verían abocados a la fluctuación de la oferta y la demanda, peligrando su propia subsistencia, algo que no está dispuesto a asumir este Grupo Parlamentario.

Le agradezco al señor Navarro la inquietud que pueda tener ante la posibilidad de que se produzca algún tipo de importación, ya que ha hecho referencia a las importaciones que se puedan llevar a cabo en la partida presupuestaria consignada, y a la que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional, retirando los epígrafes que figuraban en la misma sobre importación de carne, importación de aceite de haba de soja, importación de aceite de girasol e importación de azúcar, porque creemos y estamos plenamente convencidos que algunas de ellas irían en detrimento de las producciones agrícolas de este país. Le aseguro que esa preocupación también la tuvo y la tiene este Diputado desde hace mucho tiempo, cuando algunos miembros de su coalición llevaron a cabo, discriminadamente, muchas de las importaciones que tanto daño han causado a nuestro campo.

No se preocupe S. S., que no se importa ni se importará producto alguno que pueda perjudicar a nuestros agricultores o ganaderos, aunque sí aquello que se considere básico para la alimentación de la población o de la ganadería, como puede ocurrir este año debido a las condiciones climatológicas sufridas en el sector de la producción del arroz o que tendrán que seguir ocurriendo con las importaciones del haba de soja, si no queremos que nuestra ganadería sufra, de una manera traumática, la carencia de este producto por no tener una alternativa válida, ya que actualmente no es posible darla a corto plazo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le quedan cinco minutos, señor González Zapico.

El señor GONZÁLEZ ZAPICO: A no ser que S. S., que pide tanto y que parece tener vía directa, pueda conseguir que los factores climatológicos estén sujetos a su voluntad, lo que le agradecerían ampliamente los agricultores.

Por eso consideramos imprescindible y necesario el mantenimiento de la partida de los 12.000 millones de pesetas, primero porque es imprescindible en algunos momentos cubrir las necesidades propias del mercado para asegurar la alimentación, tanto de la ganadería como de algunos sectores de la población, sobre todo de los más humildes, ya que se trata de productos básicos, necesarios para su alimentación.

Lo mismo le podría decir al señor Navarro sobre algo por lo que tanto interés ha demostrado y que ampliamente le ha clarificado el señor Ministro de Economía y Hacienda, me refiero a la alusión que ha hecho a la partida 01/435/2 del FORPPA y las necesidades para el pago de los intereses de la póliza del Banco de España.

Mire usted, señor Navarro, al contrario de lo que usted

dice, lo que existe es una firme voluntad del Gobierno por asegurar la renta de muchas familias campesinas, que sólo tienen como fuente de ingresos la venta de sus productos agrícolas, aunque su coste es elevado, lo reconocemos. Algo que normalmente es bueno como una abundante cosecha, se puede transformar en perjudicial por efecto de no poder colocar esos productos en el mercado. Por eso el Ministerio de Agricultura no ha dudado en establecer una póliza con el Banco de España de 200.000 millones de pesetas que inicialmente tuvo un interés del ocho por ciento. Así se han habilitado créditos correspondientes con la diferencia de un punto para los agricultores y actualmente están sufragando estos créditos con el nueve por ciento de interés.

Posteriormente, el Banco de España, como ha explicado el señor Ministro de Economía y Hacienda, ha revisado los intereses, ya que sufren revisiones periódicas cada tres meses, y actualmente están fijados en el doce por ciento. Es algo que puede sufrir variación en función de la cuantía de la póliza y de los avatares que sufren las distintas producciones de este país a lo largo del año.

No cabe duda que hubiésemos deseado una colaboración en la lucha por alcanzar este objetivo común, que nos viene establecido en nuestra Constitución en su artículo 130 cuando dice: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura...».

Esa es una tarea prioritaria para el Gobierno y para el Grupo Socialista que esperamos que todas SS. SS. compartan, pues el campo bien se lo merece, aunque es posible, según el Grupo Popular, que tengamos la culpa de la sequía que afecta a alguna de las zonas de España, dados los desastres hechos por el Ministerio de Agricultura a lo largo de estos siete meses. Por ello nos vemos obligados a rechazar las enmiendas del Grupo Popular.

Ahora, si me permiten SS. SS. y me lo permite el señor Presidente, quisiera dar contestación a algunas de las enmiendas de los diferentes Grupos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se lo permite la Presidencia, dejando constancia de que está usted fuera de tiempo ya.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente.

Empezaré, por orden riguroso de intervención, por las enmiendas que ha presentado el Grupo Centrista. Enmienda número 345, Partida 257.8, atención especial de servicios informativos de supresión y baja de 784.000 pesetas.

El Ministerio de Agricultura y Pesca contiene en su estructura orgánica un servicio informativo cuyos gastos específicos en otros ejercicios se han venido reflejando —y eso lo conoce muy bien el señor Mardones, porque creo que ha tenido alguna participación de alguna manera en los Presupuestos anteriores— en distintos conceptos de su Capítulo II. En el ejercicio 1982, figuraba en «promoción y desarrollo», Concepto 21.01.285. Por aplicación de la metodología del referido Código, se ha considerado

más idóneo y clarificador —en contra de lo que opinaba el señor Mardones, y lo que yo sí creo es que antes no era clarificador— la creación de un nuevo concepto con la partida presupuestaria 784.000 pesetas.

Los gastos específicos de los servicios informativos están motivados especialmente por actividades en el extranjero para la preparación de ferias y exposiciones, promocionando la publicación de artículos en periódicos y revistas, reuniones de Prensa y contactos con los medios informativos. Ese es el fin y el deseo, que creo que también tendrá S. S., de dar amplia información de un sector y sus posibilidades, que muchas veces sufría del más amplio oscurantismo por quienes deben dar una proyección adecuada del mismo.

Sobre la enmienda número 309, referente a la consignación presupuestaria 471, y en la cual se mantiene la dotación que en su caso se asignaba para el archipiélago canario, le puedo asegurar, señor Mardones, que no debe preocuparse, porque actualmente figure una consignación presupuestaria igual a la del año 1982, y también usted sabe que en el año, 1982, a finales del mismo, en alguna medida fue revisada y redistribuida dentro de la partida global, porque es una partida global que ha pasado de 6.300 millones a 9.985 en el Presupuesto de este año, y si bien figura la partida asignada al archipiélago canario igual que la del año anterior, también es cierto que las necesidades que el archipiélago canario requiere a lo largo de este año 1983 no se saben normalmente hasta pasado, por lo menos, la mitad de este año, con lo cual al final del mismo se hará una redistribución de toda esta partida y se consignará a cada una de las partes aquello que le corresponda.

De la enmienda número 351 creo que he dado cumplida explicación a lo largo de mi exposición anterior, en la cual queda reflejada fielmente la dotación presupuestaria que en este momento se asigna para combatir las enfermedades, favorecer la higiene y la profilaxis en la sanidad animal y vegetal, que en estos momentos alcanza los 2.900 millones de pesetas, y que en ningún momento este Ministerio y este Gobierno estarían dispuestos a detraer de una empresa como Mercasa, que cumple —al contrario de lo que piensan algunos otros Grupos, como aquí se ha expresado en esta misma Cámara— una finalidad fundamental y primordial de cara a los agricultores, sobre todo de aquellos que no tienen fácil acceso a los mercados ni al libre juego de la oferta y la demanda, porque este juego está en manos, en muchos casos, de muy pocas personas.

En cuanto a la enmienda 310, referente a las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría General de Pesca Marítima, Dirección General de Ordenación Pesquera y Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, quisiera decirle que sus manifestaciones expresadas en la enmienda no se atienen a la realidad al igual que las expresadas por el Grupo Popular en su momento.

Si contemplamos los Presupuestos de los Servicios de la Secretaría de Pesca Marítima, Dirección General de Ordenación Pesquera y Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales podríamos ver, si se hubiesen fijado con detalle y con rigor, que se ha pasado el global

total de 10.634 millones de pesetas en 1982 a 12.304 millones de pesetas en 1983 con un crecimiento de un 15,7 por ciento, algo más de los 2.000 millones de pesetas que propone el Grupo Centrista en su enmienda correspondiente. Sin embargo, no dejamos de reconocer y somos conscientes de que los problemas del sector pesquero no se resuelven con simples modificaciones de nivel en determinadas partidas presupuestarias; exigen una acción coordinada dentro de una planificación que comporta nuevos métodos y orientaciones, así como nuevas rúbricas presupuestarias y esquemas de financiación más ágiles. A tal efecto se presentará próximamente en esta Cámara una Ley de cultivos marinos a la vez que se llevará a cabo un plan de reestructuración de la flota pesquera dentro también de la iniciativa de la búsqueda y del esfuerzo que está realizando el Ministerio de Agricultura para la creación de nuevos caladeros. Esta acción se desarrollará en la planificación que se está elaborando en este momento y cuya materialización presupuestaria se realizará en los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios correspondientes a 1984, pero si bien es cierto que nosotros queremos darle un carácter mucho más amplio, no es menos cierto que en los Presupuestos de este año aparece una mayor dotación que en los del año anterior por el interés y la fehacidad del propio Ministerio de la situación en que se encuentra en este momento el sector pesquero.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Ruego silencio a SS. SS.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Finalmente en cuanto a la enmienda del Partido Comunista, sobre todo la que se refiere a la dotación presupuestaria...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Esta enmienda está retirada. La enmienda del Grupo Parlamentario Mixto está retirada.

El señor GONZALEZ ZAPICO: De esta manera doy por terminada mi defensa del Presupuesto de la Sección 21, dejando constancia una vez más de que creo que es necesario para emitir un juicio conocer en profundidad aquello sobre lo cual se está opinando.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor González Zapico. Para réplica, el señor Navarro Velasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Ruego silencio, por favor, a SS. SS.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor portavoz del Grupo Socialista, yo quiero decirle a usted una cosa. La diferencia fundamental que existe entre un Parlamento y un conservatorio de música, si se le olvida la letra, puede tararear la canción, pero si viene usted a un Parlamento a contestar una intervención, con una letra distinta de la que tiene usted que pronunciar y contestar, le pasa a usted como al gallo de Moróm, que se

queda sin plumas y cacareando y eso le ha sucedido a usted, señor Zapico. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, por favor.

El señor NAVARRO VELASCO: En este debate que yo calificaría de «play back», con voz en «off» del señor Zapico sobre política agraria, que debía haber defendido el señor Ministro de Agricultura (*Rumores.*), no se ha contestado a ninguna de las manifestaciones que se han hecho, por un razón muy simple, porque traía el discurso escrito en base a cosas distintas de las que se han expuesto aquí.

Habla el señor Zapico en su intervención de una preocupación sobre la generación de puestos de empleo, que no vemos presupuestada por ninguna parte y ya lo hemos dicho; habla de la industria agroalimentaria, que tampoco la hemos visto por ninguna parte y lo hemos demostrado y voy a hacer gracia a la Cámara de no repetirlo. Ha hablado de lugares comunes —me recordaba la sesión informativa del señor Ministro de Agricultura, llena de los mismos lugares, pero los del señor Zapico todavía más comunes—, llenos de una serie de postulados sin concreciones de ninguna clase, diseñando una política agraria dirigida a unos agricultores que ya están hartos de oír postulaciones y no realidades. No se corresponde la actuación del Partido Socialista Obrero Español en su diseño de la política agraria con la política legislativa que lleva a cabo, porque no ha entrado ni un solo proyecto de Ley en la Comisión de Agricultura.

Habla de que pedimos incremento de gastos en el IRA. Claro, señor Zapico, si hay una sentencia del Tribunal Supremo que ustedes se negaban a cumplir, cómo no vamos a estar en el tema.

Habla usted también de la negociación con los agricultores, de los 23.000 millones de pesetas, y yo tengo aquí el documento y he hecho referencia a él, señor Zapico, y el resto de los capítulos eran capítulos que tienen tradicionalmente en el Ministerio. Es que el que no se entera es usted.

Es que, mire usted, hay dos cosas completamente distintas. Es completamente diferente su concepción de la agricultura de la nuestra, por supuesto y afortunadamente para los agricultores. Usted tiene el concepto de repartir y nosotros tenemos el concepto de crear riqueza. (*Protestas.*) Usted tiene el concepto de repartir el dinero según aquel proverbio chino que a un hombre que tiene hambre le da un pez que le quita el hambre por un día, señor Zapico. Nosotros pretendemos que a ese hombre se le enseñe a pescar para quitarle el hambre para toda la vida. (*Protestas.*)

Nosotros estamos en contra, señor Zapico, y señores del Grupo Socialista y señor Ministro de Agricultura, de las incoherencias, proliferaciones y ambigüedades que figuran en la 782 —también quiero hacer mención—, página 275, de la sección correspondiente a capacitación y extensión agraria, porque esto es un camelo. Quisiera hacer gracia de no leerlo porque recuerda los mejores tiempos

de otra época cuando se querían conculcar... (*Un señor DIPUTADO: La tuya. Protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio. Ruego a SS. SS. que respeten la libertad de expresión del señor Diputado interviniente.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente. No hemos querido la aniquilación de Extensión Agraria, señor Zapico. Lo que hemos querido es que se clarifiquen, se pongan en su sitio y no se dupliquen los programas. Yo no reduzco por reducir. Lo que busco es una reducción y una mayor eficacia de la inversión que ustedes realizan, que es un disparate.

Usted no ha contestado a ninguna de las preguntas sobre los temas de investigación, porque usted ha aseverado aquí que en España no hay investigadores de investigación agraria, que no hay formación.

Habla usted de la educación en el medio rural, que compete al Ministerio de Educación y no al Ministerio de Agricultura; otra cosa es la formación de los agricultores.

En cuanto al Senpa, que a estas alturas diga usted que no se puede hacer un vaticinio de reducción de compras cuando van a tener ustedes un problema, cuando vamos a tener todos los agricultores un problema de sequía y de merma de compras y de producción, es un desconocimiento total y absoluto de lo que está pasando en España, con la sequía más grave de los últimos tiempos. El decir eso aquí es no conocer, en modo alguno, lo más mínimo, la situación en que se encuentra el campo español.

Habla usted de las compras de aceite de oliva del Senpa—que no es el Senpa, es el FORPPA—, pero, por otro lado, le tengo que decir que en las ofertas que tiene al día de hoy no ha comprado nada más que 168.000 toneladas de 200.000, y han parado de comprar, y que el precio está por debajo del precio de apoyo.

Habla de las ventas de carne; yo le digo que son 20.000 millones de pesetas lo que se pierde y dice usted que se mantenga la partida de 12.100 millones de pesetas; eso es insostenible.

Habla usted, y quiero con esto contestar al Ministro de Hacienda, de las tres versiones. Versión número 1, Presidente del FORPPA. Página 1373 del «Diario de Sesiones» de 30 de mayo. «Pregunta del señor Navarro Velasco: ¿Cuál es el interés real del Banco de España en la póliza de los 200.000 millones de pesetas? Contestación del Presidente del FORPPA (Arévalo Arias): Está en lo correcto y, además, razonable, es del 12 por ciento, actualmente.» Luego quiere decirse que no hay una escalada del interés. No hay una escalada del interés. Presupuestariamente les faltan a ustedes 8.000 millones de pesetas. Que el señor Ministro de Hacienda quiera echarle un capote al señor Ministro de Agricultura me parece perfecto, pero que le faltan 8.000 millones de pesetas es una verdad como la copa de un pino.

Por último, y para terminar, en orden al incremento de compras y existencias reales no me han contestado, lo mismo que a otras cosas que les he planteado aquí.

Quisiera hacer alusión, por último, señor Zapico, a las descalificaciones que en el orden personal hace usted de la falta de capacitación, de imaginación y de conocimientos que este Diputado tiene. Yo no voy a hacer una guerra de «currículum», porque sólo de las exposiciones se puede sacar quién es el que sabe de una materia y quién está «errado», no digo si con «h» o sin «h». (*Risas.*)

Por último, señor Zapico, yo quiero que quede constancia—y esa es la única pretensión que tiene el Grupo Popular, porque ustedes tienen el poder de los votos y no va a proliferar ninguna de nuestras enmiendas— por el bien del campo español, por el bien de los agricultores, de que lo que hace falta es un debate de este tipo. Lo que lamento es el cortés silencio del señor Ministro de Agricultura que, por otra parte, me explico. Porque después de lo que se ha expuesto aquí y después de haber tenido él, acerca del debate, conocimiento exacto del Presupuesto, me imagino, me explico perfectamente, señor Ministro, que se haya usted quedado sin habla. (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer al señor Zapico el tono de comprensión con que ha respondido a mi intervención, correspondiente a las enmiendas del Grupo Centrista.

Efectivamente, la línea que ha seguido el Grupo Centrista en este tema, en estas enmiendas a la Sección 21, es una línea constructiva que pretende buscar clarificación y sobre todo congruencia entre programas políticos del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación y el reflejo que deben tener en los Presupuestos, como soporte económico de esa filosofía política.

Respondiendo, en aras de la brevedad pedida por la Presidencia, le diría con relación a la enmienda número 309, señor Zapico, que a mí me empieza a preocupar que se diga que la cantidad que aparece consignada para subvención del gas-oil agrícola en Canarias está congelada en la misma cuantía del año pasado, mientras la del área peninsular se incrementa, vuelvo a repetirlo, en el 52 por ciento. Pasa de los 6.300 millones del año pasado a los 9.900 millones de este año; subida de 52 por ciento, aproximadamente; cero por ciento de subida en el área canaria. Porque no se saben, según sus palabras, señor Zapico, las necesidades del archipiélago canario.

Creo que esto no es así porque precisamente el archipiélago canario es uno de los sitios donde los censos de los destinatarios de estas subvenciones, por ser fundamentalmente de motores para la elevación de aguas de regadío, están por los servicios provinciales y locales insulares del Departamento perfectamente censados. Sería mucho más difícil el problema de censo de maquinaria agrícola, de tractores vivos, por ejemplo, de cosechadoras vivas, que no estén reflejados en los censos de la maquinaria agrícola donde se plantearía el problema en el territo-

rio peninsular con la dinámica que tiene la reposición del Parque de Maquinaria Agrícola para percibir las subvenciones del ga-soil y que ya fue un problema de nuestro Gobierno anterior precisamente buscando transparencias para evitar los fraudes por desviación que se pudieran producir al percibir las subvenciones, lo que llamamos muchas veces en nuestro lenguaje de andar por el Presupuesto, del duro por el litro de gas-oil que ser percibe de subvención. Evitar unas picarescas, evitar unas desviaciones inconsecuentes de que se dieran por vivos tractores o maquinaria agrícola que de verdad ya no estaban funcionando dentro del parque productivo español. Por tanto, nosotros sí deseáramos que esa partida reflejase al menos lo más aproximadamente posible la realidad censal del Parque de Motores de Maquinaria Agrícola que existe en el archipiélago canario y que habrán quedado reflejadas, como así debe ser, en el «Diario de Sesiones» las palabras del portavoz socialista, que esto sea un compromiso de posibles transferencias de crédito, si no, sería un agravio comparativo entre el agricultor del territorio español peninsular con el agricultor del territorio del archipiélago canario fuera del monopolio.

En cuanto a la explicación de las enmiendas 351 y 352, nuestra postura, señor Zapico, no ha sido en ningún momento poner en tela de juicio a Mercasa, que nos parece una institución competente que está cumpliendo sus fines. Lo que queremos únicamente es que las ayudas que tenga que percibir, vía FORPPA, las perciba dentro de su propio Presupuesto de una manera conjunta sin tener muletillas adicionales y, además, por cantidades muchas veces muy poco significativas por ocuparse de gestiones encomendadas, porque nuestras enmiendas van fundamentalmente dirigidas —vuelvo a salvar la existencia de Mercasa— a garantizar la defensa y protección sanitaria de la riqueza pecuaria española.

Conoce muy bien S. S. que ésta va a ser una de las causas también de que en las negociaciones con el Mercado Común del ingreso en España en la Comunidad Económica Europea existan cláusulas restrictivas sanitarias en muchos productos pecuarios que están generalmente en un papel muy caliente en las negociaciones, que se esgrimen por los países comunitarios para impedir las exportaciones de productos pecuarios industrializados o carnes frescas o conservas de la producción pecuaria o agropecuaria española. Y nuestra línea de defensa va precisamente por aquí, porque entendemos que la dotación que existe en estos Presupuestos de la Dirección General de la Producción Agraria, artículo 64, con seiscientos mil y pico millones de pesetas, no es suficiente a nuestro entender para atender la situación sanitaria actual española, que fue reconocida por el propio señor Ministro aquí en una sesión informativa contestando a preguntas sobre determinadas enfermedades epizooticas, esto nos parece insuficiente para el gasto que va a tener. Si a ello sumamos la actualización de precios de productos sanitarios y vacunos que vienen realizando los laboratorios privados, nos encontramos con que los Presupuestos del Estado difícilmente van a poder atender toda la demanda de estos productos que

el Estado distribuye para la protección y defensa de la importante riqueza pecuaria española.

En cuanto a la última enmienda, señor Zapico, la enmienda número 310, en relación al subsector pesquero dentro del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, y, concretamente, la Secretaría General de Pesca y sus dos Direcciones Generales, lo que nosotros queremos poner de manifiesto es que, aunque nos ha citado S. S. un incremento actual de 3.000 millones de pesetas con relación a la cifra del año pasado, esto está prácticamente congelado porque la mayoría de las partidas han sido reducidas, y otras han sido congeladas. Incluso le cito una, señoría. Fijese que, por ejemplo, para compensar el paro en el sector pesquero por la carencia o regulación de licencias de pesca que vienen haciendo determinadas áreas económico-políticas, como la Comunidad Económica Europea o las restricciones que haya habido en otros caladeros, se dedicaron en el Presupuesto de 1982, en el ejercicio económico pasado 750 millones de pesetas, mientras que en este año 1983, entendiendo que hay más flota amarrada y más paro de pescadores, se repite la misma consignación de 750 millones de pesetas.

En cuanto tuvimos ocasión de preguntar al señor Secretario general de Pesca en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, nos permitía deducir la evidencia de que no está consolidada en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una concreta, consecuente y congruente política pesquera en este momento, y, sobre todo, con soporte presupuestario. Hay ahí unas cifras que componen un extraño «puzzle» que no tiene encaje en lo que llamaríamos una congruente política pesquera y que, vuelvo a insistir, la situación tan crítica del sector hubiera merecido.

Ese es el sentido de nuestra enmienda, eminentemente constructiva y de apoyo a que se pueda emitir por el Ministerio correspondiente —por el Gobierno en su caso— una sólida, firme y eficaz política pesquera, en base presupuestaria, y entendemos que con la situación actual este Presupuesto no la puede reflejar.

Ese ha sido, señorías, señor Zapico, el sentido de nuestra enmienda y por esto pedimos este incremento, extraído de inversiones del FORPPA, de 2.000 millones de pesetas para potenciar, ya en los diferentes números y conceptos presupuestarios de las tres unidades operativas que hay en el Departamento para la Pesca (la Secretaría General y las dos Direcciones Generales, y fundamentalmente la de Ordenación Pesquera), estas actuaciones consecuentes, que de alguna manera, en este ejemplo que he puesto con relación a las atenciones del paro de pescadores, con 750 millones de pesetas, no parece que respondan a una evolución, desgraciadamente, para todos los españoles responsables, y menos aún para el sector pesquero, en el que el paro se va a ver agravado en 1983 por las dificultades para encontrar caladeros o restricciones de licencias, aparte de que se nos avecina en la renegociación del acuerdo con Marruecos todavía nos lo puede poner mucho más grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

El señor González Zapico tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ ZAPICO: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decirle al señor Navarro, con todos los respetos, que la música hasta ahora la pone el Grupo Socialista; la letra, también. Lo único que ponen ustedes y el Grupo Popular son los desacordes que reiteradamente y desde hace mucho tiempo están poniendo y que tanto conocen las gentes del campo. (*Rumores.*) Porque si bien es cierto que tenía parte de mi discurso escrito, como S. S. igualmente reiteró esta mañana que tenía su discurso y su intervención en más de 12 folios y con una duración de una hora, también es cierto que mis ideas en cuanto al campo son lo suficientemente claras, lo mismo que las carencias de que adolece usted y de que adolece su Grupo, porque defienden unos intereses que no son exactamente los intereses de la mayor parte de la gente del campo. (*Fuertes rumores.*)

Concretamente, a lo largo de mi exposición, creo que con una claridad total en cuanto a las partidas presupuestarias y la consignación de las mismas en los distintos apartados del Presupuesto, he hecho referencia, con cantidades y con cifras, a cada una de ellas, comparándolas con las distintas enmiendas que ustedes han presentado de una manera incongruente, de una manera incoherente, con toda falta de rigor, porque es que lo único que habían querido y pretendido era hacer lo que en el argot del campo se denomina una fantasmada. (*Rumores.*)

A lo que usted se refiere —imagine la contradicción de lo que ha expresado— es a que presentan una enmienda concretamente al Presupuesto del IRA de reducción de su gasto, pero usted mismo reconoce que han pedido un aumento del Presupuesto del IRA porque era necesario asumir los guardas rurales que, por decisión del Tribunal Supremo, deberían de integrarse como funcionarios en dicho organismo.

El que usted no haya comprendido las distintas partidas presupuestarias referentes a medidas complementarias, indudablemente no es culpa de este Diputado. Yo sí le puedo decir claramente dónde está cada una y los apartados y epígrafes que tienen en este Presupuesto, y en cualquier momento estoy a su entera disposición para decirle con todo detalle dónde viene cada una de estas asignaciones presupuestarias.

Indudablemente, nosotros somos partidarios de la investigación, pero hemos dicho claramente que no somos partidarios, como ustedes han dicho en sus enmiendas, a pesar de que se desdigan, del aniquilamiento de la extensión agraria. Creemos que sólo la aplicación y divulgación de esa investigación se podrá conseguir el día que los agricultores alcancen el nivel de formación y de cultura preciso para llevar a cabo esa aplicación en el propio medio, que es el campo, y no por unas minorías muy cualificadas, pero que no son el conjunto de la mayoría de los agricultores.

En cuanto a las alegaciones que ha planteado referentes al Senpa y al FORPPA, creo que ha quedado claramente explicitado cuáles son nuestros criterios. Nuestro planteamiento,

mal que le pese al señor Navarro, en contra de los propios intereses de los agricultores, es asegurar que las familias del campo tengan los mínimos ingresos precisos para poder subsistir. Yo comprendo que esas familias no son aquellas a las que ustedes se refieren, pero son a las que nosotros nos referimos; son familias que si no colocan sus productos en el mercado, si no consiguen unos ingresos por la venta de esos productos, que en este momento sólo se lo puede asegurar el propio Ministerio haciéndose cargo de los excedentes, jamás podrían hacer frente al desarrollo de su propia explotación ni siquiera a cubrir las necesidades mínimas de su familia. Por eso, señor Navarro, yo le reitero, una vez más, que, a pesar del tiempo que ha llevado el desarrollo de estos debates y del que indudablemente han tenido para poder estudiarse a fondo el Presupuesto, dediquen alguna hora más, usted y su Grupo, porque creo que en el Presupuesto encontrarán muchos de los deseos de las familias campesinas y de los agricultores para resolver muchos de sus problemas, aunque reconocemos que es un Presupuesto-puente que se podrá ir desarrollando y mejorando a lo largo de los próximos años.

En cuanto a las enmiendas y a las respuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista, a través de su portavoz, señor Mardones, le reitero y agradezco, igual que hice en mi exposición, su labor constructiva, que los socialistas agradecemos, porque lo que queremos es el bien de las familias campesinas, el bien del campo y el desarrollo de esa economía que de alguna manera, durante muchísimo tiempo, ha tenido un lugar marginal en este país.

Lo que sí le puedo asegurar, señor Mardones, y usted lo conoce muy bien, es que Canarias recibirá la dotación presupuestaria precisa para cubrir sus necesidades. Imagine lo que le he dicho en el sentido de que no es previsible conocer hasta después de mediados de año las necesidades reales de la dotación presupuestaria y, por tanto, la consignación correcta de monopolios para Canarias. Precisamente el año pasado, en un Presupuesto que usted conoce muy bien, la dotación presupuestaria era de 84 millones de pesetas y al final del mismo se tuvieron que consignar para Canarias 185 millones, lo cual prueba que es difícil. Vistos todos los intentos que usted ha dicho que hicieron para prever esas necesidades, no es fácil y resulta mucho más congruente y serio que en una partida presupuestaria, que es un montante total, aunque venga desglosada, pero dentro del mismo epígrafe, se distribuyan las cantidades necesarias para cada una de las regiones, tanto de la Península como de las islas.

Referente al comentario que ha hecho de Mercasa, creo que coincidimos en un punto: en que Mercasa es necesaria, y es necesaria para conseguir la comercialización de muchos productos del campo que los agricultores por sí solos se encuentran con muchas dificultades de poder llevar a cabo. Con lo que ya no estamos de acuerdo es con lo que usted plantea en su enmienda. Dice que es para aumentar la dotación presupuestaria con el fin de conseguir una sanidad mucho mejor y estamos totalmente de acuerdo en que es necesario conseguirla y en que es uno de los

pilares básicos de la acción y de la actuación del Ministerio de Agricultura y de este Presupuesto, pero en lo que no estamos de acuerdo es en reducir ninguna partida, y menos de Mercasa, como ustedes proponen, de 400 millones de pesetas para mejorar la dotación presupuestaria en el campo de la higiene y de la profilaxis de la sanidad animal y vegetal. Porque el Ministerio de Agricultura, consciente de esa necesidad, ya lo ha previsto, y como bien explicaba en mi intervención, al igual que al Grupo Popular, en el propio Presupuesto aparece, por primera vez, una cuantía nunca jamás consignada en un Presupuesto: aparecen en el Capítulo 06 seiscientos millones de pesetas, como usted bien ha dicho, pero en el Capítulo 07 se consignan para la Dirección General de la Producción Agraria setecientos millones de pesetas destinados al mismo fin, pero es que además, en la partida presupuestaria 613, de la Subsecretaría, aparecen 1.500 millones de pesetas negociados con las propias organizaciones agrarias, previo acuerdo con los agricultores, como lo ha sido gran parte de este Presupuesto, en el cual se consignan 1.500 millones de pesetas para acometer esa gran tarea de eliminar muchas de las enfermedades, o la mayor parte de ellas, en nuestro campo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor González Zapico. *(El señor Navarro Velasco pide la palabra.)*

Señor Navarro, como sabe bien S. S., los turnos de rectificación o réplica son únicos. Está agotado el debate. Su señoría ha gozado de la flexibilidad de la Presidencia para expresar cuanto ha tenido por conveniente, y casi, casi, me atrevería a decir que por el tiempo que ha tenido, por conveniente.

El señor NAVARRO VELASCO: Agradezco a la Presidencia la flexibilidad que ha tenido en las intervenciones, especialmente la deferencia que ha tenido con este portavoz. Pero yo le rogaría a la Presidencia que me concediera medio minuto por alusiones.

El señor PRESIDENTE (Torres Boursault): ¿A qué alusiones se refiere?

El señor NAVARRO VELASCO: A la calificación de «fantasmada» que de este Diputado y del Grupo Popular se presentan cuando defienden la enmienda a la totalidad y hacen la calificación en la réplica.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No es una alusión, señor Navarro. *(Rumores.)*

El señor NAVARRO VELASCO: No insisto, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): En cualquier caso, tampoco era, y me refiero a su intervención anterior, una descalificación personal, sino una interpretación del contenido de las enmiendas de su Grupo Parlamentario.

Vamos a proceder a las votaciones.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 21. Enmiendas números 608, 770, 771 y 775 a 823, ambas inclusive.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 93; en contra, 172; abstenciones, 20.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 21.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista números 309, 310, 345, 351 y 352.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 109; en contra, 170; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 21.

Quedan pendientes de votar, señor Navarro, salvo error, las enmiendas números 772 y 773, de su Grupo, que sometemos seguidamente a votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 95; en contra, 174; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas números 772 y 773, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 467, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 16; en contra, 178; abstenciones, 90.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, rechazada la enmienda número 467, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Votamos seguidamente la Sección 21, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 173; en contra, 101; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobada la Sección 21, conforme al dictamen de la Comisión.

A la Sección 22 hay presentadas las enmiendas números 468, 469 y 470, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cuatrecasas. *(Numerosos señores Diputados abandonan el salón de sesiones. Rumores.)* Un momento, señor Cuatrecasas. Ya que no puedo pedir a SS. SS. que no deambulen, al menos

les rogaría que lo hagan en silencio. *(Pausa.)* Cuando guste S. S., señor Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Gracias, señor Presidente.

Son tres enmiendas de cuantía muy reducida, significativas no obstante porque se trata de un desconocimiento, parece ser, de funcionarios traspasados a la Generalidad de Cataluña, concretamente de personal administrativo, auxiliar y subalterno, y, por tanto, de las dotaciones correspondientes, aunque, repito, su cuantía es muy reducida por el hecho de esta confusión —me atrevería a pensar que es un error— y que sería ya una reiteración de lo que ha sucedido en otras Secciones, en las cuales mi Grupo ha tenido que aludir reiteradamente a cuestiones que habrían de constar de forma específica a favor de la Generalidad, que no obstante no constan y cuya recapitulación habrá que hacer al llegar a la Sección 32. En este caso concreto, simplemente para plantear este desconocimiento. Por tanto, esperamos el voto favorable a estas enmiendas, por tratarse —repito— de medios personales traspasados en su día a la Generalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Cuatrecasas.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene las enmiendas 609, 824, 826, 827 y siguientes hasta la 832. Para su defensa, tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, con la misma esperanza que el Diputado portavoz de Minoría Catalana, señor Cuatrecasas, voy a pasar a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al Ministerio de la Presidencia, Sección 22; con la misma esperanza de que sean aceptadas o, al menos, se propongan las correspondientes transacciones para que pueda incorporarse a los textos del Presupuesto, por lo menos, el espíritu de las enmiendas que están contenidas en el grupo que voy a defender conjuntamente.

Y digo que tenemos esperanza de que estas enmiendas sean aceptadas porque se fundamentan en el sentido común, y nosotros estamos seguros de que el propio Partido Socialista aceptaría estas enmiendas si no estuviera en el poder.

Como se podrá decir que el concepto de sentido común es un concepto relativo y que todo el mundo cree poseer el sentido común —que algunos dicen que es el menos común de los sentidos—, yo quiero especificar que en esta materia concreta, en la Sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa al Ministerio de la Presidencia, las dos coordenadas que han configurado el sentido común de nuestras enmiendas son simplemente la austeridad, por un lado, y la transparencia, por otro.

Austeridad en cuanto que se trata de un Ministerio no inversor, no es uno de los grandes Ministerios que inciden en la realidad social, como pueden ser el Ministerio de Agricultura o el Ministerio de Obras Públicas; es un Ministerio esencialmente de gastos consuntivos, y en este tipo

de Ministerios, en este tipo de Departamentos, es donde precisamente el criterio de austeridad y de reducción de gasto público debe manifestarse de un modo más explícito.

Y, en segundo lugar, transparencia. Transparencia en las consignaciones presupuestarias de este Ministerio de la Presidencia, que exige, en definitiva, el cumplimiento de los principios presupuestarios de especialidad y de especificación y que exige, por tanto, que las distintas consignaciones estén suficientemente detalladas. Es decir, que el Congreso de los Diputados, el Senado y, en definitiva, el pueblo español, sepan en qué se gastan los dineros públicos, cómo se destinan estas cantidades, a pesar de que, como ya hemos oído a lo largo de este debate, el señor Ministro de Economía y Hacienda nos ha explicado, por ejemplo, en una intervención suya aquí, en qué se gastan 61 millones de pesetas: se gastan en una serie de partidas concretas.

Nosotros esperamos que en esta Cuenta General del Estado que tendrá que intervenir el Tribunal de Cuentas del Reino —y precisamente esta mañana hemos creados la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas del Reino—, algunas de las partidas que vamos a expresar aquí, que no consideramos suficientemente justificadas, en el caso de no prosperar nuestras enmiendas se justifiquen en un control consultivo del órgano legislativo con respecto a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

Paso por alto la enmienda de totalidad de reducción general del gasto público, de reducción general del gasto de la Presidencia, que es común y que es una enmienda general a todos los Departamentos ministeriales, con excepción del Ministerio de Obras Públicas y con excepción también del Ministerio de Educación y Ciencia, y que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario dentro de ese criterio de reducir linealmente los gastos del Estado en un cuatro y pico por ciento, que significa, además, un criterio apropiado para reducir los gastos y forzar a los distintos Departamentos, a las distintas Direcciones Generales, a que reduzcan sus gastos.

Paso también por alto, por considerar suficientemente debatidas en el Pleno del Congreso, las enmiendas relativas a las reducciones de los sueldos de altos cargos, su congelación, y la enmienda alternativa de que la subida de los sueldos de los altos cargos quede reducida a ese 9 por ciento que está previsto también para los funcionarios.

Y paso a estudiar las enmiendas, no tan generales, sino ya muy específicas, del Ministerio de la Presidencia.

Tenemos, en primer lugar, que elogiar los esfuerzos que ha realizado el señor Ministro de la Presidencia por reducir los gastos de este Ministerio, porque, efectivamente, en los Presupuestos de 1982, la cifra consignada era de 71.399.884.000 pesetas, y los Presupuestos de 1983 aparece la cantidad global de 63.219 millones de pesetas, lo cual significa una reducción de casi 9.000 millones de pesetas. Sin embargo, esta reducción, hay que aclararlo, no es real en todo su sentido, sino que es, simplemente, aparente, porque de este Ministerio ha desaparecido la Secretaría

de Estado para el Consumo, lo cual supone 527.200.000 pesetas menos que había que incorporar a este Ministerio.

Por otro lado, la reducción de las obligaciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales, la AISS, ha sido de 4.307 millones de pesetas. Al parecer, esta reducción procede de que el personal adscrito a la Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales ha ido adscribiéndose, durante el año anterior, al servicio de otros Ministerios, bien en sus órganos centrales, o bien en los periféricos, y ello, lógicamente, ha originado una reducción de los gastos de personal en lo que respecta a estas obligaciones de la AISS.

La diferencia en menos, sin embargo, también es notable y queremos expresar nuestra felicitación al Ministerio de la Presidencia por el esfuerzo realizado.

En definitiva, si descontamos, por tanto, lo de la Secretaría de Estado para el Consumo y descontamos también esta reducción del gasto del personal de la AISS, la reducción real es de 3.614 millones de pesetas. Esto es importante, porque realmente significa un esfuerzo de reducción del gasto.

Nosotros, sin embargo, con las enmiendas que hemos presentado, queremos reducir todavía más el Presupuesto de este Ministerio, y la suma de enmiendas que hemos propuesto, si prosperasen todas ellas, significaría una baja en el Ministerio de la Presidencia de 2.173 millones de pesetas.

Pero vamos a las enmiendas concretas, a las enmiendas particulares que hemos presentado.

En primer lugar, tenemos la enmienda número 827, que es una enmienda al Servicio 01, Artículo 23, Conceptos 23.2 y 23.5, que son los servicios prestados por el Parque Móvil Ministerial y un crédito consignado para comunicaciones. Consta en el Presupuesto para los servicios prestados por el Parque Móvil Ministerial una cifra de 48.205.000 pesetas, para ser exactos, que nosotros pretendemos reducir a 21 millones de pesetas. Y para comunicaciones consta una consignación de 67.716.000 pesetas y nosotros queremos reducirla a 25 millones de pesetas.

No se piense que estas cifras que hemos dado nosotros alternativamente son gratuitas; están inspiradas en un criterio de reducción del gasto que, por otra parte, se inspiran, a su vez, en los que nos han precedido en el ejercicio de la función de oposición en esta Cámara. Es decir, la enmienda 827, concretamente, es similar a la enmienda 421, presentada por el Grupo Socialista, a los Presupuestos Generales de 1982. Concretamente, el Grupo Socialista, que estaba en la oposición en la anterior legislatura, pedía para el crédito 23.2, «Servicios prestados por el Parque Móvil Ministerial», que se redujese ese crédito a 18 millones de pesetas. Nosotros hemos incrementado el coeficiente de inflación y fijamos esa cantidad para ajustarnos a los mismos criterios que la oposición ejerció en la anterior legislatura.

Con respecto a comunicaciones, el Grupo Socialista pedía en el debate de los Presupuestos de 1982 que se fijase en 22 millones de pesetas, que es la cantidad que noso-

tros, junto con el correspondiente índice de inflación, estamos pidiendo.

Por tanto, la enmienda 327 podría ser suscrita por el Partido Socialista si no estuviese en el Poder, porque es la misma enmienda presentada por dicho Partido en el debate de los Presupuestos de 1982 con el número 421, y que muy brillantemente defendió el señor Barón.

En cuanto a la enmienda 828 —ésta no está inspirada en la anterior oposición, es una enmienda original—, se refiere al Servicio 01, Artículo 25, e implica la supresión de los siguientes conceptos: gastos reservados del señor Presidente del Gobierno y del señor Vicepresidente del Gobierno.

Para gastos reservados, el señor Presidente del Gobierno se fija una cantidad que asciende a 90.469.120 pesetas, y para el señor Vicepresidente del Gobierno se fija una cantidad de 12.999.840 pesetas. Aparte de que existe un error en la suma del propio Presupuesto de 40.000 pesetas, al sumar los dos gastos reservados (suponemos que es un error aritmético que no tiene importancia, 40.000 pesetas no van casi a ningún lado, existe este error y queremos señalarlo), no vemos que esté justificado que el señor Presidente del Gobierno en un Estado democrático, social y de Derecho —tal como lo define nuestra Constitución— tenga 90 millones de pesetas y que el señor Vicepresidente tenga 12 millones de pesetas para una serie de gastos reservados que no sabemos para qué son.

Nuestra nula experiencia política de gobierno nos hace preguntarnos y pedirle al Grupo Socialista que nos dé suficiente explicación de en qué se gastan estas cantidades. Esperemos que por el control consultivo, a través de la Cuenta General del Estado y por la Comisión Mixta que se ha constituido esta mañana podamos saber a qué se destinan estos 90 millones del señor González y los 12 millones del señor Guerra. Sostenemos la enmienda porque entendemos que de lo que se trata aquí es de encontrar transparencia presupuestaria. Como no lo tenemos claro, repito, sostenemos la enmienda.

La enmienda 829 está inspirada en la jurisprudencia del Partido Socialista y trata de reducir la subvención y transferencias al Patrimonio Nacional. Esta enmienda se basa en el precedente importante de la enmienda 423, también defendida por el señor Barón, según consta en el «Diario de Sesiones», página 2575, a los Presupuestos de 1982, que fue defendida brillantemente y con mucho ardor. Incluso pedía una auditoría para el Patrimonio Nacional, porque no se sabía en qué se gastaban esas cantidades.

Se dijo en el debate de los Presupuestos que había que reducir drásticamente estas cantidades —este año se han subido— y que era necesario practicar una auditoría en ese Patrimonio, porque algunos de estos dineros públicos se estaban destinando a financiar clubs hípicas o deportivos privados. Sin embargo, después de haber estudiado detenidamente la Ley del Patrimonio Nacional, que fue aprobada el año pasado el 16 de junio —Ley 23/1982—, y después de hacer un análisis detallado del artículo 9.º, que señala las funciones de los órganos rectores del Patrimonio Nacional, nosotros vamos a retirar en este momento la enmienda relativa al Patrimonio Nacional. Vamos a

dar un margen de confianza a la gerencia del citado Patrimonio Nacional para que cumpla sus fines, que ahora sí que están legalmente establecidos. Por tanto, retiramos la enmienda 829 en este momento.

Otra enmienda importante, y fundada en el precedente socialista, es la enmienda 830, que se refiere a las subvenciones y ayudas a la Prensa por parte del Estado. Es verdad que en un Estado democrático es necesario ayudar a la Prensa, pero queremos que estas subvenciones, transferencias y ayudas a la financiación incluso de las mejores técnicas de los medios de comunicación social se realicen conforme a unos criterios objetivos y que no dependan de la arbitrariedad del Gobierno.

Existe una proposición no de Ley presentada en esta legislatura por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del día 27 de enero de 1983, por la que el Grupo Socialista se comprometió a que en el plazo de seis meses presentaría un proyecto de Ley en el que se fijaran los criterios objetivos para la ayuda de la Prensa, y se establecieron una serie de cuestiones, como que la ayuda ha de ser controlada especialmente por el Congreso de los Diputados, etcétera.

Realmente existían ya durante el Gobierno de la Unión de Centro Democrático una serie de Ordenes ministeriales que establecían unos criterios objetivos para el reparto de estas ayudas a la Prensa. Concretamente, las Ordenes ministeriales de 28 de mayo, de 30 de junio y 26 de agosto, todas de 1981.

En principio hemos pedido en esta enmienda, que se corresponde con la número 420, del Partido Socialista, a los Presupuestos de 1982, que se congelaran estos créditos. Sin embargo, siendo conscientes de que la congelación de estos créditos de ayuda a la Prensa podría originar una cierta paralización en las empresas periodísticas y algunos problemas de relaciones laborales, queremos sugerir al Partido Socialista que se realicen en virtud de criterios objetivos, no sólo porque se pidió en el debate de los Presupuestos de 1982, sino porque ha aceptado la proposición no de Ley del Grupo Popular; que nos ofrezca una enmienda transaccional que podría decir, y cito textualmente palabras pronunciadas por un ilustre socialista que constan en el «Diario de Sesiones» lo siguiente: «Mientras la Ley de Ayudas a la Prensa no esté en vigor, estos créditos serán distribuidos previa autorización en cada caso de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados». De esta forma, su intención tendrá realización política, su voluntad se concretará en unos preceptos de verdad objetivos, el Congreso de los Diputados podrá controlar efectivamente estas ayudas y estos subsidios a la Prensa y nos evitaremos la sospecha de que existe arbitrariedad por parte del Gobierno; por aquello de que la mujer del César no sólo tiene que ser honrada, sino que también tiene que parecerlo.

Me acabo de referir a la enmienda número 830. Paso a la enmienda número 831, que, como bien decía, no tiene tampoco precedente en los debates presupuestarios anteriores. Es una enmienda muy sencilla, de muy poca cuantía económica teniendo en cuenta la importancia de las cifras consignadas en los Presupuestos, pero pretende redu-

cir el crédito 232, Sección 22, Servicio 05, Portavoz del Gobierno.

En este crédito 232 se fija para el portavoz del Gobierno una cantidad de más de diez millones de pesetas para gastos de utilización de los vehículos del Parque Móvil Ministerial; quiere decir que se destina casi un millón de pesetas al mes para el uso de los vehículos del Parque Móvil Ministerial.

El Grupo Popular ha echado sus cuentas. Calculando a 10 pesetas kilómetro, quiere decir que el señor portavoz del Gobierno va a recorrer en 1983, en un vehículo del Parque Móvil Ministerial, la cantidad de 1.264.030 kilómetros. Nos parece una cantidad excesiva, más propia de un Gobierno itinerante que de un Gobierno sedentario. Entendemos que debía reducirse al 10 por ciento para que hiciese cien mil kilómetros, que es lo que cualquier padre de familia hace al cabo de un año moviéndose mucho.

No se nos diga, como se nos argumentó en Comisión, que esa cifra destinada al Parque Móvil Ministerial para uso del señor portavoz del Gobierno puede ser utilizada por los miembros de la oficina del portavoz. Por lo menos en mis tiempos, en los tiempos en que no estaba excedente en la Administración pública, esto no era así.

Los vehículos del Parque Móvil Ministerial sólo pueden usarlos las autoridades, no los funcionarios. Para los funcionarios ya existen consignaciones de gastos, de dietas y de gastos de locomoción en el propio Ministerio de la Presidencia. Por tanto, que no se me diga que será la secretaria del portavoz y todos los auxiliares de esa inmensa oficina del portavoz del Gobierno los que van a usar los vehículos del Parque Móvil Ministerial, porque no es creíble por este Grupo Popular al que me honro en representar en este momento.

Queda, por último, otra enmienda, enmienda que sé que es compleja, pero que tampoco tiene una cuantía muy importante. Estamos hablando de muy poca cantidad, teniendo en cuenta las magnitudes presupuestarias; sólo estamos hablando de 40.600.000 pesetas. Esta enmienda también trata de que el Presupuesto de la Presidencia del Gobierno se ajuste al criterio de transparencia, mejor diríamos al criterio de estética presupuestaria. El crédito que tratamos de corregir con la enmienda número 832 es al Servicio 05, Artículo 28; el crédito 285 dice: Promoción y desarrollo, misiones oficiales. Nosotros no sabemos lo que es la promoción y el desarrollo, no concebimos más misiones oficiales que las que están desempeñando continuamente todos los funcionarios; incluso los Diputados que estamos en esta Cámara no estamos en comisión privada, sino en comisión oficial.

En Comisión se nos trató de aclarar que estos 40.600.000 pesetas están destinados a la cobertura informativa de los viajes de S. M. el Rey y del Presidente del Gobierno. Si fuese así, nosotros pedimos, en primer lugar, que las cantidades que se destinan a la cobertura informativa de los viajes de S. M. el Rey se coloquen en la Casa Real, que es donde deben estar, y no en la oficina del portavoz del Gobierno, porque es del portavoz del Gobierno y no de la Casa Real.

En segundo lugar, si se trata de cubrir informativamen-

te los viajes de don Felipe González, que se diga así en el Presupuesto; que se diga que es para la cobertura informativa de estos viajes, pero no que son para la promoción y desarrollo de misiones oficiales.

Transparencia presupuestaria, pues, y si no se acepta la reducción de este crédito de 40.600.000 pesetas, que se cambie el epígrafe y que se diga: cobertura informativa de los viajes del Presidente. Que se exprese de manera correcta y el pueblo español se enterará de lo que se trata.

Estas son, en síntesis, las enmiendas que hemos presentado a la Sección 22, del Ministerio de la Presidencia, que, como bien he dicho al principio, se trata de un Ministerio no inversor.

Reiteramos nuestra felicitación al señor Ministro de la Presidencia por el esfuerzo que ha hecho para la reducción del gasto. Solicitamos que las enmiendas que hemos presentado, teniendo en cuenta el criterio de austeridad y transparencia que se está persiguiendo, sean aceptadas o, por lo menos, merezcan la consideración de los ponentes socialistas para que nos propongan las transacciones oportunas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Calero.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos oído con sumo placer la mesurada exposición del representante del Grupo Popular en su tarea lógica de oposición, exigiendo la mayor transparencia posible del gasto y la mayor economía posible en los gastos de la Presidencia del Gobierno. Como él mismo ha empezado por reconocer, el Presupuesto ha descendido en un 10 por ciento respecto al del año anterior y, además, este descenso se ha producido, cosa que él no ha dicho, en gastos corrientes, mientras que los pocos créditos dedicados a inversión han crecido, como parece ser que todos los Grupos Parlamentarios pretendemos.

El representante del Grupo Popular ha dicho que han plagiado, que han copiado nuestras enmiendas del año pasado, y yo creo ciertamente que las han copiado. Lo que pasa es que, como hacen los malos alumnos, no las han copiado bien y, como ellos, no aprueban el examen ni copiando; realmente las circunstancias en que se producían las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y las circunstancias en que vienen dadas éstas no son ni mucho menos las mismas.

Refiriéndome a las dos enmiendas que concitaron la atención del Pleno de esta Cámara en el Presupuesto del año pasado, la dirigida a las ayudas a la prensa, por una parte, y la dirigida al Patrimonio, por otra —lo demás se debatió en Comisión, pero no en Pleno—, ninguna de las dos tienen una consistencia en el momento actual.

Por lo que se refiere al tema del Patrimonio, por la sencilla razón de que ya ha sido resuelto por medio de una Ley. Por tanto, la enmienda que iba dirigida a que los clubs privados que tenía el Patrimonio Nacional no siguieran subvencionados por parte del Estado ha sido ya re-

suelta. En cuanto a la enmienda sobre las ayudas a la prensa, que con buen criterio el representante del Grupo Popular no ha retirado pero ha pedido una transaccional, petición que nosotros vamos a aceptar en nombre del Gobierno, tampoco tiene mucha razón desde el momento en que existe una proposición no de Ley que ha sido aceptada por el Gobierno. El Gobierno se ha comprometido ante esta Cámara a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto de ayudas a la Prensa. Por tanto, los problemas de oscurantismo que anteriormente había han quedado totalmente solucionados y las circunstancias han variado cualitativamente de un modo sustancial. Repito que el Grupo Popular ha copiado malamente dos enmiendas que ya no tenían razón de ser en la presente legislatura.

También se ha centrado el representante del Grupo Popular en algo que nosotros hicimos en Comisión, en discutir los kilómetros del Parque Móvil y las llamadas telefónicas. Yo quiero informar al representante del Grupo Popular, y lo voy a hacer sinceramente, para que conozca cuál es la situación de estos créditos, para que conozca que el crédito 232, referido a las comunicaciones del Parque Móvil Ministerial, partía durante el año 1982 de una dotación inicial de 42 millones de pesetas, de los cuales solamente se utilizaron, para financiar costes de 1982, 18.740.000 pesetas; es decir, que se destinó la mayor parte del crédito a pagar atrasos de gastos. La facturación en 1982 ha sido de 101 millones, el déficit en 1982 ha sido, por tanto, de 82 millones y, por consiguiente, difícilmente —y ahí va a estar realmente la austeridad del Gobierno socialista— se va a poder llegar al final de año con la cuantía que se ha destinado a estos fines.

Lo mismo le puedo adelantar respecto al crédito inicial dedicado a las comunicaciones. Ese crédito partía el año pasado de una cuantía inicial de 60 millones de pesetas; se utilizaron, para financiar los costes del año 1982, 50.460.000; la facturación estimada fue de 83 millones y, por tanto, el déficit fue de 32 millones en el pasado ejercicio. Ese es el motivo y fundamento por el cual estos créditos no han podido ser disminuidos en mayor cuantía.

Yo creía que el Grupo Popular era un Grupo occidentalista y atlantista y que pretendía tener a nuestro país a la altura de un país civilizado, pero nos quiere convertir en un país tercermundista. Porque yo pregunto si hay algún Presidente de Gobierno del mundo occidental que no tenga unos gastos reservados para cubrir las mil y una eventualidades que pueden presentarse en la gestión de gobierno.

A mí me parece muy bien que el representante del Grupo Popular exija que el Tribunal de Cuentas, que los controles del Ministerio de Hacienda sepan a qué se dedican estos gastos, pero indudablemente creo que cualquier Presidente de Gobierno del mundo occidental tiene una reserva de gastos posiblemente más sustancial de la que aquí se destina en estos Presupuestos.

En cuanto a los 12 millones dedicados a los coches del portavoz del Gobierno, quiero decirle que no se dedican a él solamente, ni, evidentemente, los consume el portavoz del Gobierno; no viaja tanto. De paso les puedo decir que

la facturación del Parque Móvil no es de diez pesetas por kilómetro, sino muy superior; usted está muy atrasado en cuanto a los costes de facturación. (*El señor Schwartz Gi-rón hace gestos desde los escaños.*)

De todas formas, como el señor Schwartz —que hace signos— va indudablemente a abogar por la liberalización de todos estos temas, esperamos que cuando el problema concreto de estos temas se plantee, colegios profesionales, etcétera, este Grupo apoye a fondo todo lo que suponga una liberalización de las estructuras del Estado y de la Administración pública; ya veremos.

Pero mientras tanto le puedo decir que es un equipo de coches de una oficina que está abierta permanentemente, incluso festivos y nocturnos, como se suele decir, y que está dedicada a una serie de tareas de comunicación entre la oficina del portavoz del Gobierno, las diferentes oficinas y los diferentes Ministerios, centros de Prensa, etcétera; ello conlleva el que a final de año la cantidad de dinero que se dedica a esta pequeña flota ministerial sea de 12 millones de pesetas. Posiblemente en todo este tipo de estructura de crédito quepa la refundición, para que este costo que aparece aquí pueda ser globalizado en otra partida de los Presupuestos de la Presidencia o en el costo global del Parque Móvil.

En los seis meses que el Gobierno socialista ha tenido para rehacer estos Presupuestos no se ha podido descender a este tipo de detalles, aunque posiblemente admitan una pequeña reestructuración en los créditos. De todas formas, no creemos que sea un gasto mínimamente importante.

Entiendo que, con esto, el representante del Grupo Popular ha podido tener cabal conocimiento de en qué se emplean los fondos que él ha dicho desear conocer. En cuanto al último crédito de 40 millones de pesetas, por el que tanto se interesaba, que está destinado a la promoción y desarrollo de misiones oficiales —no le gusta el destino del crédito—, debo decirle que ese tipo de créditos, igualmente que los reservados al Presidente, estimo que son absolutamente necesarios en cualquier Presidencia de Gobierno.

Ya se le indicó en Comisión que ese crédito ha servido, por ejemplo, para financiar los gastos de los viajes de Sus Majestades los Reyes de España y del Presidente del Gobierno al extranjero y que, en el caso del año pasado, sirvió para suplir una serie de gastos derivados del viaje de Su Santidad el Papa a España.

Usted se inclina por el criterio de que si este crédito lo utilizan los Reyes debe estar en la Casa Real. Yo creo que este es un mal criterio, que debe ser el Gobierno el que financie el viaje de los Reyes, y que en la Casa Real sólo deban constar los gastos que sean permanentes.

Yo no sé si todo su Grupo Parlamentario participa del criterio que usted ha manifestado. A mí me parece un mal criterio que cuando los Reyes hayan de salir de viaje el Estado como tal, la Presidencia de Gobierno, no tenga unos fondos dispuestos para suplir las eventualidades que puedan derivarse de estos viajes. Estos créditos son absolutamente necesarios, pues en un presupuesto a priori no puede saberse en ningún momento en qué se van a gastar.

Es un derecho de la oposición el controlarlos, tanto por los documentos publicados por el Ministerio de Hacienda como por el control del Tribunal de Cuentas.

Señor Calero, señores del Grupo Popular, en este Presupuesto se ha demostrado fehacientemente que en altos cargos se han reducido sustancialmente los costos de personal, a pesar de un pequeño incremento del número de cargos, con una reducción sustancial del número de contratados eventuales —114 millones de pesetas en la Presidencia de Gobierno—, con unos gastos corrientes disminuyendo sustancialmente; este Presupuesto es de un Ministerio que es de gestión —por tanto, no tiene inversiones— y disminuyen en un 10 por ciento. Por consiguiente, con las aclaraciones que yo acabo de manifestar respecto de las dudas de la oposición, creo que es una sección a la que el Grupo Popular podría votar a favor con toda tranquilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Calero tiene la palabra, para réplica, por un tiempo de cinco minutos.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Quisiera aclarar, antes de nada, teniendo en cuenta el calificativo vertido por el señor Zambrana, que si Zorrilla no se hubiese inspirado en Tirso de Molina no se hubiese producido la obra maestra «Don Juan Tenorio».

Nosotros nos hemos inspirado en la enmienda; no hemos plagiado ninguna enmienda. Las circunstancias, por lo demás, son muy análogas. Ustedes están en el Gobierno y nosotros estamos en la oposición. Cuando ustedes hicieron estas enmiendas estaban en la oposición y ahora están en el Gobierno. Nosotros hacemos estas enmiendas ahora que estamos en la oposición porque en 1986 vamos a estar en el Gobierno. Las circunstancias son casi idénticas, falta quizá un plazo de dos años, pero son idénticas.

En cuanto a la enmienda sobre el Patrimonio, reitero que ha sido retirada. Cuando termine esta intervención le diré al señor Presidente el número exacto.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La enmienda 829.

El señor CALERO RODRIGUEZ: En cuanto a las ayudas a la Prensa, ya hemos reiterado que somos conscientes del compromiso del Gobierno de establecer criterios objetivos para que no haya duda sobre la arbitrariedad en el reparto de estas ayudas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que ya existen órdenes ministeriales dictadas por el anterior Gobierno que regulan estos criterios objetivos y teniendo en cuenta que han aceptado la proposición no de Ley del Grupo Popular, nos gustaría que esa enmienda transaccional que ustedes van a proponer, cuyo texto les puedo leer íntegramente, porque está recogida de palabras de ustedes, trate de conseguir que no se realicen estas ayudas por Decretos. Que se concedan por acuerdo de la Comisión de Presupuestos, porque así se está defendiendo la soberanía nacional, la

soberanía del pueblo español, que representa precisamente esta Cámara. Como bien dice el ilustre profesor García de Enterría, las Leyes son expresión de la voluntad general, mientras que los Decretos sólo son ocurrencias de funcionarios.

En cuanto a discutir los kilómetros, nosotros lo que sí creemos, porque ustedes nos lo han dicho, es que quizá sea un vicio de la oposición, pero entendemos que se usa mucho el coche oficial y aconsejamos que el Gobierno socialista, si no se quiere aburguesar demasiado, procure usarlo menos.

Respecto a las comunicaciones, hay varios modos de reducir las comunicaciones telefónicas. Los que hemos sido funcionarios hemos padecido esos modos de reducción. En la modesta Delegación de Hacienda, en la que yo ejercía como Abogado del Estado, teníamos que pedir autorización para hacer una llamada fuera de la provincia, y cuando no era oficial la teníamos que pagar de nuestro bolsillo. Es un buen criterio de austeridad que recomiendo al señor Ministro de la Presidencia para que lo convierta en circular, a efectos de reducir estos gastos.

Nosotros queremos seguir siendo occidentales. Queremos que España sea lo que tiene que ser. Estoy contestando a todas sus observaciones.

En cuanto al occidentalismo del Grupo Popular, no es de ninguna de las. Lo que precisamente tratamos de evitar con nuestra enmienda al Presupuesto y con otras acciones parlamentarias que estamos desarrollando es que, por un empobrecimiento de España o por un pesimismo excesivo del pueblo español, nos aboquemos a un tercermundismo, del cual sería difícil salir.

Lamentamos muchísimo discrepar en cuanto a los gastos reservados. Nosotros entendemos que el Presidente del Gobierno tenga un sueldo digno, con su sueldo base, sus complementos de especial dedicación y de especial responsabilidad, complementos de todo tipo y que se le coloque en una retribución digna, pero estos gastos reservados debían ser menos reservados para esta Cámara, pues deberíamos saber en qué momento se están gastando. Quiero recordar que, concretamente en esta materia, existen países tan occidentales como pueden ser Dinamarca, en el cual, los Ministros acuden a los Consejos en taxi.

En cuanto al portavoz del Gobierno, no sé cuál es el gasto por kilómetro de cada vehículo oficial. Lo que sí tengo que decir es que si la gasolina con la que se suministran los vehículos del Parque Móvil Ministerial está exenta de impuestos, el gasto será menos que el de otro vehículo, ya que las dietas que pagan a estos Diputados por kilómetro son 13 pesetas. Ese cálculo de 10 pesetas por kilómetro lo hemos hecho nosotros, teniendo en cuenta las dietas que pagan a estos modestos Diputados.

En cuanto a las oficinas de comunicación abiertas permanentemente, las veinticuatro horas, todos los días de fiesta, incluido el Corpus Christi —esa oficina del portavoz del Gobierno entendemos que para comunicar noticias a los distintos centros neurálgicos de la Administración del Estado—, existen métodos más baratos que mandarlos a través de mensajeros en vehículos oficiales.

Si ustedes reducen las cantidades consignadas para los vehículos del Parque Móvil Ministerial, podríamos permitirnos una subida de las tarifas del télex o del teléfono, incluso comprarles un aparatito de radio con el cual comunicarse las noticias que tengan que transmitirse únicamente en el ámbito de Madrid.

Sigo diciendo que el crédito de promoción, desarrollo y gastos de misión oficial no está claro, y me lo ha aclarado usted menos todavía. Estoy sumido en la confusión al ver que tratan de meter en ese saco los gastos del viaje de Su Santidad el Papa. Eso es rizar el rizo de la confusión y no entiendo qué es lo que se está haciendo con ese crédito.

Hemos dicho que se mantengan esos créditos de promoción de los viajes de Su Majestad y del Presidente del Gobierno. Creemos que es un buen criterio que se incluyan en la Casa Real los gastos de promoción de los viajes de Su Majestad, por una razón, porque sigue siendo el Estado español el que paga esos gastos. Ese ha sido un lapsus de usted y no se lo podemos tener en consideración, porque la Casa Real es el Estado, son los Presupuestos Generales del Estado los que consignan esas cantidades y es el Estado español el que paga los viajes de Su Majestad. Por consiguiente, creo que podría cambiarse, por lo menos, el título de ese crédito a efectos ya no de transparencia presupuestaria, pero sí de lo que ha dicho de técnica presupuestaria.

Por tanto, señor Zambrana, como las enmiendas que hemos presentado son de muy poca entidad económica y no han sido suficientemente explicadas por usted, lamentándolo mucho, y a pesar de que sabemos que la mayor colaboración sería retirarlas todas, hemos retirado una; no podíamos retirar las otras porque estaríamos actuando en contra de nuestros propios criterios.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: No voy a responder a sus preguntas, porque el señor Calero ha repetido todos los argumentos que había expuesto la primera vez.

Espero que pasado el año 2000, cuando su Grupo gane alguna elección, aplique eso de los taxis al Consejo de Ministros. Entonces, el país y algunos de sus compañeros estarán contentos de cómo marcha esto.

En el tema de la Prensa, que era el único que quedaba un poco en litigio, quiero recordarle que su enmienda era mala porque decía que no se pagara este año o que se congelara. Usted ahora ha tomado la enmienda del Grupo Socialista del año pasado —que era mucho mejor—, que decía que tuviera conocimiento la Comisión de las ayudas que se daban a la Prensa.

Lógicamente, en nombre del señor Ministro, se acepta este criterio. Pero eso va a salir por Decreto, del que previamente será informada la Comisión correspondiente del Congreso, para que haya total objetividad y transparencia en tanto sale adelante esa Ley que nosotros venimos defendiendo históricamente y que este Gobierno hará en su momento, antes de finales de año.

Quiero recordarle, por último, que los gastos especiales

reservados al Presidente y Vicepresidente no son los gastos que puedan consumir personalmente el Presidente y el Vicepresidente; tienen su salario, un salario no muy alto por cierto, inferior al de muchas empresas, no ya privadas, sino públicas. Las cantidades son para los gastos que conlleva el ejercicio de la función de la Presidencia, pero en ningún caso para consumo personal, indudablemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Zambrana.

Vamos a efectuar las votaciones de la Sección 22.

Enmiendas número 468, 469 y 470, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, a la Sección 22.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 15; en contra, 181; abstenciones, 86.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Minoría Catalana.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 609, 824, 826, 827, 828, 830, 831 y 832.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; a favor, 83; en contra, 177; abstenciones, 23.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 22.

Votamos a continuación la Sección 22, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 184; en contra, 14; abstenciones, 86.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobada la Sección 22, conforme al dictamen de la Comisión.

A la Sección 23, el Grupo Parlamentario Popular mantiene las enmiendas números 834, 610, 835 y siguientes correlativas hasta la número 849.

Para su defensa tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a la vista de las características de cada uno de los sectores productivos a los que afecta directamente, resulta innecesario resaltar la importancia económica y social del Presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Baste recordar que la participación del transporte público en el producto interior bruto alcanza valores del orden del 6 por ciento. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un mo-

mento, señor Matutes. Ruego silencio a SS. SS. Prosiga, señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Presidente.

Por otra parte, la cifra de personas empleadas en este sector se sitúa en torno a las 675.000. En cuanto al sector turístico, junto a sus favorables efectos sobre nuestra balanza de pagos, es de señalar que ocupa plenamente a lo largo del año unas 600.000 personas y genera más del 5 por ciento del producto interior bruto. Respecto al sector de comunicaciones, genera un 1,5 por ciento del producto interior bruto.

Dada la magnitud de estas cifras, era de esperar que el Gobierno prestase una especial atención al Ministerio de Transportes y aportase las necesarias dosis de rigor, seriedad e imaginación al elaborar los Presupuestos, de tal modo que éstos cumplieran su doble misión de, por una parte, reflejar lo más fielmente posible las previsiones de ingresos y gastos y, por otra, constituirse en elemento básico de una política eficaz para resolver los importantes problemas que aquejan al sector.

Pues bien, a nuestro juicio, dicho sea con todos los respetos, incluso con sentimiento, porque no queremos oponernos por sistema, y porque yo, personalmente, soy un admirador de la capacidad de trabajo y de la inteligencia del Ministro, señor Barón, lo cierto, sin embargo, es que estos Presupuestos, quizá por ser de transición, no cumplen ninguna de las dos condiciones: ni reflejan la realidad de ingresos y gastos del sector, ni imprimen la orientación adecuada al mismo para superar la difícil situación que padece y esas dos razones son las que nos movieron a presentar las enmiendas que vamos a defender a esta Sección 23 y a pedir su devolución al Gobierno para su adecuada elaboración.

Entrando en su examen, estos Presupuestos, referidos a esta Sección, al menos, deberían reflejar un mayor control y racionalidad de los gastos corrientes, pero no existen indicios de que se hayan alcanzado tales objetivos. Así, en estos Presupuestos se da la paradoja de que se mantienen transferencias corrientes de 100 y 25 millones para RENFE y Transmediterránea respectivamente, que figuraban excepcionalmente en el último Presupuesto para el pago de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores y, sin embargo, no se incluyen obligaciones pendientes con la flota mercante desde 1981.

El análisis de los capítulos correspondientes a inversiones y transferencias de capital tampoco arroja un resultado positivo. Es indiscutible que en este Presupuesto se incrementan en un porcentaje importante estos fondos, pero de poco sirve si paralelamente no se seleccionan de forma adecuada los proyectos a financiar.

Sinceramente, creemos que, siendo pieza fundamental de toda política de transportes la coordinación intermodal y, dentro de ésta, la coordinación de inversiones, resulta inadmisibles que, por una parte, no se seleccionen los programas de inversión de los distintos modos de transporte, en base a criterios homogéneos, y resulta inadmisibles también, por otra parte, que las inversiones en infraestructura del transporte se decidan en tres organismos

prácticamente independientes, como son el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transporte y RENFE, que funcionan sin la suficiente coordinación. Prueba evidente de esto es que en estos momentos se está reelaborando el Plan General de Ferrocarriles y elaborando el Plan Nacional de Carreteras y, sin embargo, no existe ni una mínima coordinación, al menos que lo sepamos, entre los equipos que están realizando estos planes. El único paso que se ha dado en este sentido, según nuestras noticias, consiste en el nombramiento del Director general de Carreteras como Consejero de Renfe, pero el problema es de mucha envergadura y no se resuelve con una simple política de gestos.

En cuanto a subsectores concretos del transporte, hemos de señalar que en estos Presupuestos se marginan totalmente los problemas que afectan al subsector de transportes por carretera, como son el exceso de oferta, la atomización empresarial y las dificultades económicas para la renovación de la flota de vehículos.

Respecto al transporte marítimo, los Presupuestos desconocen la grave crisis por la que atraviesa el sector naviero, debido, por una parte, a la falta de competitividad de nuestra flota, que se manifiesta en el progresivo incremento de buques amarrados, desguazados o vendidos a otros pabellones, mientras que la flota española tan sólo cubre el 45 por ciento del tráfico correspondiente a nuestras importaciones y el 13 por ciento del correspondiente a nuestras exportaciones, hecho que origina un déficit gravísimo en nuestra balanza de pagos, en torno a los 130.000 millones de pesetas en 1981.

Ante esta situación cabía esperar que este Presupuesto incluyese medidas adecuadas para mejorar la competitividad de nuestra flota, pero no ha sido así. Por una parte, no se ha corregido la clara discriminación que para nuestros armadores supone pagar un 4 por ciento del Impuesto de Tráfico de Empresas en las entregas y reparaciones de buques españoles, mientras que en España están exentos los buques construidos para armadores extranjeros, y en la mayoría de los países europeos, en los que está implantado el Impuesto del Valor Añadido, la tasa del valor añadido para la construcción naval se factura sobre la base cero.

Por otra parte, resulta inadmisibles que, siendo el problema de la descapitalización uno de los principales problemas que padecen nuestros navieros, no se haya establecido en este Presupuesto la dotación necesaria para cubrir el déficit pendiente de la subvención al gas-oil, correspondiente a los ejercicios de 1981 y 1982, que importa 773 y 775 millones, respectivamente.

Entretanto, en el análisis pormenorizado de las grandes compañías afectas al sector, encontramos lo siguiente. Empecemos por Renfe. En 1982, ya ingresada la subvención del Estado de 70.736 millones, el balance de Renfe arroja unas pérdidas de 76.000 millones de pesetas, 76.749 millones, exactamente, pero vamos a hablar sólo de cifras redondas. En la Ley de Habilitación de Créditos para atender insuficiencias de ejercicios anteriores a 1983, que es uno más de los varios Presupuestos que hemos aprobado ya este año, se habilita una partida de 19.000 millones

de pesetas para cubrir este déficit, o sea, que quedan 57.000 millones de pesetas por cubrir del déficit del año pasado, de 1982, a pesar de que en la exposición de motivos de la propia Ley de Habilitación se afirma que se ha puesto de manifiesto que en Presupuestos anteriores se ha operado de forma poco realista en la asignación de recursos, es decir, que el Gobierno incurre en los mismos errores que denuncia de sus antecesores. El hecho es que, en estos momentos, Renfe tiene pendiente de cubrir un déficit del año 1982 de 57.000 millones de pesetas, que no se refleja en los Presupuestos.

¿Y cuál es el déficit previsto en 1983? Según reconoció el propio Presidente del Consejo de Administración de Renfe ante la Comisión de Presupuestos, en reunión sostenida en marzo de este mismo año, el Consejo de Administración de Renfe presupuestó un déficit de explotación de 187.000 millones de pesetas, y, a pesar de que el Gobierno conoce estos datos, o debería conocerlos, porque el señor Borrel reúne la doble condición de Consejero de Renfe y Secretario general de Presupuestos, ignora, por una parte, en sus Presupuestos el déficit arrastrado de 1982, 57.000 millones de pesetas, repito, y, por otra, ordena modificar el Presupuesto de explotación para 1983, de tal modo que los 187.000 millones de déficit previsto por el Consejo de Administración de la entidad se convierten, sobre el papel, claro está, en sólo 105.000 millones de pesetas. Por tanto, se prevé en los Presupuestos una subvención de 105.000 millones de pesetas y, en teoría, cuentas normalizadas. Es decir, no sólo se ignora el déficit de 1982, arrastrado y no cubierto todavía, de 57.000 millones, sino que se escamotean 82.000 millones más de déficit real que posiblemente se van a producir en 1983 y que suponen que Renfe nos va a costar 5.000 pesetas a cada español.

Entiende el Grupo Popular que esta no es forma de resolver los problemas. Esto es simplemente eludirlos, ignorarlos, desplazarlos hacia el futuro, desde donde vendrán rebotados con más fuerza, con más gravedad, reclamando soluciones más drásticas y más traumáticas. Y esto no nos parece serio ni se corresponde con la imagen que debe dar esta empresa que, por ser del Estado, por su importante función social y económica y por el respeto que nos merecen sus decenas de miles de trabajadores, exige que se aborden seriamente sus problemas, y eso es precisamente lo que no se está haciendo, porque, mientras tanto, ¿qué hace Renfe?

Política de pagos. Pues, de momento, según afirmaciones de su Presidente en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, hace unos días, no pagar a los proveedores, que soportan, de esta manera, sobre sus espaldas la falta de realismo, de adecuadas orientaciones y de previsión de los Presupuestos. Menos mal que todavía cobran los trabajadores, aunque el pasado mes de mayo no ha sido el día 23, como venía siendo costumbre.

Política de tarifas. El pasado mes de diciembre, el Gobierno autorizó la subida de tarifas al transporte por carretera en más del 10 por ciento. La subida solicitada por Renfe en enero, un mes más tarde, era del 9,31 por ciento para los viajeros y algo menor para mercancías. Pues bien, esta subida, solicitada en enero, no ha sido autorizada

hasta el 19 de mayo pasado —los mal pensados dicen que por causa de las elecciones—, con pérdidas para Renfe de más de 20 millones de pesetas/día. Y ahora se autoriza la subida, pero no la del 9,31 por ciento solicitada, sino del 11,31 por ciento; es decir, dos puntos por encima de lo solicitado, lo que supone una cierta pérdida de competitividad frente a la carretera, sin que haya esperanza de recuperar los ingresos ya perdidos.

Paralelamente a estas actuaciones, difíciles de justificar, se produce una desproporcionada elevación de tarifas en los servicios más demandados y difíciles de sustituir para los sectores más modestos de la población, como son los servicios de cercanías.

Calidad de servicio. Mientras tanto, el servicio ofrecido va perdiendo progresivamente calidad, especialmente con la supresión de empresas privadas, como Talgo y Auto-Expreso, y yo quiero creer que ello no se debe a la estrategia ferroviaria del Partido Socialista, anunciada en su libro sobre política de transportes, donde se define a los viajes de largo recorrido, calidad y alta velocidad — francamente, no sé a cuáles se refieren— como algo propio del «ejecutivo presuroso y del tecnócrata redactor de planes triunfalistas».

Respecto del transporte de mercancías, casi mejor no «meneallo». Sus tarifas son una grave y desleal competencia para el sector privado, y lo serían más de no ser porque las mercancías, pura y simplemente, llegan tarde, cuando llegan.

Respecto de los ferrocarriles de vía estrecha, los problemas, si cabe, son mayores, porque por los ferrocarriles de vía estrecha quienes no llegan muchas veces son los propios pasajeros. Sus porcentajes de accidentes por kilómetro-tren son casi cincuenta veces superiores a los de Renfe, que, a su vez, están entre los más altos del mundo. El propio Presidente de FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, reconoció el pasado 25 de mayo que las partidas que se le han asignado para mejora de la seguridad son manifiestamente insuficientes, y reconoció también que, dada la incidencia de la seguridad en la demanda del servicio, ello incide negativamente sobre sus déficit, que también serán superiores, siempre según sus afirmaciones, a los previstos por el Gobierno.

En resumen, se sigue una política tarifaria inadecuada, difícil de explicar y de justificar a veces, distorsionando los mecanismos de mercado. Se siguen deteriorando los niveles de calidad y competencia del servicio, y en el transporte de mercancías especialmente se prima la ineficacia y se hace la competencia desleal al sector privado, a costa de incrementar el déficit público, que, por otra parte, se disfraza, sin que se explique cómo se va a cubrir el déficit arrastrado de 1982 y el mayor déficit previsible de este año.

Nosotros apoyaremos todos los planes de racionalización y de austeridad que ustedes propugnen, siempre que sean efectivamente racionales y que la austeridad se reparta equitativamente, porque son necesarios y porque es preciso fijarse objetivos ambiciosos, pero siempre que se pongan los medios adecuados a los objetivos que se persi-

guen. Por lo mismo, también estamos obligados a denunciar Presupuestos meramente voluntaristas, consistentes en negar, pura y simplemente, la realidad de los hechos.

Respecto del sector turístico, también se pone de manifiesto una falta de criterios orientadores de la actividad de la Administración, e incluso más, la carencia de sensibilidad ante los problemas, muy graves por cierto, de uno de los pocos sectores productores de divisas que todavía quedan en pie.

Resulta obvio que la actividad turística es una de las más rentables, a nivel macroeconómico. En unos tiempos difíciles para nuestra balanza de pagos, el sector aporta una cifra aproximada, en divisas, de 7.000 a 7.500 millones de dólares. Bien distinta es, no obstante, la situación a nivel microeconómico, es decir, para la mayoría de las empresas del sector, afectadas por una grave descapitalización y una problemática compleja, que va degradando el producto turístico español y que de no recibir el adecuado tratamiento puede poner en peligro los actuales niveles de ingresos turísticos.

Estas limitaciones que afectan al sector son fundamentalmente cuatro: primera, infraestructura deficiente o insuficiente; en materia de alcantarillado, en tratamiento de eliminación de aguas residuales, limpieza, ordenación y explotación de playas, etcétera; problemas que quizá eran inestables en los tiempos de crecimiento intenso, y por lo mismo desordenado, pero que es necesario afrontar seriamente, si queremos seguir siendo una potencia turística.

Es cierto que en estos últimos años, la Administración central ha concebido proyectos, ha elaborado planes, etcétera, pero no han pasado, en general, del simple terreno teórico. Lo preocupante, sin embargo, es que en esos Presupuestos no vienen reflejadas estas futuras actuaciones, ni siquiera a nivel teórico o de proyectos, y más todavía, el Grupo Socialista se ha negado a contemplar una mejora de la participación de los Ayuntamientos en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, mejora que habría permitido a estos Ayuntamientos turísticos afrontar con mayor eficacia unas obligaciones que no tienen su adecuada compensación en las arcas municipales.

Segunda gran limitación del sector: oferta complementaria. Para cualquier mediano conocedor del sector resulta obvio que mejorar la calidad de nuestro turismo y mejorar la ocupación especialmente en la temporada baja, en definitiva, para asegurar los rendimientos del sector, es preciso, es imprescindible, mejorar y aumentar, no la oferta de camas precisamente, sino la oferta complementaria en forma de campos de golf, puertos deportivos, instalaciones diversas, etcétera; ningún tipo de incentivos, de ayudas, ni crediticias ni fiscales, están previstas en los Presupuestos; es más, la experiencia nos demuestra cómo en este sentido, la actuación del Partido Socialista en las zonas turísticas que yo mejor conozco, al menos, ha sido claramente regresiva y obstaculizadora de tales iniciativas.

Tercera gran limitación: la fiscalidad. La elevada y progresivamente creciente fiscalidad que gravita sobre el sector está agravando su descapitalización, aspecto al que ya me he referido.

Para los hoteleros turísticos que trabajan con mayoristas extranjeros, que son los más, que reclaman un precio «for-fait», es decir, todo incluido —también los impuestos—, el Impuesto de Tráfico de Empresas deja de ser un impuesto indirecto que se repercute en el comprador, para convertirse en un impuesto directo, no sobre los rendimientos, sino sobre la facturación bruta, aunque ésta no produzca beneficios.

Habida cuenta de que en temporada baja se trabaja a precios de coste o inferiores, es lógico que, cada vez en mayor medida, se tienda a dejar cerrados los hoteles en dichas temporadas bajas, con el consiguiente perjuicio, en términos de mayor desempleo y menor entrada en divisas. Se han alegado razones de dificultades técnicas, pero lo cierto es que nunca este sector, la primera industria exportadora de España, ha merecido los beneficios de la desgravación fiscal a la exportación.

Esta discriminación se va a ver ahora incrementada con la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido, con niveles tarifarios más altos que el Impuesto de Tráfico de Empresas, incluso para las facturas que se producen al exterior en divisas. El hecho de tener que repercutir estos incrementos en los precios obligará, necesariamente, a un acortamiento de la temporada y a una todavía menor competitividad del sector frente al exterior.

Por ello, una política minimamente inteligente exigiría, al menos, que a las facturas que se produzcan en divisas se les aplique el futuro Impuesto sobre el Valor Añadido en sus escalas más reducidas, extremos sobre los que nos tememos que el Gobierno no comparte nuestra opinión.

Promoción. La ausencia de promoción suficiente es el cuarto gran «handicap» del sector. En el Capítulo 06 de la Sección está configurado como inversiones reales.

La partida más importante es la del epígrafe primero, inversiones en campañas de publicidad turística, dentro de los gastos de promoción estatal. Su importante total para este año es de 1.327 millones, que, frente a los 978 millones que se presupuestaron en el ejercicio anterior, significa un aumento porcentual del 37 por ciento. No obstante, es preciso puntualizar lo siguiente:

Primero, que el porcentaje de aumento es sólo aparente, puesto que ha de tenerse en cuenta que se trata de una inversión exterior; por tanto, la depreciación de la peseta en los últimos dieciocho meses, muy superior al porcentaje de aumento de esta partida, hace que su poder adquisitivo real en el exterior sea, de hecho, muy inferior al del año pasado.

Segundo, hay que tener en cuenta también que se parte de cifras muy bajas y no homologables internacionalmente. La Conferencia de Roma de 1963 aconsejó a los países turísticos una inversión mínima en promoción del 5 por mil anual del total de los ingresos turísticos. Teniendo en cuenta que España produce unos ingresos turísticos cifrados del orden de los 7.000 millones de dólares, resulta que en estos Presupuestos Generales invierte poco más del uno por mil de sus ingresos turísticos. Es decir, España invierte en promoción turística una quinta parte de la cifra considerada mínima por la Conferencia de Roma; siete veces menos que el conjunto de los países europeos, y

unas 16 veces menos que el conjunto de los países integrados en la Organización Mundial de Turismo.

Y si este desfase nos parece criticable, más nos lo parece a la hora de distribuir los gastos de promoción entre los que son de promoción directa estatal, 1.300 millones, como hemos dicho, y los del epígrafe dos, es decir, los que se efectúan en colaboración con entidades públicas y privadas, de sólo 299 millones, que comparada con la de 1982 sólo la supera en un 10 por ciento.

Por supuesto que los criterios a manejar en este caso son de orden político; por eso precisamente los criticamos: primero, porque en los programas de acción concertada con el sector privado, éste aporta lo mismo que la Administración, con lo cual se duplica el efecto de las aportaciones estatales; segundo, porque la España turística necesita mucho menos las campañas generales de imagen, que son las que generalmente realizan los organismos estatales, que las de auténtica comercialización y venta de productos turísticos concretos en mercados turísticos concretos y seleccionados, que son las campañas auténticamente rentables y en las que el sector privado se moja precisamente porque le consta que son rentables.

Finalmente, una cuestión puntual. En los Presupuestos Generales del Estado no consta ninguna cita concreta para el sostenimiento de Viajes Marsans, de propiedad pública, cuyas fuertes pérdidas están siendo compensadas por el Estado. Nuestras estimaciones son que tales pérdidas superan los 300 millones de pesetas anuales, sin que se justifiquen por ningún concepto, puesto que la actuación de Viajes Marsans en el planteamiento de sus actividades es la misma que la de cualquier otra agencia de viajes, sólo que, mientras las agencias de viajes privadas no tienen pérdidas y con sus impuestos contribuyen al sostenimiento de la actividad del Estado, Viajes Marsans, como casi todas las actividades que emprende el Estado, arroja pérdidas.

Lo que está claro, en definitiva, es que se confirman las afirmaciones que hemos hecho al comienzo de esta intervención: estos Presupuestos no proporcionan la orientación que estimamos correcta para la política de transportes y turismo, ni tampoco reflejan la auténtica realidad de previsiones de gastos e ingresos del sector. ¿Qué hacer entonces? En primer lugar, devolverlos y reformarlos para que reflejen la auténtica, la cruda realidad en la que nos hemos de mover, cerrando los ojos a las utopías y voluntarismos. Una vez reflejada esta realidad, sabremos mejor a qué atenernos y podremos actuar con criterios de mayor eficacia, rentabilidad, austeridad y justicia social, pero la auténtica justicia social, la que nos permita salir de la crisis. Dentro de esta línea quizá se vean justificadas determinadas congelaciones de remuneraciones de altos cargos, por su valor ejemplarizante más que por su volumen, y quizá se compruebe también que determinados gastos no tienen cabida en estos Presupuestos desbordados, como la subvención a los Ayuntamientos y otras partidas de gasto que hemos criticado y que harían muy bien en haber suprimido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Matutes.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se reanuda la sesión. A la Sección 23 se mantienen las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 110, 116 y 119.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, las tres enmiendas a la Sección 23 que voy a exponer conviene que vayan precedidas de un comentario sobre un aspecto general del Presupuesto de este Ministerio.

Quizá sea la ausencia de una programación, como base, no como consecuencia del presupuesto financiero, una de las características menos afortunadas de los Presupuestos Generales del Estado para 1983 y, desde luego, también del Presupuesto del Ministerio que nos ocupa. (*Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, señor Verde i Aldea.*) Este hecho quedó ya señalado en la enmienda a la totalidad que nuestro Grupo defendió recientemente ante esta Cámara.

Sin embargo, su trascendencia nos sugiere que se recuerde en este momento, pues es difícil hacer un análisis profundo del Presupuesto de una sección si no se dispone del suficiente conocimiento de los programas que prevé y de la confianza en que tal Presupuesto esté hecho de abajo arriba y no de arriba abajo, por expresar gráficamente la diferencia que existe entre una y otra forma de elaboración.

Sin un estudio serio de las necesidades que se quieren cubrir de los programas a realizar, la inercia de los casos hace difícil introducir modificaciones cualitativas importantes, no digamos nada respecto de las modificaciones cuantitativas que recorten las cifras o reasignen los medios.

No se trata aquí de insistir en este tema, pero sí de dejar claro nuestro deseo de que en el Presupuesto para 1984 se modifique este criterio de elaboración, que nos parece fundamental.

Dicho esto, voy a pasar a comentar las tres enmiendas que nuestro Grupo ha considerado que debía mantener a esta sección por los motivos que expondré a continuación.

La primera de las enmiendas a que voy a referirme, la número 110, corresponde al Servicio 01, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales», Capítulo 04, «Transferencias corrientes», Artículo 48, a familias e instituciones sin fines de lucro, y propone adicionar una partida, la 486, que diga así: «Para abono a las empresas concesionarias de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, las bonificaciones autorizadas en los billetes expedidos a miembros de familias numerosas, 100 millones de pesetas».

La regulación legal vigente en materia de protección a las familias numerosas, plasmada en la Ley 25/1971, de 19

de junio, y desarrollada mediante Decreto 3140/1971, de 23 de diciembre, por el que se sancionaba su reglamento correspondiente, recoge, dentro del articulado general que lo componen, una serie de disposiciones o medidas tendentes a facilitar el transporte a todos los miembros integrantes de familias numerosas mediante la reducción de un tanto por ciento sobre las tarifas y complementos especiales de aplicación legalmente autorizada.

En este sentido, a los efectos del tema interesado, merece destacarse el párrafo primero del artículo 47 del Decreto 3140/1971, integrado en la Sección 5 del Capítulo III, que es reproducción literal de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, a cuyo tenor dispone literalmente: Artículo 47.1. «Los miembros de familias numerosas de la primera categoría disfrutarán de una reducción del 20 por ciento sobre todas las tarifas y complementos especiales de ferrocarriles y empresas concesionarias de líneas de transportes interurbanos de viajeros, terrestres, marítimos o aéreos. Para los familiares de segunda categoría y para los de categoría de honor, la reducción será del 40 y 50 por ciento, respectivamente. En las líneas aéreas, las reducciones se aplicarán a los desplazamientos entre la Península y las Islas Baleares, Canarias, Melilla, Ceuta y Sahara. En los demás viajes, siempre que se realicen simultáneamente por tres o más miembros de la familia. En todos los casos, las reducciones sólo serán aplicables a los viajes que se efectúen en líneas regulares y clase turística».

Normas posteriores a la promulgación de la Ley sobre protección a las familias numerosas han regulado el aspecto económico y de financiación de los beneficios que contempla el Reglamento de la Ley de protección a que se ha hecho referencia anteriormente. A título de ejemplo, cabe señalar la resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 27 de diciembre de 1971, en la que se determina la forma en que las empresas pueden reintegrarse las cantidades satisfechas a sus trabajadores en concepto de incremento de asignaciones familiares.

Asimismo, en el Decreto 1753/1974, de 14 de junio, se regula la financiación del subsidio de educación especial con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social y al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Sin embargo, no existe ninguna norma en este sentido dentro de la legislación estatal que financie los beneficios de reducción de tarifas en las líneas regulares de transporte de viajeros, por lo que los concesionarios son los que han de correr con los costes de los beneficios, en detrimento de sus cuentas de explotación.

Las empresas concesionarias de líneas regulares de viajeros han instado reiteradamente a la Administración para que dicte las normas precisas de asunción de los costes derivados por el Estado, en tanto que, como es comprensible, ponían y siguen poniendo trabas a la hora de reducir el precio de los billetes a los beneficiarios por la razón indicada de que éstos carecen de compensación.

Ante estas actuaciones de los concesionarios, se ha llegado a preparar por los servicios del Ministerio de Transportes los proyectos y disposiciones normativas corres-

pondientes, que no han pasado, al parecer, de esa fase de estudio.

Al defender estas enmiendas, señorías, no estamos defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por el contrario, estamos defendiendo los intereses de las empresas de todo el Estado. Al tratarse de una materia transferida, el Gobierno vasco asumió las competencias correspondientes en este sentido. Y con cargo a los Presupuestos de 1983 se procedió a la aplicación de una partida presupuestaria, dentro del presupuesto correspondiente al Departamento de Política Territorial y Transportes, a los debidos efectos de reintegrar a los concesionarios de transportes los beneficios aplicados en materia de protección al transporte de familias numerosas en la Comunidad Autónoma.

Esta habilitación presupuestaria ha tenido ya su desarrollo normativo correspondiente en la promulgación del Decreto 91/1983, de 2 de mayo, previéndose, aproximadamente, una cifra de 50 millones de pesetas para ayudas sociales de este tipo, de los cuales 20 irían específicamente a familias numerosas.

Por tanto, en este caso, como en otros que luego comentaremos, nuestro Grupo quiere dejar expresa constancia de su aportación a una política de Estado, así como a un concepto de solidaridad basado más en cuestiones concretas y pragmáticas que en grandes y muchas veces vacías declaraciones de principios.

Por último, cabe afirmar que no es válido decir que las cantidades que suponen las bonificaciones en cuestión se han tenido en cuenta al calcular las tarifas. Ello por dos razones: primera, porque, de hecho, al calcular y proponer a la Administración las tarifas para su aprobación, las empresas concesionarias no incluyen este concepto entre sus costes, y, en consecuencia, tampoco lo tiene en cuenta las tarifas aprobadas. Segunda, porque si lo hiciese, de hecho, unos viajeros estarían pagando a otros parte de su billete, pues al autorizarse una tarifa más alta para la generalidad de los viajeros, para que la empresa pudiera compensarse de los descuentos efectuados a las familias numerosas, esa generalidad estaría pagando unas tarifas más altas de lo que le correspondería si el Estado compensase a las empresas directamente, además de que el cálculo sería inexacto por tenerse que basar en la experiencia estadística y no en datos habidos. En consecuencia, no sería admisible tal mecanismo de compensación, aunque existiese, por su carácter insolidario y por su inexactitud.

La segunda de las enmiendas que voy a comentar, la número 116, afecta al Servicio 07, Dirección General de Marina Mercante, Capítulo 07, Transferencias de capital, Artículo 77, a empresas, Partida 772, apoyo a las empresas relacionadas con la navegación para la renovación y mejora de buques, pertrechos e instalación de producción, comercialización y distribución, 450 millones de pesetas. Nuestra enmienda propone la supresión de esta partida por las siguientes razones: Primero, los fines enumerados en la partida son muy genéricos. Se habla de renovación y mejora de buques y al mismo tiempo son de distinta naturaleza; también se habla de mejora de buques, instalación

y comercialización de producción, etcétera. En segundo lugar, la ausencia de planificación. Si al menos se enuncia-se un plan con unos objetivos claros, unas áreas de actuación definibles, aunque no estuviesen definidas, y un horizonte temporal concreto, se podría aceptar la simbólica cantidad de 450 millones de pesetas que se destina para este año 1983. Tercero, la dotación tiene la característica de mero testimonio, ya que de los 1.115 buques que componen la flota mercante del Estado, según nuestros datos, se podrían reformar solamente en el aspecto de automatización de máquinas; es decir, prescindiendo de los grandes objetivos que se indican, alrededor de 37 buques, lo cual supone un 0,03 por ciento del censo. En cuarto lugar, tampoco se dice cuál sería el mecanismo de subvención, si sería el 20, el 40 o el cien por cien. En quinto lugar, y más grave aún, es el tema de la indefinición de las empresas beneficiarias de la ayuda. Se habla de empresas relacionadas con la navegación, pero en este concepto caben las empresas navieras, las agencias de aduanas, las estibadoras, las consignatarias, etcétera. En resumen, esta partida está muy indefinida y carece de sentido, a nuestro entender.

Si como pareció sostener en los trabajos de la Comisión el portavoz del Grupo Socialista, esta partida lo que recoge en realidad es una subvención para carburantes, la cuestión es desde nuestro punto de vista más seria todavía. ¿Es lógico que en el Capítulo 07, Transferencias de capital, aparezca un concepto de subvención? ¿No debería haberse situado tal crédito en todo caso en el Capítulo 04, Transferencias corrientes? Además, ¿qué significaría, señorías, que bajo el concepto de apoyo a las empresas relacionadas con la navegación, para renovación y mejora de buques, pertrechos e instalaciones de producción, comercialización y distribución se hiciese una subvención para carburante?

La explicación facilitada por el portavoz mencionado no fue ni suficiente ni convincente. Por ello, señorías, hemos mantenido y mantenemos esta enmienda con la confianza de que se nos ofrezca la oportuna clarificación o de que se admita nuestra propuesta de supresión de la partida. Téngase en cuenta, además, que en los Presupuestos que examinamos, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación figuran las siguientes partidas: la 21.01.04.47.471, de subvención a empresas afectadas por diferencias de precios satisfechos con cargo a rentas de monopolio, 9.985 millones de pesetas.

La 21.07.04.47.471, de subvención a las flotas pesqueras por costos de los carburantes líquidos, 7.000 millones de pesetas.

Como se comprende fácilmente, señorías, la primera de estas partidas recoge las subvenciones para carburantes correspondientes a la agricultura, mientras que la segunda se refiere a las previstas para pesca. Por tanto, o los 450 millones de pesetas en cuestión no son subvenciones para carburantes o, si lo son, deberían figurar en concepto de tales y en el lugar adecuado de la sección, que no es precisamente éste, en consonancia con el ejemplo que acabo de citar referente a la agricultura y la pesca.

Me adelanto a reconocer que no se trata de una cifra

fundamental ni de un concepto clave dentro de este Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que estamos analizando, pero sí se trata de un dato sintomático de la posible falta de claridad o de rigor con la que se han elaborado aparentemente los Presupuestos de esta sección; todo lo cual puede ser comprensible, pero, en todo caso, debe ser reconocido y subsanado adecuadamente.

La tercera de las enmiendas a la Sección 23, la número 119, se refiere, señorías, al Servicio 12, Dirección General de Promoción y Turismo, Capítulo 06, de inversiones reales, Artículo 61, promoción estatal del turismo, Partida 611.3, promoción del turismo interior, proponiéndose en ella un aumento de esta partida de 94,1 a 400 millones de pesetas. Ha de tenerse en cuenta que en este Servicio 12 figuran las siguientes partidas a la promoción del turismo.

La Partida 611.1, de inversiones reales, que dice así: «Para inversiones en campañas de publicidad turística en el exterior por los métodos convencionales, acción de promoción cara a los medios de comunicación de masas y campañas de relaciones públicas, 1.327 millones de pesetas».

En el Capítulo 07, la Partida 731, de transferencia de capital al Organismo Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, para gastos de exposiciones y concurrencia a ferias internacionales, promoción del país como sede de congresos, así como ayudas especiales que este organismo pueda requerir a tales efectos, 186,9 millones de pesetas. En total, señorías, 1.513,9 millones de pesetas para promoción del turismo exterior.

En el Capítulo 07, inversiones reales para la promoción del turismo interior, divulgación y fomento de los recursos turísticos, etcétera, y mejora de las actividades receptoras, campañas de sensibilización, 94,1 millones.

A la vista de estas cifras, llama la atención, señorías, la aparente desproporción existente entre la cantidad de 1.513,9 millones de pesetas destinados a la promoción del turismo en el exterior y la cantidad de 94,1 millones de pesetas prevista para la promoción del turismo interior.

Si la balanza de pagos por turismo arroja en los últimos años unas cantidades aproximadas de 7.000 millones de dólares por entradas y de 1.000 millones de dólares por salidas, por simple proporción parece debería duplicarse el esfuerzo económico destinado a la promoción del turismo interior para acercarse a esa relación de uno a siete, que parecen sugerir las cifras que acabo de mencionar, porque si importante es la acción en el exterior para propiciar la entrada de divisas, no lo es menos la potenciación de la demanda interior, especialmente de la sustitutiva de opciones exteriores, para evitar al máximo la salida de divisas.

Por otra parte, el turismo es reconocidamente un importante factor de acercamiento entre los pueblos, y, por ello, de distensión y de comprensión entre todos. En consecuencia, la promoción del turismo interior debería ser un objetivo prioritario del Gobierno, pues ese movimiento de personas de unas regiones a otras crea lazos de solidaridad mucho más concretos y pragmáticos que otros sistemas menos voluntarios, más caros y, a la postre, me-

nos eficaces. (*Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, señor Torres Boursault.*)

Ante lo expuesto, señorías, nuestro Grupo entiende que una política de Estado solidaria ha de tener muy presente una promoción entusiasta del turismo intra e interregional. Tal planteamiento no niega en absoluto la importancia e incluso la necesidad para el país de promoción de los mercados extranjeros. El turismo de España lo que hace es afirmar, además, la conveniencia de que se promueva también el turismo interior por las razones apuntadas. La cifra antes citada de 94,1 millones de pesetas es insuficiente a todas luces para alcanzar unos objetivos medianamente ambiciosos. Por ello proponemos en la enmienda que comento que se eleve a 400 millones con cargo a los 1.327 millones previstos en la Partida 611.1 para la promoción exterior.

En síntesis, señorías, además de la importancia individualizada por diversas razones de cada una de las enmiendas expuestas, nuestro Grupo tenía sumo interés en dejar constancia mediante algunas de ellas del espíritu de solidaridad que anima tanto al propio Grupo como a sus representados y de su voluntad de aportar a una política de Estado lo que según su leal saber y entender estima que conviene a todos los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Echeberria.

El Grupo Parlamentario Centrista mantiene las enmiendas números 311, 312 y 313. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señorías, comienzo por anunciar que el Grupo Parlamentario Centrista retira la enmienda 312.

Pasaré seguidamente a la exposición sucinta de los principios dialécticos de la demanda para defender las enmiendas 311 y 313.

En cuanto a la enmienda 311, se trata fundamentalmente de un incremento de 500 millones de pesetas en la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como dentro del archipiélago, y fundamentalmente la exportación de las mismas mercancías agrarias a países extranjeros de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2945 de 1982.

La partida presupuestaria que estamos analizando en el año económico pasado tenía una consignación de 933 millones, que estaban consignados en la Dirección General de la Marina Mercante y amparaba fundamentalmente el transporte marítimo de estas mercancías.

Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, quiero hacer un reconocimiento expreso de la racionalidad con que ahora viene este concepto presupuestario aquí y expresarle, como Diputado canario, mi gratitud por comenzar de alguna manera a ordenar y clarificar este concepto presupuestario.

El Presupuesto de este año nos trae una consignación de 1.017 millones de pesetas, pero es precisamente por el

nuevo enunciado con que viene el Presupuesto del reconocimiento ya al transporte aéreo de estas mercancías y la posibilidad de su exportación con esta subvención al extranjero, lo que ha hecho al Grupo Parlamentario Centrista solicitar un incremento de 500 millones de pesetas que, por supuesto, viene acompañado de la justificación de la baja correspondiente en el Concepto 772 del Servicio 09, que afecta fundamentalmente al pago de intereses de créditos de la Renfe, tema que después analizaremos muy sucintamente, aunque era el objeto de la enmienda 312 que, como he dicho, nuestro Grupo ha retirado.

En el estudio económico que hemos hecho entendemos, señor Ministro, que la diferencia entre 933 millones de pesetas y 1.017 representa un incremento del 9 por ciento.

Pues bien, el concepto presupuestario recoge ahora felizmente la subvención a este transporte por vía aérea, que afecta mayoritariamente a productos de primor, de gran importancia económica y social en la generación del producto interior bruto en el archipiélago canario, así como en la renta y en empleo (me estoy refiriendo a la flor cortada, a plantas ornamentales, productos de primor que por la demanda centroeuropea, fundamentalmente holandesa, alemana y suiza, necesitan ser puestos en un punto para seguir después su distribución en un segundo nivel desde el aeropuerto de Frankfurt, en la República Federal alemana), pero entendemos que el incremento que viene consignado en los Presupuestos es insuficiente y no va a haber manera de atender a estos productos de primor. En el debate en la Comisión correspondiente coincidimos, tanto los Diputados canarios del Grupo Popular como del Grupo Centrista, en que sería necesaria una nueva Orden ministerial que reflejara la atención a la subvención del transporte aéreo de estas flores, plantas y productos de primor.

¿Por qué decimos esto, señor Ministro? Porque si el incremento del Presupuesto que viene hoy aquí en relación con la cifra del año pasado es del 9 por ciento, entendemos que ese 9 por ciento va a ser absorbido por el incremento que puede haber a lo largo de 1983 en los fletes marítimos y en los fletes aéreos. Si comparamos la cantidad del año pasado con la del actual va a significar lo mismo, debido a la absorción de fletes tanto marítimos, que serán los primeros que entren, como los posibles aéreos, si es que hubiera dinero para atenderlos. Por tanto, hay una clara insuficiencia de la partida presupuestaria. Y vuelvo a decir que el buen criterio que ha recogido su Ministerio en cuanto al transporte aéreo de estas mercancías y a la posibilidad de su exportación al extranjero no va a quedar suficientemente pagado, por lo que nosotros pediríamos este incremento, y también en consideración al hecho insular recogido en el artículo 138 de nuestra Constitución. Esta es, fundamentalmente, la justificación de nuestra enmienda.

La enmienda número 313, señor Ministro, se refiere fundamentalmente al área del turismo. Hago gracia a SS. SS. de no incidir en argumentos que se han esgrimido aquí por los que me han precedido en el uso de la palabra, tanto por parte del Grupo Vasco como por parte del Grupo Popular, en la persona del señor Matutes. Es cierto que en

el concepto 611, Dirección General de Promoción y Turismo, el consignar solamente 1.327 millones de pesetas para estas inversiones en campañas de publicidad turística en el exterior por métodos convencionales, acciones de promoción cara a los medios de comunicación de masas y campaña de relaciones públicas resulta claramente insuficiente. Yo no sé qué política se quiere marcar con esto cuando está fuera incluso del porcentaje del 5 por mil que debería dedicarse de los ingresos para turismo, según las normas recomendadas por los organismos turísticos internacionales. El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado dos enmiendas a este artículo: una, cuantitativa, solicitando un incremento de 1.000 millones de pesetas para esta partida y este concepto presupuestario, extraído del Concepto 772, donde se han consignado cerca de 23.000 millones de pesetas para pagar intereses de créditos a Renfe, aunque a lo largo de esta legislatura trataremos de ir clarificando el cuánto el porqué, el cómo, la forma en que Renfe contrae sus créditos en este momento, ya que creemos que la Cámara debe conocerlo con exactitud y transparencia; otra también, señor Ministro, en que junto a la definición teórica del Concepto 661.1 se agregue al final la siguiente frase: «teniendo en cuenta la diferencia estacional de las campañas turísticas según las regiones».

Si nosotros estamos desarrollando una política turística y debido a sus márgenes de maniobra, por lo que tengan de estructural o de permanente, hay que ir también a lo coyuntural, entendemos que esta partida hay que potenciarla y clarificarla. Potenciarla, porque nos encontramos en unos momentos de posibilidades de atracción turística, bien en aquellos países que, como Francia, por su situación monetaria y su crisis económica dan determinadas restricciones a la salida de divisas en mano de turistas, o bien aquellos otros países, caso de Estados Unidos, en que la elevada cotización del dólar nos lo transforma en un interesante y atractivo mercado potencial. Recordemos que el mercado turístico norteamericano ha sido siempre un mercado muy duro para España. No ha sido la afluencia turística norteamericana una de las que más nos haya visitado, normalmente hemos sido visitados por turismo procedente del área centroeuropea o escandinava y ahora por la cotización del dólar nos lo tiene que hacer sumamente atractivo.

Por tanto, entendemos que el respaldo que viene consignado en los Presupuestos que nos presenta el Gobierno nos va a permitir una adecuada promoción del turismo español en el área de los Estados Unidos de Norteamérica, mercado que nuestro Grupo considera muy importante y habría que reflejar presupuestariamente esa atención.

En cuanto al sesgo de la estacionalidad de las campañas turísticas, digo esto también, señor Ministro, porque normalmente habríamos de pensar que la promoción turística se hiciera indeterminadamente en cuanto a su estacionalidad, y que si bien el territorio peninsular mantiene la estructura de temporada alta en los meses de verano y baja en invierno, no sucede así con el turismo determinado en el sur de España, provincias de Almería, Málaga y Cádiz, como fundamentalmente el turismo estacional, que

su temporada alta en Canarias es precisamente la de invierno.

Hacemos esta matización para que aquellas áreas geográficas o regionales españolas que pudieran dar acogida a un turismo de temporada fuera del clásico y tradicional de verano, es decir, de temporada intermedia o alta, se viera también reflejado en estos Presupuestos.

Volvemos a insistir en la justificación que ya se ha hecho aquí en esta tribuna sobre la importancia de la actividad turística, la situación de devaluación de la peseta o el incremento de cotización de otras divisas, como el dólar, y, sobre todo, el bajo nivel comparativo de nuestros gastos de promoción del turismo con la altísima rentabilidad económica del sector. Sería aconsejable que fuéramos perfeccionando este instrumento presupuestario en aras de una política común que solamente traería beneficios a nuestro país. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

El Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la enmienda número 471 y correlativas hasta la 513.

Para su defensa tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo va a defender en este debate las enmiendas que mantiene, números 510 a 513, inclusive, y asimismo la 471 y 472.

Quería referirme, en primer lugar, a estas enmiendas, la 510 y 513, y ser muy concreto en su defensa, porque también corresponden a hechos concretos, específicos que, desde la perspectiva de nuestro Grupo, sorprendentemente han sido en su mayor parte olvidados, y nos gustaría saber la modificación, el porqué de ello.

La enmienda 510 hace referencia a una partida de 3.245 millones de pesetas para obras de infraestructura del Metro de Barcelona.

Asimismo hay otra enmienda, que mantenemos, que hace referencia a transferencias a las líneas de ferrocarril de vía estrecha, hoy transferidas y por tanto la denominación de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, que si en el año pasado tenían una dotación de 690 millones de pesetas, en este año la dotación es inexistente.

Cabría, por último, hablar de dos asignaciones, cuantitativamente mucho menores, que también hacen referencia a los aludidos ferrocarriles de vía estrecha, transferidos a la Generalidad de Cataluña, para los cuales se mantiene, sin ninguna variación, la dotación del año pasado.

Nos encontramos, por tanto, delante de unas dotaciones precisas, concretas para la prestación de un servicio traspasado a la Generalidad de Cataluña, que tiene que atender al coste efectivo, en todo lo que este coste supone de gastos directos, indirectos y de inversión, en tanto en cuanto sea para la conservación, sustitución o mejora de este servicio.

Esta primera partida que acabo de mencionar de 3.245 millones de pesetas no alcanzamos a saber por qué ha sido ignorada este año cuando corresponde, en definitiva, a la última anualidad de un plan cuatrienal de actuación

pactado entre el Ministerio de Transportes y la Generalidad de Cataluña en 1979, en función de un convenio suscrito por ambas partes y que no hacía sino atender a lo que los Decretos de traspasos a la Generalidad preveían, en este Capítulo concreto y específico, para atender al plan del metro de Barcelona actualmente vigente.

Esta última anualidad es desconocida, y si realmente esta falta de explicitación obedeciese a una querida ignorancia de este tema nos encontraríamos con que esta anualidad no puede ser atendida en cuanto a los objetivos establecidos por la Generalidad en obras de infraestructura del metro de Barcelona.

Es sorprendente que esto sea así cuando desde la firma del acuerdo entre el Ministro de Transportes y el Presidente de la Generalidad en el año 1979, repito, aquel compromiso adquirido por el que en aquel momento era Ministro de este Departamento ha sido respetado en todas las intervenciones de los sucesivos titulares hasta este momento.

Supongo que aquí ha de haber algún desconocimiento importante. Quizá nos encontremos con un problema de reordenación de lo que supone la asignación que este Presupuesto pretende a la Generalidad de Cataluña a través de la Sección 32, pero reiteradamente mi Grupo en otras Secciones ha tenido que ir explicitando asignaciones necesarias, asignaciones que eran de todo punto indispensables para cumplir con la obligación que la Generalidad tiene de atender a este coste efectivo en toda su dimensión y sin que aquí valga entrar en interpretaciones restrictivas.

Porque, ciertamente, me parece que en cuanto a la atención adecuada de este coste efectivo sería suficiente con aludir a lo que dice el preámbulo de la memoria suscrita por el Ministerio de Transportes y la Generalidad en el año 1979 cuando al prever esas actuaciones en infraestructura de metro hace la siguiente afirmación: «Para evitar el deterioro en la prestación de un servicio que hasta este momento se venía cumpliendo.»

A mayor abundamiento, podríamos utilizar esta expresión de «deterioro» por lo que hace referencia a los ferrocarriles de vía estrecha que, con un notable esfuerzo y con una notable capacidad de imaginación, el correspondiente Departamento de la Generalidad intenta poner al día con todo lo que ello supone.

Nos encontramos, por tanto, con una dotación de todo punto indispensable para evitar el deterioro de un servicio, en un caso concreto un servicio urbano, el del metro de Barcelona, en otro caso los ferrocarriles de vía estrecha que prestan servicio en un área muy específica dentro de la propia provincia de Barcelona. Si se niegan los recursos adecuados para la atención de este servicio, realmente el ciudadano ¿a quién habrá de reclamar por el deterioro en este servicio?

Pienso que en esta nueva estructuración que se ha querido hacer en este Presupuesto de transición han quedado sueltos demasiados cabos, han sido ignoradas demasiadas cuestiones, y tenemos un poco la impresión de que aquello que no afecta directamente a la Administración pública del Estado conlleva el riesgo concreto y específico de

que no se le preste la atención debida y, por tanto, en nombre de otra Administración pública alguien habría de reclamar, y en este caso mi Grupo se siente intérprete en la medida en que le corresponda de esta reclamación, de que una Administración pública del Estado como es la de la Generalidad de Cataluña tenga también los elementos y las dotaciones adecuadas para la prestación de este servicio.

Finalmente, señor Presidente, querría hacer alusión a otro punto concreto al que se refiere la enmienda 471 y también en cierta medida la 472. En los propios Decretos de traspaso en materia de turismo se hacía referencia a la responsabilidad por parte de la Generalidad en la promoción turística. El representante del Grupo Popular ha hecho una intervención muy amplia y minuciosa sobre lo que supone el crédito previsto en el Presupuesto del Estado para la promoción turística, y nos ha mencionado cifras cuyas magnitudes realmente hablan por sí mismas no solamente en valores absolutos, sino en su incremento.

Por parte de la Generalidad, la única cosa que se pretende es recuperar en la cuantía que se cifra en 48 millones de pesetas —es decir, prácticamente la misma cifra del ejercicio anterior incrementada en el porcentaje que se estima preciso— para atender a esta promoción turística y, en definitiva, sacarle el rendimiento que el departamento de la Generalidad con escasos recursos en este ámbito pienso que ha conseguido hasta el presente. Otra partida que en definitiva es ignorada.

Por nuestra parte, señor Ministro, pensamos que en esta adecuada dotación de lo que es el coste efectivo sin más de la prestación de un servicio en el cumplimiento de unos planes de actuación ya pactados y establecidos desde el año 1979 hasta el momento, no cabe realmente ignorar cifras que desde el punto de vista de un Administración pública coartarían gravemente la capacidad de prestación del servicio a la cual viene obligada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Cuatrecasas.

Para consumir un turno en contra de las enmiendas a la Sección 23, tiene la palabra el señor Sapena.

El señor SAPENA GRANELL: Señorías, yo creí que no solamente se iba a presentar una intervención a la totalidad por parte del Grupo de Alianza Popular, sino también de otro Grupo. No ha sido así, lo cual va a hacer mucho más breve este debate.

En primer lugar, al señor Matutes quiero decirle que desde nuestro punto de vista le agradecemos el que tenga ese interés exhaustivo por Renfe. Nosotros, desde siempre, hemos venido preocupándonos en esta Cámara por esta empresa de servicio público a la que, por otra parte, me honro en pertenecer, y deseo decirle también que no solamente es interés de nuestro Grupo, sino también del Ministerio el tener la atención debida para con esta entidad.

El reflejo de la realidad, en relación con el transporte me refiero, que el señor Matutes ha referido en su inter-

vención, nosotros también lo hemos tenido presente durante muchísimo tiempo.

Quisiera señalar también para su conocimiento, cuando se ha referido en su intervención a la agencia Marsans, que esa empresa corresponde al INI y hay en ese tema un problema de información por parte del señor Matutes.

Por otra parte, y entrando en un debate a la totalidad que serviría para contestar también quizá al resto de los Grupos intervinientes, he de decirle que el Presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de acuerdo con la elaboración efectuada a primera vista en cuanto a las consignaciones de 1982, se ha hecho con un incremento del 40,35 por ciento, pero si estableciéramos la hipótesis comparativa del total de los créditos gestionados por el Departamento, veríamos que el incremento sólo ha sido del 28,29 por ciento. Como verá, éste ha sido un estrecho margen de maniobra para el propio Ministerio con el fin de adecuar sus gastos en relación con los objetivos que tiene marcados y teniendo en cuenta también que dentro del peso que representan las obligaciones adquiridas en la distribución de los créditos hay que consignar, por ejemplo, los gastos de personal; los gastos de personal que vienen establecidos de forma automática por la aplicación de los aumentos salariales que, como S. S. sabe, vienen fijados por el Gobierno en las plantillas existentes en el Ministerio.

En cuanto a las transferencias corrientes y de capital, quiero manifestarle que éstas suponen el 57,48 por ciento del Presupuesto del Departamento, y es de todos conocido que este montante escapa de la propia gestión del Ministerio y se determina en base al sostenimiento de la explotación de diversas empresas que están bajo la vigilancia de dicho Departamento, como son Renfe, FEVE y Trasmediterránea. A pesar de todos los condicionantes, es de destacar el esfuerzo realizado, como usted saben, para reducir la importancia de las operaciones corrientes que suponían en 1962 un 64,42 por ciento y que han resultado ser en 1983 de un 63,91 por ciento, con una disminución del 2,5 por ciento, que pasa a incrementar la participación de las operaciones de capital en los gastos totales de la Sección, en la línea marcada por el Gobierno de potenciar la inversión productiva generadora de empleo y restringir al máximo los gastos consuntivos.

En este debate de totalidad que ha hecho el señor Matutes, respondiendo, en general, a todas las enmiendas mantenidas en esta sección, le manifestaría lo siguiente: que los gastos de personal experimentan un crecimiento del orden del 13,12 por ciento, de acuerdo con las características de liquidez antes mencionadas.

Segundo, que en compra de bienes corrientes y de servicios, el aumento ha sido solamente del 1,53 por ciento, lo que implica una política de austeridad, en términos generales, de este tipo de gastos.

En cuanto al capítulo de transferencias corrientes, señor Matutes, se incrementa en un 34,36 por ciento y corresponde, como usted sabe, a la subvención de explotaciones consignadas para empresas públicas: Renfe, Feve y Trasmediterránea, incluyéndose también los organismos autónomos, que son dependientes de este Departamento.

Las aportaciones a las empresas antes citadas, saben SS. SS. que contribuyen a la prestación de servicios públicos indispensables, cuyo coste no puede cubrirse solamente por vía tarifaria. También se incluyen en este capítulo compensaciones a familias numerosas —y estoy contestando alguna intervención que ha hecho el Grupo Parlamentario Vasco— a los residentes en Baleares y Canarias por ese concepto de insularidad y al transporte de mercancías canarias.

Por último, respecto a operaciones de capital, quiero manifestarle que han crecido un 31,98 por ciento las inversiones reales dedicadas a la infraestructura del transporte, tanto terrestre como aéreo, a infraestructura de comunicaciones, a control aéreo en meteorología y turismo, y que han crecido un 43,4 por ciento las transferencias de capital dedicadas a potenciar la actividad inversora en las empresas públicas y a potenciar la actividad inversora en las empresas privadas, a base de primas a la construcción naval.

Respecto a aquellas enmiendas que pretenden la supresión o la modificación de las consignaciones de los capítulos, he de informar a SS. SS., en relación con esa petición reiterada de insuficiencia, de las más importantes de esta sección.

En el capítulo de compra de bienes corrientes y servicios, las insuficiencias más importantes se producen en la Dirección General de Correos, y son del orden de unos 3.500 millones de pesetas. Necesidades que, como usted sabe, son para atender el transporte de correspondencia, obligaciones que son siempre cubiertas «a posteriori» con créditos extraordinarios; concretamente, son los débitos que tiene la Dirección General con Renfe y con Iberia. Y en la Dirección General de Aviación Civil por el mantenimiento de la ENA (Escuela Nacional de Aeronáutica), la insuficiencia es del orden de 125 millones de pesetas. En cuanto a Turismo, el funcionamiento de las oficinas en el extranjero, por variaciones en la paridad de la peseta, las insuficiencias son de unos 100 millones de pesetas.

Respecto a transferencias corrientes, las mayores necesidades se producirán, previsiblemente, en la subvención a Renfe, que la empresa estima en unos 81.681 millones de pesetas; en Feve, del orden de unos 1.000 millones de pesetas, y en la Trasmediterránea, que serán del orden de 1.900 millones, así como en los Metros de Madrid y Barcelona, que vienen atendándose por vía de créditos extraordinarios.

También son de destacar las insuficiencias en la subvención a la flota mercante, por coste de carburante, del orden de unos 1.200 millones de pesetas, y a primas a la construcción naval del orden de 26.000 millones de pesetas.

En cuanto a la subvención a Renfe, he de informar a sus señorías lo siguiente: la subvención a las explotaciones percibida por Renfe en 1982 ascendió a 75.159 millones de pesetas. El señor Matutes sabe cómo se explicó el Presidente de Renfe en su comparecencia en la Comisión y creo que los datos concuerdan perfectamente, figurando 19.735 millones de pesetas, en presupuesto extraordinario de liquidación de deudas. Sin embargo, la empresa ha

presentado una liquidación del ejercicio 1982 en que la insuficiencia de consignación se cifra en 82.641 millones, lo que implica la necesidad de incrementar en unos 63.000 millones la partida que figura en el presupuesto extraordinario.

Para su conocimiento, y me consta que lo tiene —en cuanto a información no se escamotea nada, señor Matutes—, el Presidente de Renfe le informó precisa y correctamente, y Renfe estima para 1983 una insuficiencia de, como hemos dicho antes, 81.681 millones de pesetas sobre los Presupuestos.

En cuanto a las tres enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Vasco, manifestarle en relación con la enmienda número 110 que, en cualquier caso, señoría, es una norma legal de obligado cumplimiento y que para su modificación le corresponde, naturalmente, otra norma legal de tipo sustitutorio y mientras esto no se dé así no hay posibilidad para que exista otro tipo o sistema de financiación.

En relación con la enmienda número 116, que propone la supresión por desconocimiento de criterios utilizados para su cuantificación e insuficiencia de crédito, por una parte, he de manifestarle que la cuantía viene fijada por el Comité de Inversiones Públicas, que en esa distribución están incluidas, como hemos dicho antes, las subvenciones a los carburantes y las primas a la construcción naval, y decirle también que si al Grupo enmendante le parece insuficiente la dotación, lo contradictorio es que se proponga su supresión, porque ese tipo de filosofía nos llevaría a una especie de filosofía de la carencia que no creo que su señoría esté dispuesto a soportar.

En cuanto a la enmienda número 119, sobre la elevación del crédito en 400 millones, minorando su concepto en relación con la promoción del turismo exterior, manifestarle que en la distribución del crédito total en promoción turística le corresponde al Ministerio disponer de un amplio campo de maniobrabilidad para poder situar las necesidades que tiene dentro de lo que es este campo de tal aleatoriedad, tal y como se presenta la actividad turística y que no puede aceptarse la enmienda tal y como la propone.

Por lo que respecta al Grupo Centrista, en sus enmiendas números 311, 312 y 313...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La enmienda número 312 está retirada, señor Sapena.

El señor SAPENA GRANELL: Muchas gracias, señor Presidente. Al Grupo Centrista manifestarle que el incremento que propone para subvención de transporte de mercancías en Canarias, a base de amortizar créditos a Renfe, quiero decirle que lo importante es que existe consignación presupuestaria y preguntar por qué en esta sección siempre hay un interés consumado en enemistades con Renfe, no sé por qué. Señor Mardones, la baja que usted propone de amortización de créditos de Renfe supondría, de alguna manera, la paralización de la Renfe; eliminar la capacidad de la empresa para hacer frente a sus

compromisos de pagos a corto plazo y que durante toda esta serie de años ha venido sufriendo esta empresa.

Mire usted, Renfe presentó un balance económico correspondiente a 1982, cuyos compromisos a corto contenía las siguientes partidas con los siguientes montantes: a proveedores, 107.589 millones de pesetas; al fondo de financiación, 2.645; en bancos, en créditos a corto y descubierto, 67.000 millones de pesetas; en facturas a recibir, 18.916, y otros acreedores, 472; el total, 196.863 millones de pesetas.

En estas condiciones, señor Mardones, comprenderá que si a los proveedores se les demora el pago, procurando la empresa ampliar ese período medio de maduración con el fin de tener un circulante un poco más fluida, supone, como usted comprenderá, degradar la imagen de Renfe, que la tiene bastante degradada en cuanto a sus servicios, pero, sobre todo, en cuanto a su montante de financiación. Por otra parte, crearíamos problemas de liquidez a las empresas auxiliares que sirven constantemente, y que supondría, naturalmente, de manera concatenada, crear también problemas a las plantillas de esas empresas. Si en bancos, su exigible ya supone el 31,45 por ciento del total, y junto con proveedores, el 86,10 por ciento, con vendrá conmigo, señoría, que la cantidad consignada en el Concepto 772, del que usted propone la supresión, que es de 22.968 millones de pesetas, sólo cubre el 11,6 por ciento de las necesidades de Renfe a corto plazo, lo que viene a demostrar de insignificante la cantidad consignada que usted todavía viene a querer retirar de los Presupuestos Generales del Estado.

Mi Grupo está de acuerdo, naturalmente, en atender al turismo canario, pero yo quisiera que se atendiera el turismo canario sin tener que clausurar Renfe y, por tanto, mi Gobierno ha priorizado ambas demandas, pero sin dejar de atenderlas.

En cuanto a la enmienda 313, el incremento de mil millones para la promoción del turismo exterior, quiero manifestarle que el incremento, dadas las disponibilidades económicas, ha supuesto hasta el presente el 35,16 por ciento sobre el Presupuesto del año anterior, y aquí debo de manifestar mi disconformidad a esa fijación reiterada de criterios respecto a suprimir de nuevo de nuestro perfil orográfico el servicio público de Renfe. Considero, señoría, no estar de acuerdo con su enmienda y la vamos a votar en contra.

Ahora, por último, pasamos a responder al señor Cuatrecasas, de Minoría Catalana.

En relación con su enmienda número 510, debo de manifestarle que esa petición de dotación de 3.245 millones de pesetas según los acuerdos Sánchez Terán-Tarradellas fueron motivados en relación con las transferencias a la Generalidad, y fueron precisamente con motivo de la inexistencia de un método de cálculo para valorar los servicios transferidos. Como consecuencia de los mismos, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha venido aportando hasta el ejercicio presupuestario de 1982 los recursos necesarios para tal finalidad, según el contenido de dicho acuerdo. Pero, aprobado con fecha 18 de febrero de 1982 por el pleno del Consejo de Política

Fiscal y Financiera el método de cálculo de costo de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, naturalmente ha procedido rápidamente a su aplicación en vigor y, por tanto, esta es la razón por la que para el ejercicio de 1983 se incluyen por primera vez y dentro del Fondo de Compensación Interterritorial los recursos destinados a financiar traspasos de competencias a las Comunidades Autónomas y que deben entenderse como sustitutos de las cantidades consignadas en el repetidamente citado acuerdo Sánchez Terán-Tarradellas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Sapena. Turno de réplica. El señor Matutes tiene la palabra por cinco minutos.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, señorías, para unas puntualizaciones breves, porque lo cierto es que el señor Sapena nos ha contradicho poco.

Respecto al personal, poco hemos criticado. Simplemente hemos puesto de relieve el alto valor ejemplarizante que tendría el tener en cuenta nuestras enmiendas. Se ha reconocido, por otra parte, la insuficiencia de las cantidades destinadas a promoción turística. Se ha reconocido que, efectivamente, quedan 60.000 millones de pesetas de déficit obtenidos por la explotación de Renfe correspondiente al año 1982, pero no se nos ha explicado todavía cómo se va a financiar este déficit.

Hay una afirmación que no comparto: es cuando S. S. afirma que no se escamotea nada. Yo entiendo que, ciertamente, es como mínimo, escamotear pretender rebajar exclusivamente sobre el papel un déficit que para 1983 el Consejo de Administración de Renfe ha estimado en 187.000 millones de pesetas y dejarlo en 105.000 millones de pesetas. Lo que ocurre es que como los hechos son tercos, los números que reflejan estos hechos también lo son, y veamos por qué se produce este mayor déficit, que tampoco se contiene en el Presupuesto.

El convenio de Renfe para este año establece un incremento de la masa salarial de más del 10 por ciento, y la creación de más de 3.500 puestos de trabajo. Pues bien, los gastos totales de personal de la compañía fueron de 96.000 millones en 1981 y de 116.000 en 1982. Lo más lógico es que sean en 1983, siguiendo la misma proporción, de 135.000 millones, que es lo que tenía previsto el Presupuesto del Consejo de Administración, y no de 8.000 millones menos que en el año 1982, que es lo que contiene el presente Presupuesto. Algo parecido se ha hecho con los gastos financieros. La situación es que cuando el pasivo se ha incrementado en 125.000 millones en un año, 50.000 a largo plazo y 75.000 a corto plazo, resulta casi una broma afirmar, como hace el Gobierno en los Presupuestos, que los 34.000 millones de gastos financieros producidos en 1982 se reducirán a 30.000 en 1983. Lo cierto es que los gastos financieros de este año ascenderán posiblemente por encima de los 45.000 millones de pesetas previstos por el Consejo de Administración en el ya referido Presupuesto.

Ciertamente que se hace un importante incremento en

las partidas destinadas a inversión, pero ha de reconocerse que resulta también un tanto incoherente que se nos pida que aprobemos unas transferencias de capital a Renfe equivalentes al 50 por ciento de los fondos del Ministerio destinados a inversiones y transferencias de capital, que suponen 107.000 millones de pesetas, cuando, según el criterio del actual Ministro de Transportes, el Plan General de Ferrocarriles en 1980-1981 es un Plan que debe abandonarse.

En definitiva, y para concluir, entendemos que, una vez más, se está haciendo lo de siempre respecto de estos Presupuestos: se reproduce aquí la situación que acertadamente denunciaba hace unos años en una Comisión de esta Cámara un Diputado socialista, relativa a la gestión del Gobierno de UCD. El señor Diputado decía exactamente: «Ustedes saben muy bien cómo se presupuesta: se calcula más o menos la verdad y luego se dice: "ahora metemos la tijera y después vendrá el crédito extraordinario"». Este Diputado que tan acertadamente diagnosticaba se llamaba don Enrique Barón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Matutes.

Tiene la palabra el señor Echeberria, por cinco minutos igualmente.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, señorías, lamento tener que dejar constancia de mi desencanto por la intervención del portavoz del Grupo Socialista, que, desde mi punto de vista, no ha adaptado su intervención en absoluto a los planteamientos de los enmendantes, haciendo sus explicaciones prácticamente inaplicables a lo que aquí se ha expuesto.

Tengo que decir que para mí, la intervención del portavoz ha resultado casi incomprensible, porque se ha limitado a hacer una exposición de sus puntos de vista sin adaptarse, en absoluto, a las cuestiones concretas presentadas, al menos por mi Grupo, y que, además, en su intervención no ha entrado en el fondo de las cuestiones, limitándose a resbalar por la superficie sin adoptar ninguna razón de fondo para oponerse a las enmiendas presentadas. En síntesis, tengo que decir que, desde mi punto de vista, su intervención no está a la altura del Ministerio al que ha representado ni del señor Ministro que está al frente de dicho Ministerio.

En lo relativo concretamente a nuestras enmiendas, no tiene ningún sentido hablar de que existe una norma legal de obligado cumplimiento que hace referencia a las subvenciones que hay que facilitar a Renfe o a la Compañía Transmediterránea. Eso es una cuestión, señor portavoz, señor Sapena, y otra cuestión es la de fondo que plantea la enmienda, que es la ayuda a las familias numerosas en transporte por carretera. Lo único que nosotros planteábamos era que se obtuviesen los fondos necesarios de las subvenciones previstas para Renfe y para la Transmediterránea si es que no salían esos fondos de otros sitios; pero no tiene nada que ver la existencia de una norma legal que obligue a facilitar dichos fondos a estas empresas con

el hecho de fondo de que esas subvenciones no existen para el transporte de viajeros por carretera en su rama de familias numerosas.

En cuanto a la enmienda 116, la intervención de usted no hace sino ratificar la confusión que existe en ese concepto, puesto que usted anuncia, efectivamente, que ahí se mezclan las primas a la construcción naval con primas a carburantes, cosa que es incomprensible, al menos leyendo el concepto, e incomprensible también parece en cuanto a la situación de ese concepto en la sección. Por tanto, no hace usted sino ratificar lo que nosotros decíamos.

En cuanto a la enmienda 119, no entra usted en el fondo de la cuestión; se refiere únicamente a la maniobrabilidad del Ministerio para disponer de unos fondos de apoyo tanto a la promoción turística exterior como interior, pero eso no resuelve, en absoluto, el tema de fondo propuesto, que es, por una parte, la insuficiencia de medios y, por otra, la desproporción existente entre el apoyo al turismo exterior y el apoyo al turismo interior.

Por tanto, lamento no estar en absoluto de acuerdo con su intervención, y mucho menos de acuerdo con las razones que usted ha aducido para no aceptar nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberria.

El señor Cuatrecasas tiene la palabra.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Señor Presidente, sobre la respuesta que ha dado el ilustre representante del Grupo Socialista a las enmiendas de mi Grupo he de confesarle que me ha dejado absolutamente perplejo. Primero, creía que estábamos dentro del resto al cual S. S. aludía. Cuatro mil millones de pesetas para estas concretas y específicas actuaciones en el metro y en los ferrocarriles de vía estrecha, que son hoy día de la Generalidad de Cataluña, diría que no es un resto, sino que, al menos desde la perspectiva de esta Administración pública, es algo muy sustantivo.

Pero S. S., después —aunque me ha dejado en un momento dado en la duda de si estaba pensando en algún crédito extraordinario—, ha aclarado, con una rotundidad digna de mejor causa, su criterio, que yo pienso será un criterio transitorio y sometido rápidamente a revisión en bien de todos. Es decir, lo de las anualidades pactadas en el año 1979 para el cumplimiento de un Plan de metros, vigente ya en aquel entonces, y pensadas para, una vez hecha la transferencia, evitar el deterioro de este servicio en relación con el que se venía prestando, dicho por S. S. en el momento en que el Consejo de Política Financiera aprueba estos nuevos métodos de valoración ya no tiene causa y hay que modificarlo.

Estaríamos nosotros contentos, desde la perspectiva de nuestro Grupo, si estos nuevos métodos se hubiesen traducido en la aprobación en esta Cámara del acuerdo suscrito por la Comisión Mixta de Valoraciones, estableciendo una cifra que fue la base del Presupuesto de la Genera-

lidad para 1982. Pero no; S. S. habla del método aprobado, no habla de la lógica consecuencia de que hubiese tenido que traducirse este método en una cuantificación por lo que hace referencia a la Generalidad.

Además, le quería recordar que el método aprobado habla de gastos directos, gastos indirectos y gastos de inversión por mejora, sustitución o conservación. Y en esto estamos, señor portavoz del Grupo Socialista, porque si la misma memoria (le brindo el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 24 de diciembre de 1979, en donde se transcribe ciertamente el acuerdo firmado por el señor Sánchez Terán, Ministro de Transportes en aquel entonces, y el Presidente de la Generalidad, don Josep Tarradellas) habla del deterioro del servicio, estamos contemplando este aspecto concreto y específico y un mínimo conocimiento de lo que son los ferrocarriles de vía estrecha transferidos a la Generalidad, el estado en el que se hallaban y lo que hay que hacer para mantenerlos y, en definitiva, la prestación del servicio del metro, me parece que casa difícilmente incluso con la interpretación más restrictiva que pudiese darse a este nuevo método establecido por este Consejo al cual usted alude.

No me vale, en todo caso, que usted hable del Fondo de Compensación Interterritorial, primero, porque allí no está previsto esto y, segundo, porque si tenemos que restringir el concepto de inversión hasta llegar a su práctica desaparición en cuanto a los servicios transferidos, ¿qué lógica y qué correlación hay con el hecho de que las dotaciones al Fondo de Compensación Interterritorial, inclusive previstas por Ley, cubran el 40 por ciento de las inversiones y, dentro de este 40 por ciento han de estar todas las inversiones, inclusive éstas de mantenimiento, sustitución y mejora? No es lo que dice, en definitiva, el Consejo de Política Financiera, pero en la interpretación restrictiva de S. S. podría llegarse a esta concreción. Entonces, el traspaso por parte del Estado a las Comunidades Autónomas para que atiendan debidamente a estos servicios sería realmente un juego de números redondos.

Su señoría me perdonará, pero yo pienso que esta interpretación habrá de ser sometida a revisión de una forma importante. Estimo que ha interpretado mal este nuevo cálculo del método y que, por tanto, por parte del Ministerio de Transportes se hará honor a los compromisos adquiridos en 1979, que por el hecho de ser un plan cuatrienal está fuera de toda duda que la última anualidad lo único que hace es financiar obras que están en curso, por lo que no cabe esa interpretación que S. S. intentaba darle.

En todo caso, la perplejidad en que su respuesta ha dejado a mi Grupo no le exime realmente, no ya de un desencanto, sino de un sentimiento penoso, que yo pienso puede ser corregido con buena voluntad por parte de todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Cuatrecasas.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presi-

dente. Señorías, señor Sapena, vuelvo a reiterar que mi Grupo ha retirado la enmienda 312, que se refería a unas consignaciones para amortización de créditos en Renfe.

En segundo lugar, para no reiterar expresiones de anteriores oradores en el uso de la palabra, diré que la enmienda 311, que ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista, se refiere fundamentalmente a un aumento de quinientos millones de pesetas para la subvención al transporte de mercancías entre la Península y Canarias o entre Canarias y la Península o las islas entre sí o la salida hacia el extranjero. No se ha referido para nada la enmienda 311 a aspectos del turismo o de defensa del turismo canario. No tiene que ver absolutamente nada, señor Sapena; se refiere a la subvención al transporte de mercancías.

Mi alegato primero desde la tribuna de oradores iba, fundamentalmente, a que el aumento que aparece como diferencial en el Presupuesto de este año con respecto al anterior, que es de un nueve por ciento, aproximadamente, entendemos que será absorbido por el incremento de los fletes actualmente vigente en el transporte marítimo. Punto primero. Y, punto segundo, que está bien —y por eso felicitaba al señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones— que haya habido una congruencia en el texto del Presupuesto con lo que compromete el Decreto 2945 del año pasado, en el sentido de que se recoja el transporte marítimo y el transporte aéreo en los aspectos de subvención, pero que con las cantidades presupuestadas aquí para la subvención al transporte de mercancías con destino Península-Canarias, Canarias-extranjero o entre las islas, no se va a cubrir absolutamente nada para tratar de atender la subvención de aquellos productos que vayan a entrar o salir por vía aérea. Se trataba, sencillamente, de evitar el daño que la población canaria pudiera sufrir por el hecho de la lejanía, no sólo por el hecho insular en sí, sino por la lejanía, es decir, que se dé el caso de que una serie de productos manufacturados de bienes de consumo, sobre todo productos alimenticios que se producen en el área peninsular y que van hacia Canarias en los que el ciudadano de Canarias se ve sometido a un incremento de precios que repercute en el índice de precios al consumo y, por tanto, en la carestía de la vida. Se refería a eso.

En cuanto a la segunda enmienda mantenida, que es la 313, señor Sapena, aparte del concepto que había de incrementar en mil millones de pesetas, dada la necesidad de hacer sectoriales, en determinados países, las inversiones por la promoción del turismo español, esto, que se puede discutir desde un punto de vista presupuestario, usted lo relaciona con que los mil millones se extraían de un capítulo de Renfe, pero nada había en nuestra enmienda que fuera contra Renfe.

Pues bien, hay otra parte de nuestra enmienda 313, señor Sapena, que no explica costes presupuestarios, que se limitaba sencillamente a pedir que se añadiera la siguiente frase: «Teniendo en cuenta la diferente estacionalidad de las campañas turísticas, según las diferentes regiones españolas». Porque nos parecía que reconocer aquí, si no cuantitativamente en cuanto a pesetas presupuestarias, si

en cuanto al texto del número presupuestario, el concepto de que en España, por sus diferentes situaciones climatológicas en los paralelos geográficos, hay un hecho diferencial de estacionalidad y que hay regiones, la mayoría, donde la temporada alta es la del verano, pero que hay otras, como es el área insular, o algunas zonas del sur de España, en que la temporada alta es la del invierno. Y nos referíamos a esto, a que las campañas de promoción signifiquen este hecho diferencial de la estacionalidad, y en este caso sí hay una concreción respecto al archipiélago canario en esta enmienda, y es que la temporada alta de turismo allí son los meses de invierno.

A esto se refería, señor Sapena, nuestra enmienda, a dar una potencialidad de concreción a las directrices que la política de turismo del Ministerio vaya a marcar o esté marcando.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Sapena.

El señor SAPENA GRANELL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, he de manifestar que, tal y como se ha hecho la distribución económica en la Sección 23, convendrán ustedes en que las demandas son de tal magnitud y, sobre todo, que esta sección tiene que responder a un montante tan elevado de obligaciones contraídas de ejercicios anteriores, que el propio Gobierno queda con márgenes muy limitados dentro de la misma.

Pero, así y todo, como hemos dicho anteriormente, el esfuerzo inversor del 2,5 por ciento ha supuesto un esfuerzo, dentro del propio Ministerio, bastante elevado, precisamente en lo que corresponde a la participación en las operaciones de capital.

Por otra parte, y para no alargar más el debate, he de manifestar que la cuantificación de estas inversiones corresponde, naturalmente, como he dicho anteriormente en mi intervención, al Comité de Inversiones Públicas, que posteriormente aprueba el Gobierno, y que, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos del mismo, aplica la política económica correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Sapena.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, a pesar de lo avanzado de la hora me van a permitir hacer algunas breves precisiones, porque verdaderamente estoy abrumado por los elogios y las continuas citas que se me han hecho en el día de hoy, no por los méritos de mi modesta persona, lo que pasa es que como la mayor parte de ustedes no habían hecho oposición en su vida, han tenido que coger la tecnología de oposición que desarrolló el Grupo Socialista cuando tuvo que hacer

oposición seriamente y están ustedes copiando, pero copiando mal, porque realmente el trabajo de Presupuestos es muy duro y yo veo algunos voluntarios, sobre todo en el Grupo Popular, pero no hay una participación suficiente.

Dicho esto, si querría, en primer lugar, explicar al señor Matutes algo en relación con el tan traído y tan llevado problema de Renfe, que es uno de esos elementos culturales que vivimos todos los españoles; todo el mundo habla de la Renfe y en este Presupuesto todo el mundo ha sacado las enmiendas de la Renfe, porque parece que, como es una empresa nacional, el dinero es de todos y entonces da para todo.

Le quiero explicar, primero, en relación con la diferencia —tiene usted razón que hay una diferencia en el déficit de explotación de 1982— que tal diferencia viene o venía producida fundamentalmente porque se había procedido a una infravaloración sistemática, no sólo del déficit de explotación, sino de la aportación que tenía que hacer la RENFE en función de la cobertura de una serie de servicios públicos, básicamente servicios de guardería y servicios relacionados —esto se puede ver otro día en la Comisión más tranquilamente— con costes impropios que tiene que asumir RENFE como servicio. Entonces, nos hemos encontrado con que en la Ley de Habilitación de Créditos no tenía cifras definitivas y, además, en principio, lo lógico es la tramitación de un suplemento de créditos. En el mes de enero eso no estaba debidamente instrumentado y es una precaución muy correcta, desde el punto de vista presupuestario, incluir sólo 19.000 millones, que era lo que estaba tramitado, y el resto dejarlo para que las Cámaras lo puedan conocer con detalle y exactitud.

En relación con el año 1983, no es que el Ministro de Transportes opine que el Plan General de Ferrocarriles no existe, es que (y puede usted preguntarlo en su Grupo, porque hay antiguos Ministros de Transportes, hay gente que ha sido Presidente de RENFE, y hay antiguos consejeros de la Red que conocen perfectamente los datos; ni siquiera el Gobierno tiene que darle esta información) sabe que el Plan General de Ferrocarriles fue aprobado por el Consejo de Administración, pero nunca fue objeto de un acuerdo de Gobierno. Por tanto, no es una opinión personal mía, es que el Plan General de Ferrocarriles no existe, así que hay que hacerlo y tener como antecedente ese trabajo que hizo la Red.

De cara a este año, nosotros hemos planteado una cifra que es compatible con el equilibrio presupuestario de 1983, equilibrio que hay que reconocer que es forzado. Y al mismo tiempo se le ha planteado a la red una exigencia de plan de mejora de gestión que está en desarrollo para tratar de reducir el déficit.

Aparte de ello, por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, este Ministerio ha nombrado una Comisión de expertos independientes para aclarar algunos aspectos fundamentales y estudiar la situación del presente y del futuro del ferrocarril, porque la RENFE, tal como nos la han dejado, plantea problemas importantes que tienen que ser considerados

con detalle. Pero creo que un aumento en la transferencia corriente, en el Capítulo IV, del 39,4 por ciento y un aumento en inversiones del 218 por ciento son dos cifras expresivas y significativas del interés del Gobierno por hacer que el ferrocarril deje de ser un poco el muro de las lamentaciones de la sociedad española y de sus políticos.

Usted, como empresario avezado, sabe cómo se hacen los Presupuestos. Lo que yo dije hace varios años es algo que pasa en el Estado, en las empresas privadas y en las familias: siempre hay una tensión entre lo que son las aspiraciones y los deseos y lo que es la realidad y, al final, hay que acabar recortando. Creo que esto nos pasa a todos los que nos sentamos aquí, no sólo al Estado. Lo que sucede es que el Estado tiene, evidentemente, otra dimensión. Por lo menos en esto estaremos de acuerdo.

Hay algunas observaciones más que me parece importante hacer. En primer lugar, con relación al turismo —y aquí se han hecho algunas afirmaciones interesantes—, todas las dotaciones son insuficientes. Este año hemos aumentado las partidas dedicadas a la promoción exterior de turismo, pero, sobre todo, estamos haciendo otra cosa importante, porque no se pueden discutir los Presupuestos solamente en términos cuantitativos. Estamos tratando de que funcionen mejor nuestras oficinas de Turismo en el extranjero; estamos tratando de hacer campañas que respondan a las características de cada país, a su situación económica y política, y no como antes, que se contrataban las campañas y se hacían, por ejemplo, las del verano en noviembre. Eso tiene una lógica de ahorro de dinero para el país y de mayor rendimiento; estamos aplicando, aunque no esté reflejado, señor Mardones, en la partida, unos criterios distintos para las campañas de Canarias, porque somos absolutamente conscientes de que la temporada alta no coincide sino que va al contrario. De eso somos conscientes y se está haciendo. Le puedo decir, además, que normalmente tanto los Fomentos del Turismo, como los TIP y los empresarios saben esto y están muy de acuerdo. En este terreno se han mejorado mucho las relaciones.

Hay después otra enmienda que me parece importante comentar, que es la del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en relación con las subvenciones, la partida de 450 millones. Estamos estudiando activamente el que esa partida se pueda utilizar para subvencionar determinados fletes en relación con las actividades de la marina mercante española. Somos muy conscientes de esa situación. Creo que no es el momento de hablar en esta Cámara ni en este acto de los problemas de la marina mercante, pero puedo decir que tratamos de utilizarla con criterios de defensa de nuestro pabellón, criterios que, desde el punto de vista de la reestructuración de la balanza de fletes, son enormemente importantes.

Una última observación al representante de Minoría Catalana, señor Cuatrecasas. Mire usted, señor Cuatrecasas, yo le agradecería enormemente que cuando vuelva a Barcelona vaya usted al departamento correspondiente de la Generalidad y cuente todo lo que ha dicho usted hoy en esta Cámara, porque, efectivamente, como ha

dicho el señor Sapena, están incluidas en la Sección 33 dos partidas: una de infraestructura de transporte, otra de la Generalidad de Cataluña, proyecto de competencias de la Comunidad Autónoma, por importe aproximado de 1.500 millones de pesetas.

Pero en el punto en que usted hace hincapié, que es concretamente la dotación de 775 millones de pesetas en función de los famosos acuerdos que S. S. está resucitando, tema que está superado por la Ley del Fondo y por la nueva articulación presupuestaria, lo que ocurre es una cosa muy simple, y es que el presupuesto de capital de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña lo hemos recibido el 27 de mayo de 1983 y los Presupuestos estaban en la Cámara. Así que trabajen ustedes puntualmente, manden las cosas en tiempo oportuno y responderemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Matutes. (*Rumores.*) ¡Silencio, por favor!

El señor MATUTES JUAN: Muy brevemente, señor Presidente, señorías. Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Ministro, al que reitero mi admiración y mi afecto personal, que se haya dignado replicarme.

Respecto al número de Diputados que intervienen por parte del Grupo Popular, no se trata ahora de establecer competencias entre Grupos Parlamentarios, pero puedo facilitarle el dato exacto: setenta y cuatro Diputados del Grupo Popular han intervenido hasta ahora en lo que va de legislatura. Más del doble, creo recordar, de los que han intervenido por parte del Grupo Socialista. (*Rumores.*)

Se ha referido el señor Ministro a los déficit arrastrados de años anteriores. El tema está en que todavía no se ha detallado ni se ha explicado cómo van a cubrirse esos déficit. Se ha referido a que cuando el Gobierno redactó la Ley de Habilitación de Créditos no se tenían datos suficientes para estimar a cuánto ascendían esas cantidades y, por lo mismo, se habilitaron 19.000 millones de pesetas. Lo cierto es que en el preámbulo de la Ley se dice: «Se ha puesto de manifiesto que en Presupuestos anteriores se había operado de forma poco realista en la asignación de recursos.» El Gobierno presupuestó 19.000 millones de pesetas y eran 75.000 los que había que cubrir. Lo cierto es que también se operó de forma poco realista a la hora de asignar estos recursos.

Afirma también el señor Ministro que ese Plan General de Ferrocarriles no existe. Yo tenía entendido que sí existía. Tengo aquí una transcripción de una intervención del señor Barón en la Comisión de Transportes en cuya intervención, y con referencia a dicho Plan, dice textualmente: «Primero, es imposible desarrollarlo con los recursos previstos, pues sólo en mantenimiento se aprecia una insuficiencia próxima al cien por cien de las consignaciones iniciales». «Segundo, resulta cuestionable el principio básico de que parte el Plan cuando afirma que el ferrocarril es-

pañol funciona prácticamente al 15 por ciento.» «Tercero, las inversiones de ruptura aparecen valoradas por defecto y no se han considerado...» «Cuarto...» «Quinto...»

En definitiva, hacer tantas consideraciones respecto de un Plan que no existe resulta muy difícil. En cualquier caso, pretender que aprobemos ahora en esta Cámara unas inversiones por 107.000 millones de pesetas respecto de un Plan que no existe —o respecto de un Plan que existirá, porque el anterior no gustaba— sólo en la mente del señor Ministro y del que, por tanto, desconocemos los criterios que van a presidirlo, me parece poco serio.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Matutes.

Tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor CUATRECASAS I MEMBRADO: Señor Ministro, usted ha querido dar una respuesta y ha aludido otra vez a aquellas cuestiones que el representante del Grupo Socialista había planteado antes. Volvemos con el tema del Fondo de Compensación Interterritorial y, por tanto, con las nuevas inversiones en su mayor dimensión. Yo no he hablado de ello, nuestras enmiendas no hablan de este aspecto, señor Ministro; de lo que se estaba hablando era, no ya de los 775 millones de pesetas, sino de —a esta cifra supongo que es a la que usted se refería— los 3.245 millones de pesetas que figuran en el Anejo número I de ese tan reiterado acuerdo del año 1979.

Esta anualidad, que es de 3.160 millones de pesetas para metros y suburbanos y de 80 millones de pesetas para estaciones y transportes por carretera, según se indica en ese Anejo publicado en la fecha que antes comentábamos, no es ninguna novedad, señor Ministro. Es el pago de una anualidad de una inversión en curso; no es ninguna nueva inversión, no es que haya de estar incluida dentro de este Fondo de Compensación Territorial.

Por otra parte, los conceptos incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponden a la Generalidad de Cataluña nada tienen que ver con este tema, ni con el de los ferrocarriles de vía estrecha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Cuatrecasas.

Tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro, señor Barón, que haya salido a la palestra, y en segundo lugar, agradecerle también que se haya referido a esta enmienda 116, de nuestro Grupo, acerca de ese concepto un tanto extraño que aparece sobre la Marina Mercante.

En el fondo creo que ha reconocido la importancia de lo que está detrás de ese concepto y la falta de claridad que reside en el mismo; y, lo que quizá es más importante, ha dejado constancia de su voluntad de tratar de ese tema junto con el de los fletes, etcétera, cosa que a nuestro Grupo le parece muy positiva. Se lo agradezco, aunque tam-

bién lamento que la enmienda no haya prosperado por motivos, al menos, de clarificación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Todavía no la hemos votado, señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Tiene razón, señor Presidente, pero me temo que no va a prosperar.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Echeberria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Muy brevemente, para contestar, en primer lugar, al señor Matutes que hay una Ley que está en vigor, que es la Ley General Presupuestaria. Todos los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito necesitan una serie de requisitos previos, que no se puede saltar en la tramitación. Por eso, precisamente, en la Ley de habilitación de créditos no incluimos esas cantidades. Eso tendrá que pasar sus trámites de informe y expediente de la oficina de Presupuestos, dictamen del Consejo de Estado, etcétera, para que pueda venir y ustedes lo puedan controlar. En ese sentido hemos sido escrupulosamente respetuosos con la Ley.

En segundo lugar, cuando digo que el plan de ferrocarriles no existe, no quiero decir, y lo he afirmado en la tribuna, que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración de Renfe. No es ninguna obligación legal, no existe desde el punto de vista legal —y no quiero entrar en debates del pasado—, pero tienen ustedes en estos momentos compañeros de su Grupo Parlamentario que prometían, por ejemplo, el Santander-Mediterráneo cuando eran Ministros y luego no lo incluían.

Tengo que decir, en el terreno de inversiones, que al no regir en una empresa como Renfe la Ley General Presupuestaria en cuanto al límite de compromisos de inversión para posteriores anualidades, bastante hemos conseguido este año con suprimir cosas tan peregrinas como el macroconsumo de locomotoras, que suponía de 40.000 a 60.000 millones de pesetas y que bloqueaba la inversión de Renfe durante cuatro años. Hemos tenido que hacer una labor urgente de limpieza y, al mismo tiempo, generar demanda en la industria nacional. Esa es otra herencia del pasado.

Por último, en relación con la afirmación del señor Cuatrecasas, hay una partida en la Sección 33, que dice: «Fondo de Compensación Interterritorial, Artículo 75, de los Entes Territoriales, Concepto 751.1, de la Generalidad de Cataluña, proyectos de competencias de la Comunidad Autónoma, 943,6 millones de pesetas para financiar obras metropolitanas, suburbanas y estaciones de autobuses». Eso es lo que forma parte de lo que ha sustituido a los acuerdos.

Usted plantea la cuestión de capital porque ha pretendido mezclar el tema, puesto que sabe perfectamente que no ha cumplido con sus obligaciones de enviar a tiempo los Presupuestos de los ferrocarriles de la Generalidad.

Que nos manden los presupuestos de capital; los estudiaremos y se les dará el dinero, pero ahora no lo podemos hacer porque han llegado tarde. Esta es otra cuestión; esto está en el Presupuesto actual.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a votar las enmiendas a la Sección 23.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 834, 610, 835, 836, 839, 450 hasta la 849, ambas inclusive.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 91; en contra, 175; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 23.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista números 311 y 313.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 86; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 23.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 110, 116 y 119.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 88; en contra, 182; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana números 471, 472, 510, 511, 512 y 513.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 84; en contra, 179; abstenciones, 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 23.

Pasamos a votar seguidamente la Sección 23, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 278; a favor, 183; en contra, 87; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 23 conforme al dictamen de la Comisión.

Antes de suspender la sesión, y para que SS. SS. puedan tomar las disposiciones que tengan por conveniente, les anuncio que la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado la duración prevista del Pleno hasta el viernes a las ocho de la tarde, salvo que se agotase con anterioridad el orden del día.

En la sesión de mañana, que será de tarde, está prevista una sesión nocturna prolongada, insisto prolongada, y el jueves posiblemente habrá sesiones de mañana y tarde.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

Erán las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-22-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.490 - 1981